

BREVE DISEÑO CRÍTICO
DE LA
EMANCIPACION Y LIBERTAD
DE LA NACION
MEXICANA,

y de las causas que influyeron en sus mas ruidosos sucesos, acaecidos desde el grito de Iguala hasta la espantosa muerte del libertador en la villa de Padilla.



MEXICO: 1827.
Imprenta de la testamentaria de Ontiveros, calle del Espiritu Santo núm. 2.

*Ergo parve liber timida circumspice mente,
Et satis á media sit tibi plebe legi.*

[OVID. LIB. TRISTIUM.]

DISCURSO PRELIMINAR

DEL

EDITOR MEXICANO.

Non ego ventosæ plebis suffragia venor.
(Horat.)

No es la causa del general Iturbide la que exhibo á la faz del público, sino la de la nacion entera. Su honor está altamente comprometido, por los acontecimientos ruidosos que causó en el nuevo mundo el genio singular que fijara los destinos del Anáhuac. Las épocas memorables han nacido en el señalado mes de setiembre, y en algunas de las mas célebres ha intervenido el caudillo de Iguala. Celoso yo por las glorias de mi pátria, no

aspiro á otra cosa, mas que á presentar á este gran móvil, *tal como fué, y no como se quiere que haya sido.*

Llevado de esta idea he acumulado todos los documentos relativos à esclarecer los hechos que pudieran revocarse en duda. Por ellos vemos al señor Iturbide en continua lucha con los primeros patriotas, **y** que su desafecto ácia ellos, permanece hasta el lustro en que terminó sus dias; pero que la persecucion sangrienta, solo dura el tiempo de la fascinacion: es decir, antes que se generalizáran las perfidias del gobierno español, manifestadas en las discusiones de las cortes. Aun en ese tiempo de servicio al rey de España, no se le ve complacerse en matanzas ni asesiratos frios, no en despojar con violencia de las propiedades, ni en incendiar los pueblos, **y** sacrificar á los inermes. La sangre vertida en Salva-

tierra, fué copiosa, fué mexicana y fué inocente; pero este hecho atróz que se ha repetido tantas veces como el mayor que han encontrado los enemigos de Iturbide en su carrera política, no tiene el aspecto de criminalidad y sevicia, que tienen mil y mil de los contendientes en ambos partidos; ya por haber sido el único en especie; ya porque se cometió en accion de guerra provocada. No fué Iturbide el que mas hizo gemir á la humanidad. Hable por todos los realistas un Negrete vivo, y un Concha muerto, un.....: hable entre los americanos, el asesinato de Arroyave, el que disolvió estrepitosamente al primer congreso, el que fusiló á Beristain &c.

Yo provoco, por el contrario, á los primeros, para que me acrediten mas valor, mas entereza, mas denuedo que el que mostró Iturbide en sus acciones militares. Negrete es el que apenas puede asemejarse

le en esto; pero ¡cuan distante, el uno del otro en cuanto á bondad y buena fé! Iturbide ha sabido perdonar, Negrete nunca, . . . Siguiendo la ruta política de aquel, notamos que es el primero entre los gefes realistas, que se adelanta á vociferar la independendia: que propone un plan el mas adecuado por entónces, para unir á un centro comun, rayos tan divergentes: plan que todos abrazaron conformes, del que no ecsisten pruebas de haber sido obra de ageno calétre; y que por el contrario, choca á la buena crítica semejante presuncion. Entónces sus pasos son rectos, sus proyectos felices, sus operaciones ajustadas, sus empresas dificiles, el écsito pronto, cabal, glorioso; y todo el complejo de los hechos ocurridos, en siete meses, un dechado de lenidad, de valor, de cálculo y patriotismo.

¿Y cuando hizo Iturbide estremecer á los déspotas con el grito de

Iguala? Cuando no tuvo mas apoyo seguro, que el del invencible general Vicente Guerrero. Estos dos se presentaron á la palestra á combatir con el poder colosal de un gobierno sistemado, engraido por haber hecho desaparecer á mas de las tres cuartas partes de los antiguos patriotas, abundante en recursos, con tropas de linea tres veces superiores. Agréguese á esto, lo amortiguado del espíritu publico, por la inercia ó ausencia de un cercano pábulo; antes bien, llevada la opinion en su parte florida, ácia el sistema que brindaba el código de Cadiz, el que á la verdad, no era de emancipacion. Sobre todos estos obstáculos, arrostra la impavidéz del antiguo y nuevo caudillo. Independencia dijeron, é independencia lograron. 1

Hasta aquí que Iturbide se habia dirigido por sí propio, todo fué ventura; mas la escena variò deforme-
mente, apenas pisó la capital y

empezó á intrínscarse en los laberintos del gabinete. Aulicos perversos le rodearon; y mal aconsejados, depravado y pervertido con las máximas que le hicieran escuchar, gravó de estorsiones á los pueblos, desacató á la soberanía, y depauperó al estado, menoscabando el crédito. Pero ni el general Santa Ana ni el general Echavarrí, podían haberse atrevido á minar el sistema imperial, si así no conviniese á sus intereses personales. No la pátria, no el liberalismo, ni la filantropía, influyeron en los autores de los planes de Veracruz y Casa de Mata; sino el odio anti nacional, el oro extranjero, la venganza, la ambición, y el afecto á la causa de los españoles.

Estos se creyeron dar un golpe mortal á la independéncia, destruyendo al ángel tutelar de ella; pero la multitud de patriotas que de buena fé engrosó el ejército libertador, embotó sus ardides. La presencia de

Victoria, Guerrero, Bravo, Cortazar y otros mil, los enfrenó sobre manera. Iturbide que pudiera haber hecho una reaccion sangrienta, y sin quizá sostenerse en el trono á espensas de la sangre mexicana, lo que sin duda habria hecho cualquiera otro general de su séquito y valor efectivo, mancomunados á esas decantadas ambicion é inhumanidad, se condujo en esta vez, con mas heroicidad de la que pudieran querer para sí sus cobardes enemigos. Abandonado de consejeros torpes, de aulicos dobles y sicofantas prostituidos, pudo volver á obrar como *Iturbide*. Restituyó el congreso, abdicó la corona, se situó fuera de la córte, escuchó ultrajes, de escritorzuelos sin moral, esperó la decision del cuerpo legislativo, se resignó á ella, no comprometió, antes bien evitó arduamente cualquiera escision, marchó fuera del pais que lo viera nacer y triunfar.

Mas la persecucion no se estingue con toda la agua del atlántico. En Italia se le busca para perderlo, y se le niegan recursos para desesperarlo: toma el portante ácia Londres: allí se esfuerza la seduccion amiga y enemiga: se embarca para México, casi en la misma fecha en que se espide el decreto de proscripcion: arriba á Soto la Marina, puerto el mas desconocido para él, y donde á la sazón mandara las armas el general Garza, el primero que se pronunció contra el imperio: salta en tierra para morir, en fuerza de una ley, cuya sancion desconocia en su totalidad.

El esclavo de la venganza, Carlos Maria de Bustamante, en la defensa que hace de Garza, dice: que á pesar de habersele hecho saber á Iturbide su proscripcion, se obstinó en morir. ¡Estraño capricho! ¡Pues qué, no habia en Londres pistolas ni venenos para darse el gusto que

quisiera?... Pero ya se vé, lo escribe y lo cree eso, solo Bustamante ú otro de su jaez, tan crédulo como rencoroso. Iturbide murió por cuatro cosas; la primera porque era mortal; la segunda porque para eso fué llamado y dirigido á Soto la Marina; la tercera porque Garza lo recibió; y la cuarta porque el congreso de Tamaulipas no estaba en antecedentes.

Su muerte, tranquilizó á la pátria, es verdad; mas lo mismo se habria logrado, haciéndole reembarcar, pues creo que sabiendo la ley que lo proscribía, y notando la decision de la pátria por la forma democrática, no se hubiera aventurado à un segundo golpe. Mas sea de esto lo que fuere, Garza despues se ha conducido noblemente: no así otros, que aun no se sacian con ver difunto al hombre del año de 21.

Ellos han dicho, que nada se le tiene que agradecer á Iturbide,

pues lo mismo que él hizo, podia haber ejecutado otro alguno. Sí esto es así, la nacion mexicana resulta agraviada, pues siendo tan acsequible la independendia, se dá á entender que los demas no lo hicieron por desafecto ó apatía, en razon de que solo por esto se omite una operacion sencilla. Han dicho tambien, que estaba en combinacion con el virey, y mas que lo resista la sana crítica, quiero concederlo, solo para sacar estas consecuencias. Luego el Venadito no halló otro hombre de igual tamaño para la empresa: he aquí otro agravio á la nacion mexicana; luego pudiendo servir al virey sacando todo el partido que deseára, quiso solo servir á la independendia de su pátria, lo que ciertamente no podia querer el del Venadito

Dícese que un puñado de léperos lo hizo emperador: esto quiere decir, ó que toda la nacion es ese

miserable puñado, ó que á este resto despreciable sucumbió una nacion estensa, heroica y magnánima. No sé cual de los dos conceptos sea mas insultante y denigrativo. A Iturbide se le ha pintado como el mas immoral, flagicioso, impío, cruel, hipócrita, pérfido é inhumano: ¿Y con qué objeto? Con el de suponer á los mexicanos cuales bárbaros que fíaran sus destinos á un perverso tal. El partido que ataca á Iturbide aun en el sepúlcro, no es el que detesta las monarquías, ni el que ódia á los opresores. Censúrense enhorabuena los actos de aquel gobierno imperial; impropérense y sean condenados à la mas acre y corrosiva critica; pero no se vulnere al caudillo de Iguala, no se desacredite á la independencía por via de reflexion. La ley debe castigar al que insinúe de cualquier modo otra forma de gobierno distinta del actual; pero no puede haber una, para im-

poner penas al que fuere agradecido, porque contrariando á los principios del derecho natural, no tiene tal carácter, legitimidad ni fuerza, en sentir de todos los autores mas célebres en ética y jurisprudencia.

Si hubiera alguna que dijera „no escribas á favor del difunto D. Agustin de Iturbide,“ seria preciso decir, que era atentatoria á los sagrados derechos del hombre, por que impedia un acto humano que ningun perjuicio podia inferir á la sociedad, y porque chocaba con una ley constitutiva que dice: „Todo habitante de la federacion tiene libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de previa revision ó censura, bajo la responsabilidad de las leyes.“ Esto supuesto, era claro que no podía tener libertad para escribir, el que tenia sobre sí el peso de la fingida ley: la responsabilidad á que se pueden sujetar los editores únicamente

te, es la de las leyes de 12 de noviembre de 820, y 17 de diciembre de 821, en que no se prohíbe elogiar las acciones de un general difunto. Pero ¿qué mas? la misma ley que pudiera citarse, ya carece de objeto, porque si bien prohibía los escritos encomiásticos á favor de D. Agustin de Iturbide, era porque los consideraba como un medio para facilitar su regreso al trono; luego no pudiendo este allanarse, sino con milagro superior al de las resurrecciones de Cristo y Lázaro, la ley ha fallecido porque falleció el objeto á que se terminaba, y ya no lo tiene la mente del legislador.

Hablémos claros: no puede haber justicia donde se pretenda castigar al que hable la verdad: la política sana se funda en este bello principio. El político sórdido cree que obra bien, cuando corrompe ó engaña. La doctrina de Maquiabélo ha arruinado á las naciones: consúlt

tese á la historia. Yo transcribo la de México, por los documentos que ella ha visto, corrijo las equivocaciones y errores nocivos, sirvo á la nacion, á la curiosidad y á la gratitud. No aseguro hecho que no esté testimoniado, no espongo reflexion que no sea justa, no propago máximas anti-sociales, ni insinúo otra forma de gobierno que la que ha adoptado la nacion; solo disgusto á los desafectos á un hombre, que no lo querian particularmente, ó lo aborrecieran porque fué el gefe primero de las tres garantías. Estos no piensan como yo, y me congratulo de no coincidir en ideas, con los que odian á los hombres ó á la nacion mexicana.

L. L. S. E. I.

London—John Murray Albemarle—
Street 1824.

TRADUCCION.

Prefacio.

La obra cuya traduccion es el siguiente bosquejo, fué escrita por el general Iturbide cuando estuvo en Italia, y fué hecha como un Manifiesto dirigido á los mexicanos. Su principal objeto fué esplanar los motivos que le guiaron en su carrera política desde la hora en que proclamó la independendia de su pais, hasta que resignó el trono á que habia sido elevado por la espontanea voluntad de aquel pueblo. Hablando á los mexicanos, no juzgó necesario á su propósito entrar en menudos detalles de hechos de que estaban informados, ó hacer comentarios sobre la conducta de todos los individuos que tomaron parte en la revolucion. El alude brevemente á aquellos acontecimientos que inmediatamente ayudaron ó se opusieron á sus propios proyectos: toca los principales ca-

II.

racteres de aquellos hombres que hicieron traicion á la confianza que depositó en ellos; y justifica con igual fuerza de argumento su aceptacion y abdicacion del cetro mexicano.

Cuando escribió esta obra, creyó que su carrera política era acabada. Sin embargo, apenas la habia concluido, cuando le llegaron informes de varios parages sobre el estado vacilante de aquel pais, de que estaba desterrado. Por haber descendido del trono, dejó el plan de la independenciam de México precipitadamente sin acabar, y en manos de hombres que no entendian como completarlo. Seducidos por el ejemplo vecino de los Estados-Unidos, aquellos hombres suponian, y probablemente algunos de ellos estaban sinceramente en la opinion, de que una república federal era la forma de gobierno que podria ser mas conducente á la union y prosperidad de las diferentes provincias de México. Pero no siendo ninguno de aquellos individuos de mucha esperiencia en los negocios políticos, ó de algun conocimiento de la historia de los paises extranjeros, convinieron que para

III.

fundar un gobierno puramente democrático, no tenían otra cosa que hacer que pronunciar la palabra y decretar una Constitución. Ellos olvidaron que los mexicanos habían sido poco menos que esclavos, desde el tiempo de su sometimiento á España hasta el año de 1820; y que ninguna historia ó tradición les revelaba un periodo en que hubiesen sido gobernados unicamente por la ley. Todos sus hábitos y alianzas se enlazaban, por un lado con la servidumbre, y por el otro con la tiranía. No conocían medio ni variación, excepto en aquellas esplosiones parciales que tuvieron lugar en los últimos quince años, cuando el esclavo llegaba algunas veces á ser un tirano, y el tirano un esclavo. A un estadista superficial parecia bastante variar el idioma político del país cuando era precisamente indispensable cambiar los sentimientos, desarraigar los perjuicios y la ignorancia de centurias. Es fácil hablar de reformas y establecerlas en la legislatura; pero es cosa muy diversa conformarlas á las aptitudes de la comunidad para la cual se han intentado.

IV.

Una forma republicana de gobierno hace de cada individuo un público funcionario; y á menos de que se intente engañar al pueblo y abandonar la actual administracion del estado en las manos de unos pocos demagogos, cada individuo que tiene un derecho político que ejercer, tal por ejemplo, como el de contribuir á la eleccion de un representante, ó á la imposicion de una gabela, debe estar adornado con sus propios atributos y la relacion que ellos tienen con el sistema general. Bajo de la república federativa las elecciones serian frecuentes y esto requeriria un gran cuerpo de hombres instruidos, para mantener una sucesion de efectivos representantes. Pero ¿donde pueden hallarse en México electores ó candidatos de esta naturaleza? La educacion ha sido tan limitada que se encuentran pocos, á escepcion de los clérigos, que puedan leer ó escribir. En cuanto á la política y legislacion, el estudio de ellas ha sido no solamente desusado, sino peligroso á un mexicano bajo el gobierno español. Ahora y entonces, es verdad, unos pocos hombres de entendimientos eleva-

dos han sido de las florestas y de los retiros de las montañas, en donde la obscuridad y la soledad protegía sus estudios: pero ¿qué son estos en una república de siete millones de pueblo?

„Después de la educación, dice un habil escritor del Perú (a), nada determina tanto como la riqueza, la clase de gobierno que es adaptable en una sociedad. Cuando el mayor número de los habitantes de un país puede vivir independiente de los productos de sus capitales, sus posesiones, ó su industria, cada individuo posee mas libertad de acción, y está en menos peligro de renunciar sus derechos por temor ó corrupción. Es seguro, á la verdad, que aquellos que viven en la abundancia, pueden algunas veces ser tan espuestos

(a) *M. Monteagudo, que ha sido últimamente ministro de negocios extranjeros en el Perú. El pasage de arriba es sacado de sus Memorias sobre los principios políticos que sigue en la administracion del Perú: un pequeño papel lleno de profunda sabiduria, política y práctica.*

VI.

á corromperse, como los que gimen en la miseria; pero no es probable que todos los que tienen una subsistencia segura, vendieran sus votos en las asambleas del pueblo, prostituyeran su carácter en el congreso nacional, solicitaran los empleos públicos solamente para abusar de ellos, ó se esforzaran á escitar al pueblo á la insubordinacion. Los que poseen un capital, cualquiera que sea, con que poder subvenir á sus necesidades, únicamente desean la conservacion del orden, que es el principal agente de la produccion: el hábito de pensar sobre el que ofende ó promueve sus intereses, les sugiere exactas nociones sobre los derechos de propiedad; y aunque ignoren la teoria de todos los otros derechos, pronto llegan a instruirse de ellos prácticamente por medio de la reflexion. En donde ecsisten tales elementos no será difícil establecer una democrácia.

Es muy necesario observar, que aunque México es quizá el pais mas rico naturalmente en el mundo; sin embargo su riqueza circulante es muy limitada, y aun esta no pertenece al pue-

VII.

blo. Este todavía no tiene independencia individual, educación, ni espíritu público: y una forma de gobierno que depende de la libertad é ilustración de la comunidad, y que en cada una de sus partes necesita del poderoso apoyo de la opinión pública, es del todo inadaptable á su genio.

Lo que Monteagudo observa mas adelante del Perú, es igualmente aplicable á México. „La diversidad de condiciones y la multitud de castas, la fuerte aversión que estas mantienen entre sí, la oposición diametral de su carácter, la diferencia entre ellas en sus ideas, usos, costumbres y necesidades, y aun en los medios de satisfacerlas, presenta una masa de contrariedades é intereses opuestos, que amenaza la subversión de todo el orden social; á menos de que un gobierno sabio y enérgico las contenga con su influencia. Este peligro es ahora mas de temor, desde que se han relajado aquellas consideraciones y hábitos que hasta ahora habian servido para reprimir sus mutuas animosidades: aquellas animosidades que vendrán á ser mas activas y des-

VIII.

fructoras en proporcion que se estiendan las ideas democráticas: y las muchas personas que ahora fomentan tales ideas serán quizá sus primeras víctimas.

„En tal estado de cosas, y sin algun criterio que aquel de que son susceptibles tales hombres, largo tiempo acostumbrados al insulto y al ultrage, ellos creen naturalmente que una vez proclamadas la libertad é igualdad, la obediencia deja de ser un deber: que el respeto á los magistrados es un favor conferido á los individuos, y no un homenaje debido á la autoridad que ejercen: que todas las condiciones son iguales, no solamente ante la ley, porque esta es una idea que aun no comprenden, sino tambien es la mas absurda estensiva á que puede llevarse el término *igualdad*; y que si aquellos quiméricos derechos les son negados, entonces se hallan en libertad de asegurarlos con la fuerza física de aquellos brazos que han sido tanto tiempo acostumbrados á las fatigas de la servidumbre. La consecuencia necesaria es, que las relaciones que subsisten entre amos y esclavos, entre clases que se detestan

mutuamente, y entre hombres que forman tantas subdivisiones sociales, como diferencias hay en su color, son incompatibles con la idea de una democracia.

Los que creen que es posible aplicar á un pais semejante las reformas constitucionales de Norte-América, ó no conocen, ú olvidan el punto de que ambos paises han partido. No hay ni puede haber alguna analogía entre provincias poco pobladas muy distantes entre sí, y cuyos recursos fisicos y morales son de ningun valor, si no se concentran por un sistema benéfico; y los Estados-Unidos que al tiempo de su emancipacion ya tenian poblacion mas apañada y mas independiente, que estaban mas acostumbrados al ejercicio aunque limitado, de las funciones legislativas y poseian una forma de gobierno que sirvió de cimiento á sus primeras instituciones.”

Las consecuencias de esforzarse á dar á un pueblo ideas para las que no está preparado, y de llamarle á ejercer derechos que no ha comprendido, son la anarquia y la inmediata separacion del mayor número de aquellas provin.

cias que ha unido Iturbide. Sin embargo, él no se habia separado de su propósito de retirarse, por la informacion que recibió en Italia sobre aquel objeto, acompañada como era, de las mas urgentes solicitudes para su vuelta á México. El habia tomado una casa para su familia en la vecindad de Liorna; pero no estuvo allí mucho antes que tuviese razon para creer que habia llegado á ser un objeto de temores para la Santa Alianza. Tan pronto como la Constitucion cayó en España, los aliados volvian sus pensamientos al Sur América, é Iturbide recibió intimaciones reservadas que ellos ansiaban ponerle en manos de Fernando, ó con el propósito de vengar la parte principal que él tuvo en el complemento de la independendencia de México, ó de convertirle en instrumento de la restauracion de aquel pais al yugo español (b). Visitando despues

(b) *Estas intimaciones han sido despues plenamente confirmadas por la acta de amnistia de Fernando, que sin embargo se podria llamar mas propriamente un decreto de proscripcion: tales*

XI.

á Florencia donde tuvo una entrevista con Lord Burgersh, resolvió partir á Inglaterra, en donde solamente podria aguardar seguridad. Salió de Liorna el 20 de noviembre último en un navio mercante inglés, pero despues de haber estado pocos dias en el mar fué obligado por el tiempo contrario á retroceder al mismo puerto; y en el principio de diciembre partió para Inglaterra por tierra. Apenas lo supo la corte de Toscana cuando el ministro francés mandó en su seguimiento á su secretario para procurar su detencion. Iturbide, sin embargo, pasó rápidamente por el Piamonte, y en lugar de entrar á Francia se volvió á Ginebra, desde donde siguió á lo largo del Rhin para Ostende. Allí

son sus innumerables escepciones. El artículo 13 exceptua espresamente del perdon „á aquellos españoles europeos que tomaron una parte directa y contribuyeron eficazmente á formar la convencion ó tratado de Córdoba que D. Juan O'Donojú de odiosa memoria, firmó con D. Agustin de Iturbide, gefe de los insurgentes en Nueva España.”

XII,

se embarcó para este pais, adonde arribó el 31 de diciembre.

La informacion que recibió Iturbide, sea cual fuese su procedencia, fué sostenida por el hecho, pues las autoridades de Toscana no quisieron permitir que la obra cuya traduccion es el siguiente Manifiesto, se imprimiese en Florencia. Pero esto fué todavia mas adelante confirmado por la conducta de las autoridades de Liorna con Madama Iturbide, despues de la partida de este. Era puesto en razon que ella se uniese á su marido en Inglaterra, tan pronto como fuese posible, pero no estaba capáz de efectuar su intento sin muchas dificultades; aunque es debido á Mr. Chateaubriand decir, que cuando ella y su familia llegaron á Paris, él se interesó personalmente en facilitarle su viage, juzgando quizá que era inhumano é impolítico detenerla.

Esta traduccion se concluyó antes del fin de febrero; pero se suscitó la duda de si debia ser publicada inmediatamente. México vino á estar cada dia mas y mas perturbado; y ocurrió á la mente sensible del general Iturbide, que co-

XIII.

mo esta obra, si se publicaba, necesariamente llegaria á sus paisanos, obraria, ó al menos pareceria que se intentase que obrase como una nueva tea de discordia entre ellos: inducido por esta y otras consideraciones, manifestó su deseo de que la publicacion se difiriese.

Entre tanto, casi cada buque que venia de México á Inglaterra, traia las mas ardientes súplicas para que él volviese á aquel país. Las cartas aseguraban que la república federal mantenia con débil lazo solamente unas pocas provincias: que los realistas, ó partido de los Borbones, ejercitaban todas las artes de la intriga para fomentar las divisiones intestinas, á que la contra-revolucion habia dado origen; y que entre los republicanos no habia suficiente energia ó talento para organizar un gobierno estable; ni bastante influencia personal aun cuando aquel fuese duradero, para volverlo popular. Estas cartas deploraban las miserias de un pueblo sin confianza en sus gobernantes; los destinos de la nacion obscurecidos; los canales de la felicidad pública obstruidos; y el im-

XIV.

perio de la religion, caminando á gran prisa á su ruina: invocaban á Iturbide por los vínculos del nacimiento, amistad y parentesco, por el recuerdo de su viejo padre que todabia estaba en México, y por las mas solemnes obligaciones que habia contraido con su pais para que volviese á él á redimirlo otra vez de la destruccion.

El general Iturbide tuvo además noticias de buen origen, que no dejaban duda á su entendimiento, de que Fernando haria otra tentativa desesperada para imponer de nuevo el sacudido yugo de España, á lo menos sobre una porcion de sus antiguas colonias. Tuvo razones inequívocas para conocer que este intento seria favorecido por cada miembro de la Santa Alianza, y que la negativa de Inglaterra para discutir la cuestion en un nuevo congreso, era el único obstáculo que les estorbaba declarar sus miras y ejecutarlas á la faz del dia. El no ignoraba lo mucho que se podria y se querria hacer por las intrigas secretas y por la corrupcion diestramente manejada, que aunque la Francia no se atreveria á mandar sus trans-

portes y legiones á España, como prematuramente habia prometido; sin embargo, podria tener una perfecta inteligencia con los otros poderes continentales, para proveer á Fernando de los medios de equipar nuevas espediciones, al mismo tiempo que los agentes de los aliados en las provincias americanas promoverian la discordia.

En estas circunstancias fue cuando al principio de abril, recibió Iturbide en Bath nuevas solicitudes, mas vehementes que nunca, para que volviese á México. Juzgó que no podia por mas tiempo rehusar aquellas súplicas, sin sacrificar lo que debia á su pátria. No animado por miras de engrandecimiento personal, solo tuvo á la vista la independencia de México que habia tenido la gloria de concluir; y determinó tomar el fusil y mezclarse en las filas como simple soldado, para derramar la última gota de su sangre por aquella causa segunda.

Vino á la ciudad, consultó con sus amigos, arregló sus cosas para su partida, que estaba favorecida por una extraordinaria combinacion de circunstan-

XVI.

cias, y despues poniendo seis de sus niños (c) en diferentes escuelas salió con Madama Iturbide, y dos niños pequeños y una corta comitiva, de Cosves, el 11 de mayo, el mismo dia cabalmente que doce meses antes salió de México para Italia. Antes de salir de la ciudad dejó la siguiente carta, como manifestacion de sus miras.

„Mi querido Señor: es probable que tan pronto como se sepa mi partida, se susciten diferentes opiniones, y que algunas sean falsas. Deseo por tanto, que V. pueda conocer la verdad, de una manera auténtica.

Por una desgracia digna de llorarse, las principales provincias de México se hallan en este momento desunidas:

(c) *El hijo mayor es un hermoso jóven de 16 años, está en el colegio de Ampleforth, cerca de York: el segundo ahora de cerca de 6 años está en una escuela de primeras letras de Hampstead: las dos hijas mayores de menos de 12 años en el convento de Tautiton; y las dos mas jóvenes en Spetisbury-honse cerca de Blandford, en el condado de Dorre*

XVII.

las de Guatemala, Nueva-Galicia, Oajaca, Zacatecas, Querétaro y otras, atestiguan suficientemente este hecho.

Un estado tal de cosas espone la independencia del país á un extremo peligro: si la perdiera, debería caer por siglos en espantosa esclavitud.

Mi vuelta ha sido solicitada por diferentes partes del país, que me consideran necesario para el establecimiento de la unanimidad y la consolidación del gobierno. Yo no presumo formar tal opinión de mí mismo, pero como estoy seguro que está en mi mano contribuir en gran manera para amalgamar los intereses separados de las provincias, y tranquilizar en parte aquellas pasiones irritadas que son capaces de conducir á la mas desastrosa anarquía, voy animado de semejante objeto, y sin ninguna otra ambición, que la gloria de hacer la dicha de mis paisanos, y de cumplir las obligaciones que debo al país que me vió nacer: obligaciones que han recibido nueva fuerza desde el evento de su independencia. Cuando abdiqué la corona de México, lo hice con placer; y mis sentimientos son inalterables.

XVIII.

Si tengo la suerte de realizar mi plan con la estension que deseo, pronto presentará México un gobierno consolidado, y un pueblo obrando por una sola opinion, y cooperando al mismo efecto. Ellos todos reconocerán aquellas cargas, que si el presente gobierno continúa, caerian solamente sobre unos pocos; y las negociaciones de minas y comercio del pais, tomarian una energía y firmeza que ahora no tienen. En la anarquia, nada hay seguro.

Yo no dudo que la nacion inglesa, que sabe pensar, inferirá fácilmente de esta manifestacion la probable política situacion de México.

Concluyo recomendando otra vez á la atencion de V. mis hijos; que en mi separacion de algunos, se verá una nueva prueba de los verdaderos sentimientos que animan el corazon de vuestro muy sincero amigo.—*Agustin de Iturbide.*

Señor D. Miguel José Quin.—Posada de Gray.—Un duplicado de esta carta fue puesto por el general Iturbide en mano de su agente comercial Mr. Fletisher, mercader de la ciudad.

XIX.

Esta carta es una clara indicación de que las intenciones de Iturbide no chocaban con algunos empeños existentes, formados por el gobierno republicano con este país. Si su plan tiene suceso, como dice arriba, „todas las provincias reconocerán aquellas cargas, que si el presente gobierno continúa, caerían solamente sobre unas pocas.” Cuando estuvo en este país, atestiguó y expresó frecuentemente la aprobación de la conducta el Sr. Hurtado, con respecto al préstamo de Colombia: declaró la injusticia, y condenó fuertemente la oposición de Fernando para reconocer los empréstitos de las cortes. Los principios para con Iturbide, son un motivo bastante; pero el interés debe también obligarle á admitir el préstamo existente de México, pues previó y aun estaba algo preparado para la necesidad que el estado de México tendría, de otro posterior, tan presto como las condiciones del uno ya negociado se admitiesen.

El general Iturbide, á su partida, dejó á la distracción de sus amigos publicar el siguiente manifiesto; y como las razones que lo indujeron originalmente

à suspender su publicacion, han sido removidas en gran parte, por la circunstancia de su partida para México, aquellos concibieron que no debian por mas tiempo privar al público de una obra, que aunque limitada en su estension, derrama luz sobre una época interesante de la historia del Sur América.

Para que algunos pasages de ella sean inteligibles al lector inglés, puede ser útil recapitular algunos de los principales acontecimientos de la revolucion mexicana que precedieron, á la aparicion de Iturbide en la escena. Siempre desde la conquista de México por los españoles, la memoria de sus crueldades habia permanecido profundamente grabada sobre los corazones de los nativos; y nada, sino la espada, los tenia en subordinacion. En el tiempo de aquella conquista los nativos eran, y aun todavia permanecen compuestos de diferentes castas, que cualquiera que sean sus mutuas antipatias, las conducen siempre contra los españoles europeos. La separacion del Norte-América de la dominacion de Inglaterra, causó una funesta sensacion entre los criollos de Mé-

xico, y de las otras partes de Sur América: ellos eran la clase prócsima en la sociedad á los españoles, y por tanto tenían una mas íntima animosidad contra ellos. Los criollos vieron á los españoles elevados á los puestos de confianza y utilidad, mientras ellos, los nativos del pais, eran las víctimas de toda suerte de injusticias y opresion. Sin embargo, tan luego como oyeron que la junta de Sevilla en 1808, declaró la guerra contra la Francia, olvidaron sus agravios, rehusaron firmemente transferir su obediencia á José Bonaparte, y resolvieron mantener su pais para Fernando. En aquel tiempo era el virey, Iturrigaray; él era popular entre los americanos, por razon de su conducta conciliadora ácia ellos, y por la misma razon era detestado de los españoles, que en la mayor parte estaban interesados en favor del nuevo rey José. Los europeos, ayudados por las intrigas de la Francia, depusieron á Iturrigaray, á quien sucediõ Venegas, cuya administracion le hizo particularmente odioso á los americanos. El habia ya conocido su fuerza en la unanimidad de sus sentimientos ácia Fernando,

XXII.

su resistencia para reconocer á José, y la influencia que tenían con Iturrigaray. Su deposición, y la conducta de Venegas, obraron poderosamente en su corazón, y se formaban conspiraciones con el objeto de esterminar á los españoles. Fue concertada una insurrección simultánea por todo el reino; pero se frustró por un accidente. Un cura de Dolores, llamado Hidalgo, era el jefe de la conspiración en Guanajuato, una de las mas ricas y mas bellas provincias de México. Descubrió su plan á Iturbide, que era jóven entonces; pero le pareció que ofrecía poca esperanza de suceso, y rehusó apoyarlo. Hidalgo y sus indisciplinados secuaces, atravesaron diferentes provincias y por cada una dejaban señalado su paso con robos y sangre. El al fin fue destruido; pero sus esfuerzos han escitado muchos imitadores, y por nueve ó diez años las provincias fueron acosadas, y la industria interrumpida por una sucesión de ignorantes aventureros, cuyo único objeto era adquirir riquezas por el robo, y una bárbara preeminencia por cruel carnicería. Uno de los mas distinguidos corifeos de aquellos bandidos, despues

XXIII.

de Hidalgo, fue otro presbitero Torres. En las memorias de la revolucion americana de Mr. Robinsón, se halla un retrato de este caudillo, hecho con gran fuerza, y parece ser una imagen fiel de los capitanes insurgentes de aquel periodo.

„Torres tenia bajo de su mando una inmensa estension de pais, que habia dividido, como en el antiguo sistema federal, en distritos ó comandancias. Era un rasgo sobresaliente de su politica elegir para el gobierno de estos distritos, hombres cuya grosera ignorancia, él concibió podria hacerles obedientes á su voluntad, y sugetos adecuados para promover sus miras de dominar exclusivamente. Muchos de estos comandantes siguieron el ejemplo que les dió Torres, dirigiendo su principal atencion á sus personales satisfacciones. Sin un gobierno capaz de hacerse obedecer, ellos no se reprimian en sus procedimientos, y obraban á su placer en sus respectivas comandancias. Miraban las rentas del estado, no como pertenecientes al público, sino como su propiedad individual, y consideraban como un favor hecho á la república, cuando algunos de los re

XXIV.

cursos de la misma, se destinaban á su servicio. Las fuerzas levantadas eran únicamente aquellas que ellos querian, y se les enseñaba á mirar á sus comandantes como amos, cuyas solas ordenes debian obedecer. Las gentes del campo eran reputadas como vasallos, sin ningun privilegio, sobre quienes tenian derecho de amontonar injurias, y la soldadesca robar con impunidad. Cada comandante venia á ser un pequeño tirano en su distrito: los intereses del pais, ya no fueron mirados como el objeto primario, sino que fueron suplantados por una dedicacion á los propios placeres, mientras el principal objeto y fin de sus esfuerzos era conservar la benevolencia del sultán Torres. Por su parte, él era aventajado en las artes necesarias para congraciarse en la buena opinion de estos hombres. Jugaba y bebia con ellos: corria carreras y jugaba gallos, en cuya ciencia era estremadamente diestro, hasta que ellos eran despojados de su dinero. En suma, mientras los comandantes se conformaban con sus instrucciones, ni investigaba ni cuidaba de su conducta. No era pues extraño

que Torres, despues de haber sido nombrado comandante en gefe, mantuviese un poder absoluto, y fuesen sus órdenes obedecidas prontamente y sin réplica: si ellas hubiesen emanado de un hombre de conducta justa y recta, no habrian sido mas respetadas y atendidas. Sus cuarteles estaban en la cima de la montaña de los Remedios, que él fortificó, á costa y ruina de muchas familias de sus alrededores. Allí cercado de mugeres y de toda la sensualidad que el pais permitia, vino á ser indolente y caprichoso, espidiendo los mas arbitrarios decretos, y como un semidios, desde su alto asiento, se sonreia por los efectos de sus imperiosos mandatos sobre los fieles americanos, por quienes estaba sostenido. Cuando en el zenit de su gloria, se le veia rodeado de sicofantas y mugeres, cantando las mas obceanas coplas en su alabanza, mientras echado sobre un sofá, y abanicado por una de sus mugeres, escucahaba con éctasis las mas groseras adulaciones y se reia á carcajadas, dimanadas de su viva satisfaccion, y regocijado é inchado de vanagloria exclamaba frecuentemente: „yo

soy gefe de todo el mundo." Tal era el carácter del gefe de los revolucionarios, de las provincias de Occidente.

Durante el intervalo entre 1810 y 1816, Iturbide tuvo un alto mando bajo de los vireyes, é hizo varias expediciones afortunadas contra los insurgentes, que eran poco mas que unos bandidos, y que venian á ser el temor del pais. Ellos fueron al fin casi dispersos al cabo del año de 1819: y en el de 1820, poco despues de la proclamacion de la constitucion en España, comenzó un nuevo fermento. Este está descrito en las siguientes páginas.

El escritor de ellas general Iturbide, es ahora de cosa de 40 años: su cuerpo regular, bien proporcionado; y por su esperiencia militar capáz de sufrir trabajos y privaciones. Su semblante afable, y sus maneras sencillas y francas. Es imposible conocerle, sin sentirse arrastrado ácia él. Por una buena fortuna que no es comun en Sur América, su educacion fue atendida desde su primera edad. Está cercado en la literatura clásica, y su ordinaria conversacion está marcada con una peculiar

XXVII.

concision y fuerza de expresion cuando ocupado con algun objeto de importancia, su lenguaje se eleva á una elocuencia natural, y llega á ser afuente, gracioso é imponente. Su entendimiento es de un profundo y noble órden, y por su prevision, comprension y feliz perspicacia, admirablemente adaptado para la organizacion de un pais naciente. Sus talentos como soldado y su constante buen écsito en el campo, lo han hecho el ídolo del ejército. Su corazon fue rendido en su juventud por el afecto á la Señora que llegó á ser su muger, cuando ambos eran jóvenes, y que es ahora la madre de una numerosa familia. Es en el círculo de esta, cuando sus hijos la rodean, que se vea Iturbide mas deleitado: de ese mismo círculo sus virtudes públicas han derivado su mas refinado impulso, y en que ellas encuentran su mejor recompensa. Con respecto á su poder de conciliar las opiniones contrarias, un caballero recién llegado de Sur América, y cuyo testimonio es lejos de toda sospecha, dice que „tal era la destreza de Iturbide, en cualquiera caso de conquista que convertia en

XXVIII.

sus activos amigos todos aquellos que habian sido indiferentes antes: pocas veces dejó de ganar para su causa los mas poderosos de sus enemigos; mientras al mismo tiempo ganó la confianza y estimacion de todos por su invariable moderacion, humanidad y justicia.”

El general Iturbide ha declarado que si consigue tener (d) influencia á su llegada á Mexico, la ejercitará en introducir, hasta donde el génio del pais lo permita, las instituciones políticas de Inglaterra. Mientras su permanencia aqui, se instruyó de dichas instituciones y sintió por ellas la mas grande admiracion. El declaró tambien su mas vivo deseo de cultivar las mas íntimas relaciones políticas y comerciales con nuestro gobierno; y no cabe la menor duda que la restauracion de su influjo, producirá peculiares ventajas, no solamente al pueblo mexicano, sino tambien al inglés. Londres 3 de junio de 1824.—*El traductor.*

(d) *Veanse los extractos de un diario escrito sobre las costas de Chile, Perú y México por el capitan Basilio Halb.*

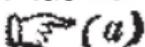
No escribo para ostentar erudición: quiero ser entendido de todas las clases del pueblo. La época en que hé vivido ha sido delicada: no lo es menos la en que voy á presentar al mundo el cuadro de mi conducta política. Mi nombre es bastante conocido: mis acciones lo son tambien; pero éstas tomaron el colorido que les dieron los intereses de los que las transmitieron á regiones distantes. Una nacion grande (1) y muchos individuos en particular, se creyeron ofendidos y me denigraron. Yo diré con la franqueza de un militar lo que fui y lo que soy; lo que hice y por qué; los im-

[1] *La nacion española, sin embargo de que cuando resonó en Iguala la voz de independencia, habia dado un ejemplo de cuanto debe apreciar un pueblo su libertad civil, condenò en los mexicanos, lo mismo que ella reputaba como una gloria inmortal. Tal es el efecto de las pasiones humanas: conocemos el bien, le apetecemos para nosotros, y nos desagrada que los demás lo apetezcan tambien para sí, cuando éste apetecer se opone á nuestros intereses, reales ó aparentes.* (✍) (*)

parciales juzgarán: mejor aún la posteridad. No conozco otra pasión que la de gloria, ni otro interés que el de conservar mi nombre de manera que no se avergüencen mis hijos de llevarle.

Tengo por puerilidad perder el tiempo en refutar los libelos que se escribieron contra mí: (2) ellos están concebidos del modo más á propósito para desacreditar á sus autores: parecen inspirados por las furias: venganza y sangre solamente respiran; y poseídos de pasiones bajas, ni reflexionar pudieron en sus contradicciones. ¡Miserables! ellos me honran. ¿Cual fué el hombre de bien que trabajó por su patria, á quien no le persiguieran enemigos envidiosos?

Dí la libertad á la mía, tuve la condescendencia ó llámese debilidad, de permitir me sentasen en un trono que cree, destinándole á otros; y ya en él tuve valor para oponerme á la intriga y al desorden. Estos son mis delitos; no obstante ellos, ahora y siempre me presentaré con semblante tan sereno á los españoles y á su rey, como á los mexicanos y á sus nue-

[2] *En Filadelfia, en la Habana, en algunos periódicos de Europa se ha hablado de mí, pintándome con los más negros rasgos. Cruel, ambicioso, interesado: son las notas más marcadas de mi retrato.*  (a)

vos gefes; à unos y à otros hice importantes servicios: ni aquellos ni éstos supieron aprovecharse de las ventajas que les proporcioné: faltas que ellos cometieron son las mismas con que me acriminan.

En el año de 10 era yo un simple subalterno: (3) hizo su esplosion la revolucion proyectada por D. Miguel Hidalgo, cura de Dolores, quien me ofreció la faja de teniente general. (4) La propuesta era seductora para un

[3] *Serví en la clase de teniente del regimiento provincial de Valladolid, ciudad de mi nacimiento: sabido es que los que militan en estos cuerpos no disfrutaban sueldo alguno; yo tampoco lo disfrutaba, ni la carrera militar era mi profesion, cuidaba de mis bienes y vivia independiente, sin que me inquietase el deseo de obtener empleos públicos que no necesitaba, ni para subsistir ni para honrar mi nombre, pues la providencia quiso darme un origen ilustre que jamás desmintieron mis accidentes, y hasta en mi tiempo supieron todos mis deudos conservar con honor.* (b)

[4] *Don Antonio Lavarrieta en un informe que dirigió contra mí al virey, dice: que yo habria tenido uno de los primeros lugares en aquella revolucion, si hubiera querido tomar parte en ella. Bien sabia Lavarrieta las propuestas que se me hicieron.*

jóven sin esperiencia y en la edad de ambicionar; la desprecié sin embargo porque me persuadí á que los planes del cura estaban mal concebidos; ni podian producir mas que desórden, sangre y destruccion, y sin que el objeto que se proponia llegàra jamàs á verificarse  (*) El tiempo demostró la certeza de mis predicciones. Hidalgo y los que le sucedieron, siguiendo su ejemplo, desolaron el pais, destruyeron las fortunas, radicaron el ódio entre europeos y americanos, sacrificaron millares de víctimas, destruyeron las fuentes de las riquezas, desorganizaron el ejército, aniquilaron la industria, hicieron de peor condicion la suerte de los americanos, escitando la vigilancia de los españoles, á vista del peligro que les amenazaba, corrompieron las costumbres; y lejos de conseguir la independendencia, aumentaron los obstáculos que á ella se oponian.

Si tomé las armas en aquella época, no fué para hacer la guerra á los americanos, sino á los que infestaban el pais. (5)

[5] *El congreso de México trató de erigir estatuas á los gefes de la insurreccion, y hacer honores fúnebres á sus cenizas. A estos mismos gefes habia yo perseguido, y volveria à perseguir si retrogradàsemos á aquel tiempo: para que pueda decirse quién tiene razon, si el congreso ó yo, es necesario no*

Por octubre del mismo año de 10 se me ofreció un salvo conducto para mi padre y para mi familia, é igualmente que las fincas de éste y mias estarían esentas del saquèo y del incendio y libres de ser destinados á su servicio [cual fuera entonces la costumbre] con sola la condicion de que me separàse de las banderas del rey y permanecièse neutral. (b)

olvidar, que la voz (que la voz) de insurreccion, no significaba independendia, libertad justa, ni era el objeto reclamar los derechos de la nacion; sino esterminar à todo europeo, destruir las posesiones, prostiturse, despreciar las leyes de la guerra, y hasta la de la religion: las partes beligerantes se hicieron la guerra à muerte: el desórden precedia à las operaciones de americanos y europeos; pero es preciso confesar que los primeros fueron culpables, no solo por los ma'es que causaron, sino porque dieron màrgen à los segundos, para que practicàran las mismas atrocidades que veian en sus enemigos. Si tales hombres merecen estatuas, ¿qué se reserva para los que no se separan de las sendas de la virtud? (c)

[6] *Por notoriedad es conocida de los mexicanos esta proposicion que se me hizo por los gefes de aquella insurreccion desastrosa: yo me hallaba en S. Felipe del Obrage, me*

Fuvo igual suerte èsta proposicion que la anterior. Siempre consideré criminal al indolente cobarde que en tiempo de convulsiones políticas se conserva apático espectador de los males que aflijen à la sociedad sin tomar en ellos una parte, para disminuir al menos los de sus conciudadanos: salí pues à campaña para servir á los mexicanos, al rey de España y á los españoles. (e)

Siempre fuí feliz en la guerra: la victoria fué compañera inseparable de las tropas que mandé. No perdí una accion: (7) bati á cuan-

veía mandando un destacamento de treinta y seis infantes; y á cuatro leguas distante de mí estaba la fuerza de Hidalgo, que ascendia á noventa mil hombres: ningun auxilio esperaba, y habria muerto en aquel punto, si no hubiera recibido órden del gobierno à que pertenecia, para pasar à Toluca, àntes que contribuir à la ruina de mi pátria. (d)

[7] Solo fuí rechazado y obligado à retirarme el año de 15 que atacué à Còporo, punto militar inaccesible por la naturaleza en el lugar donde yo atacué, y bien fortificado. Servia yo entonces à las órdenes del general español Llanos: éste me previno que atacase: la delicadeza militar no me permitió poner dificultades à una determinacion de esta clase: yo bien sabia que el écsito de-

tos enemigos se me presentaron ó encontré, muchas veces con fuerzas inferiores en proporcion de uno á diez y ocho, ó veinte. Mandé en gefe sitios de puntos fortificados: de todos desalojé al enemigo, y destruí aquellos asilos en que se refugiaba la discordia. No tuve otros contrarios que los que lo eran de la causa que defendia, ni mas rivales que los que en lo sucesivo me atrajo la envidia por mi buena suerte: ¿à quien le faltaron cuando le lisongeó la fortuna? (g)

En el año de 16 mandaba las provincias de Guanaxuato y Valladolid, y el ejército del Norte; todo lo renuncié por delicadeza, retirándome á vivir conforme á mi natural inclinacion cultivando mis pasiones: (8) la ingra-

bia ser contrario: ya marchando lo manifesté al general por medio de un oficio: volví como habia calculado: tuve sin embargo la suerte de salvar cuatro quintas partes de mi fuerza, en cuya accion debí perderla toda. (f)

[8] Dos vecinos de Querétaro, á quienes se agregaron despues cinco casas de Guanaxuato, de los que tres eran de tres hermanos y pueden reputarse como por una, representaron contra mi al virey; varios eran los delitos de que me acusaban, no encontraron un testigo que depusiese á su favor, sin embargo de que mi renuncia de todo mando

titud de los hombres me habia herido en lo mas sensible. Su mala fe me habia obligado á evitar las ocasiones de volver á ser el blanco de sus tiros: por otra parte, desecho el mayor número de partidos disidentes y casi en tranquilidad el pais, ya estaba libre del compromiso que seis años antes me ligó. La patria no me necesitaba y podia sin faltar á mi deber descansar de los trabajos de la campaña.

no tuvo otro objeto, sino el que no se creyese que dejaba de hacerlo por temor ó por la esperanza de que les agradeciése el servicio. Las casas de la condesa viuda de Rul y Alamán, dieron una prueba de que fueron sorprendidas y engañadas, abandonando la acusacion. Los vireyes Calleja y Apodaca conocieron de este negocio, y despues de informarse de los ayuntamientos, curas, gefes políticos, comandantes y gefes militares mejor reputados de las provincias y el ejército [que hicieron mi apología], declararon conforme al dictámen de su auditor, y de dos ministros, togados: ser la acusacion calumniosa en todas sus partes, quedarme espedita la accion de injuria contra los calumniantes, y que volviése á desempeñar los mandos que obtenia. Ni quise mandar, ni usé de mi derecho y renuncié el sueldo que disfrutaba.

Restablecióse en el año de veinte la llamada constitucion de las Españas. El nuevo órden de cosas, el estado de fermentacion en que se hallaba la península, las maquinaciones de los discontentos, la falta de moderacion en los causantes del nuevo sistema, la indecision de las autoridades, y la conducta del gobierno de Madrid y de las córtes, que parecian empeñadas en perder aquellas posesiones, segun los decretos que espedian, segun los discursos que por algunos diputados se pronunciaron; avivó en los buenos patricios el deseo de la independencia: en los españoles establecidos en el pais, el temor de que se repitiesen las horrosas escenas de la insurreccion; los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza; y los que antes habian vivido del desórden, se preparaban á continuar en él. En tal estado, la mas bella y rica parte de la América del Septentrion iba à ser despedazada por facciones. Por todas partes se hacian juntas clandestinas en que se trataba del sistema de gobierno que debia adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unas trabajaban por conslidar la constitucion, que mal obedecida y truncada era el preludio de su poca duracion; otras pensaban en reformarla, porque en efecto tal cual la dictaron las cortes de España era inadaptable en lo que se llamó Nueva España; y  otras suspiraban por el gobierno absoluto,

apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercian con despotismo y adquirian con monopolios. Las clases privilegiadas y los poderosos, fomentaban estos partidos decidiéndose à uno ò a otro, segun su ilustracion y los proyectos de grande cimiento que su imaginacion les presentaba. Los americanos deseaban la independencia; pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debia adoptarse; en cuanto à lo primero, muchos opinaban que ante todas cosas debian ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los menos sanguinarios se contentaban con arrojarnos del pais dejando asi huérfanas un millon de familias; y otros mas moderados los escluían de todos los empleos, reduciendolos al estado en que ellos habian tenido por tres siglos à los naturales. ¶ En cuanto à lo segundo, monarquia absoluta moderada con la constitucion española, con otra constitucion, república federada, central &c. cada sistema tenia sus partidarios ¶ los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.

Yo tenia amigos en las principales poblaciones, que lo eran antiguos de mi casa, ó que adquirí en mis viages y tiempo que mandè; contaba tambien con el amor de los soldados: todos los que me conocian se apresuraron à darme noticias. Las mejores provincias las habia recorrido, tenia ideas esactas

del terreno, y del carácter de sus habitantes, de los puntos fortificables, y de los recursos con que podía contar. Muy pronto debían estallar mil revoluciones: mi patria iba á anegarse en sangre; me creí capaz de salvarla, y corri por segunda vez á desempeñar deber tan sagrado.

Formè mi plan (vease el apéndice del documento número 1) conocido por el de Iguala, mio porque solo lo concebí, lo estendí, lo publiqué y lo ejecuté: (9) me propuse h cer

(9) *Un folletista ha dicho que es obra de una reunion de serviles que tenian sus juntas en la Profesa, edificio de la congregacion de san Felipe en México; ¿Cuaquiera que haya leído el plan se convencerá por so' o su contesto que no pudo haber sido dictado por el servilismo: prescindo de las ideas de aquellos á quienes se atribuye; son cosas en que ordinariamente el vu go se equivoca. para mi son personas muy respetables por sus virtudes y saber; este escrito llegará á sus manos, y yo no me atreveria á llamarle mio, porque tengo bastante delicadeza para esponerme á ser desmentido. Despues de estenuido el plan que luego se llamó de Iguala, lo consulté con aquellas personas mejor reputadas de los diversos partidos, sin que de una sola dejase de mere-*

independiente à mi patria, porque este era el voto general de los americanos; voto fundado en un sentimiento natural y en los principios de justicia, y voto que se consideró y era medio único de que prosperasen ambas naciones. Los españoles no han querido convenirse de que su decadencia empezó con la adquisición de aquellas colonias; los colonos sí lo estaban de que había llegado el tiempo de emanciparse. Los políticos lo dirán, yo no escribo disertaciones.

El plan de Iguala garantía la religion que heredamos de nuestros mayores. A la casa reinante de España proponia el único medio que le restaba para conservar aquellas dilatadas y ricas provincias. A los mexicanos concedia la facultad de darse leyes y tener en su territorio el gobierno. A los españoles ofrecia un asilo que no habian despreciado, si hubieran tenido prevision. Asguraba los derechos de igualdad, de propiedad, de libertad, cuyo conocimiento ya està al alcance de todos; y una vez adquirido, no hay quien no haga cuanto està en su poder para conservarlos ó para reintegrarse de ellos. El plan de Iguala destruia la odiosa diferencia de castas: presentaba à todo estrangero la mas segura y cómoda hospitali-

cer la aprobacion: ni recibió modificaciones, ni diminuciones, ni aumentos.

dad: dejaba esquivo el camino al mérito para llegar á obtener: conciliaba las opiniones razonables, y oponia un valladar impenetrable á las maquinaciones de los díscolos.

La ejecución tuvo el feliz resultado que me habia propuesto: seis meses bastaron para desatar el apretado nudo que ligaba á los dos mundos. Sin sangre, sin incendios, sin robos ni depredaciones, sin desgracias, y de una vez, sin llorar, y sin duelos, mi patria fué libre, y transformada de colonia en grande imperio. (10)

(10) *Todos los europeos que quisieron seguir la suerte del pais conservaron los empleos que obtenian, y fueron ascendidos sucesivamente á aquellos á que tenian derechos, por sus servicios y méritos. Posteriormente fueron llamados á ocupar los primeros destinos y desempeñar las comisiones mas importantes. En el congreso, en el consejo de estado, en las secreturias del despacho, en el ejército, á la cabeza de las provincias habia españoles en no poco número, y los habia á mi lado cuando yo ocupaba el trono. Los que no quisieron ser ciudadanos de México quedaron en plena libertad para trasladarse con sus familias y caudales á donde consideraron conveniente; á los empleados que lo solicitaron se les auxilió para el viaje á lo menos con la cura*

Solo faltaba á la obra un perfil para estar tambien conforme á las costumbres admitidas: un tratado que agregasen los diplomáticos al largo catálogo de los que ya tienen, y que de ordinario sirven de testimonio de la mala fé de los hombres, pues no es raro que se quebranten cuando hay intereses en hacerlo, por la parte que tiene la fuerza. Sin embargo fue-

ta parte del sueldo que disfrutaban; á los militares se les pagó el transporte hasta la Habana, y esto aun á aquellos que despues de establecido el gobierno, y dada su palabra de no oponerse á él intentaron trastornarlo de mano armada, y fueron batidos y desordenados. Tal vez esta generosidad mia dió lugar á que se me creyese de acuerdo con los cuerpos espedicionarios, pero si algo de esto hubiera hubido, ellos lo habrian dicho, aunque no fuese mas que por echar sobre mí la culpa de un atentado que deshonoraba á sus gefes, que á ellos les envilecia, y que les costó la afrenta de verse batidos y desarmados, presos y procesados: el resultado de la causa aebió ser fatal, pero tambien obtuvieron indulto. Ni un solo español fué tratado mal mientras la guerra de independecia que yo diriji: la muerte del coronel Concha fué resultado de un desafio particular. 

no es seguir la práctica. El 24 (véase el apéndice número 11) de agosto tuve en la villa de Córdoba una entrevista con el dignísimo general español D. Juan O-Donojú, y en el mismo día quedó concluido el que corre con el nombre del lugar en que se formó, é inmediatamente remitido al señor D. Fernando VII con un gefe de la comitiva de O-Donojú.

El tratado de Córdoba me abrió las puertas de la capital: yo las habria hecho practicable de todos modos, pero siempre me resultó la satisfaccion de no esponer mis soldados, ni hacer correr la sangre de los que fueron mis compañeros de armas.

Hay genios disputadores que gustan de hacerlo todo cuestionable; estos encontraron en el tratado de Córdoba un objeto de discusion poniendo en duda mis facultades y las de O-Donojú para pactar en materia tan delicada: sería muy facil contestarles que en mí estaba depositada la voluntad de los mexicanos; lo primero porque lo que yo firmé á mi nombre es lo que debian querer; lo segundo porque ya habian dado pruebas de que lo querian en efecto, uniéndoseme los que podian llevar las armas, auxiliándome otros del modo que estaba en sus facultades y recibíendome todos en los pueblos por donde transité con elojios y aplausos del mayor entusiasmo, y supuesto

que ninguno fué violentado para hacer estas demostraciones, es claro que aprobaban mis designios y que su voluntad estaba conforme con la mia. Con respecto al general O-Donojú, él era la primera autoridad con credenciales de su gobierno; y aun cuando para aquel caso no tuviese instrucciones especiales, las circunstancias le facultaban para hacer en favor de su nacion todo lo que estaba en su arbitrio. Si este general hubiese tenido à su disposicion un ejército de que disponer, superior al mio, y recursos para hacerme la guerra, hubiera hecho bien en no firmar el tratado de Córdoba, sin dar antes parte à su corte, y esperar la resolucion; empero, acompañado apenas de una docena de oficiales, ocupado todo el pais por mí, siendo contraria su mision á la voluntad de los pueblos, sin poder ni aun proporcionarse noticias del estado de la cosas, sin conocimiento del terreno, encerrado en una plaza débil é infestada, con un ejército al frente, y las pocas tropas del rey que habian quedado en México mandadas por un intruso (D. Francisco de Novella); digan los que desaprueban la conducta de O-Donojú ¿que habrian hecho en su caso, ó que les parece que debió hacerse? Firmar el tratado de Córdoba, ó ser mi prisionero, ó volverse á España: no habia mas arbitrio. Si elegia el último, todos sus compatriotas que

daban comprometidos, y el gobierno de España perdía las esperanzas de las ventajas que entonces consiguiera, las que seguramente no habría obtenido, no siendo yo el que mandaba, y O Donojú un hábil político, y un ecseleante español.

Entré en México el 27 de setiembre: el mismo dia quedó instalada la junta gubernativa de que hablan el plan de Iguala y tratados de Córdoba: fué elegida por mí; pero no à mi arbitrio, pues quise sobre todo en su totalidad llamar à aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban, cada uno en el suyo el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios de consultar la opinion del pueblo.

Hasta aqui todas las determinaciones fueron mas, todas merecieron la aprobacion general, y jamas me engañé en mis esperanzas: los resultados siempre correspondieron à mis deseos. Empezò la junta à ejercer sus funciones, me faltaron las facultades que le habia cedido; à los pocos dias de su instalacion ya vi cual habia de ser el término de mis sacrificios: desde entonces me compadeciò la suerte de mis conciudadanos. Estaba en mi arbitrio volver à reasumir los mandos, deba hacerlo porque así lo ecsigia la salvacion de la patria pero podria resolverme sin temeridad à tamaña empresa, fiado solo en mi jui-

cio? ¿Ni como consultarlo sin que el proyecto trascendiese, y lo que era solo amor á la patria y deseos de su bien, se atribuyese á nicas ambiciosas y espreso quebrantamiento de lo prometido? Además: en el caso de haber hecho lo que convenia, el plan de Iguala se dilataba y yo queria sostenerle, porque lo consideraba la ejide de la felicidad general. Estas fueron las verdaderas razones que me contuvieron, á las que se añadan otras de no menos importancia. Era preciso chocar con la opinion favorita del mundo culto y hacerme por algun tiempo objeto de la execracion de una porcion de hombres infatuados por una quimera que no saben, ó no se acuerdan de que la república mas celosa de su libertad tuvo tambien sus Dictadores. Añádase que soy consiguiente en mis principios: habia ofrecido formar la junta, cumplí mi palabra; no gusto de destruir mis hechuras.

Algunos diputados idólatras de su pasion; de aquellos hombres que tienen en poco el bien público cuando se opone á sus intereses; que habian adquirido algun concepto por acciones, generosas para los que reciben el beneficio sin conocer las miras ocultas del bien hecho; que saben intrigar, que tienen la felicidad de humillarse con bajeza cuando les conviene, y desplazar todo el orgullo de caracter cuando preponderan, y que me odia-

ban porque mi reputacion hacia sombra á su vanidad, empezaron a fomentar dos partidos irreconciliables, que se conocieron despues con los nombres de republicanos y borbonistas: unos y otros tenian por objeto principal destruirme. Aquellos fueron mis enemigos, porque estaban convencidos de que jamas me reducirian á contribuir al establecimiento de un gobierno que á pesar de todos sus atractivos no conviene á los mexicanos (11). Los bor-

(11) *La naturaleza nada produce por saltos, sino por grados intermedios. El mundo moral sigue las reglas del mundo fisico: querer pasar repentinamente de un estado de abatimiento cual es el de la servidumbre, de un estado de ignorancia como el que producen trescientos años, sin libros, sin maestros, y siendo el saber un motivo de persecucion, querer derrejente y como por encanto adquirir ilustracion, tener virtudes, olvidar preocupaciones, penetrarse de que no es acreedor á recamar sus derechos el hombre que no cumple sus deberes, es un imposible, que solo cabe en la cabeza de un vicario. ¡Cuantas razones se podrian esponer contra la señada república de los mexicanos, y que poco alcanzan los que comparan á lo que se llamó Nueva España con los Estados-Unidos de América! Las des-*

bonistas fueron mis enemigos, porque una vez manifestada la resolución del gobierno en Madrid por medio del decreto de 13 de febrero (vease el apéndice número 3) espedido despues por la gobernacion de ultramar en que se desaprobaba la conducta del general O-Donojú, quedaba sin fuerza el tratado de Córdoba en cuanto al llamamiento de los Borbones, y vigente con respecto à estar la nacion en plena libertad para elegir por monarca à quien considerase mas digno. Los borbonistas pues, no tenian por objeto el que reinase un Borbón en México, * sino que volviésemos à la antigua dependencia: retrogradacion imposible atendida la impotencia de los españoles y la decision de los americanos; y de aqui es, que ya quedaba hecho el blanco de ambas facciones, porque teniendo en mi mano la fuerza, y siendo el centro de la opinion, para que cualquiera de ellas preponderase, era preciso que yo no ecsistiese. Los directores de estas facciones no perdonaban medio de adquirirse prosélitos, y encontraron en efecto muchos que se les siguieràn; unos que menos habiles se dejaban reducir con facilidad por que no veian en los proyectos mas que lo que se les queria presentar, y no hay alguno à

gracias y el tiempo dirán à mis paisanos lo que les justa. ¡Ojará me equivoque! 

quien no se le puedan dar diversos aspectos; otros porque en un trastorno esperaban mejorar de fortuna; otros en fin, porque siempre disgustados del orden establecido, sea el que fuere, siempre aprecian la novedad: bien podian nombrar entre éstos algunos que se precian de literatos, y que figuran en la revolucion.

El primer deber de la junta despues de instalada, era formar la convocatoria para un congreso que diese constitucion à la monarquia: desempeñó este deber mas tarde de lo que convenia, é incurrió en faltas muy considerables. La convocatoria era defectuosísima; pero con todos sus defectos fue aprobada, y yo no podia mas que conocer el mal y sentir. No se tuvo presente el cupo y poblacion de las provincias; y de aqui es que se concedió un diputado por ejemplo à la que tenia cien mil habitantes, y cuatro à la que tenia la mitad. Tampoco entrò en el cálculo que los representantes debian estar en proporcion de la ilustracion de los representados; de entre cien ciudadanos instruidos bien pueden sacarse tres ó cuatro que tengan las cualidades de un buen diputado; y entre mil que carecen de ilustracion y de principios, con dificultad se encontrará tal vez à quien la naturaleza haya dotado de penetracion para conocer lo conveniente; de imaginacion para ver los negocios por los as-

pectos precisos, al menos para no incurrir en defectos notables; de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor, y no variar de opinion una vez convencido de la verdad, y de la esperiencia necesaria para saber cuales son los males que afligen á su provincia, y el modo de remediarlos; pues aun cuando esto último no esté á su alcance, bastaria que oyendo supiese distinguir (12).

(12) *Si no han padecido estravio los archivos de las secretarías de estado, deben encontrarse en las primeros representaciones de casi todas las provincias reclamando la nulidad de las ecciones de diputados: los habia tachados de conducta publicamente escandaosa, los habia procesados con causa criminal, los habia qu brados, autores de asonadas militares, capitulados que despreciando el derecho de la guerra y faltando á su palabra habian vuelto á tomar las armas contra la causa de libertad, y batidos, habian capitulado por segunda vez: los habia, anti-independientes y hasta un fraile habia, estando prohibido fuesen diputados aun los religiosos. Ofrecian tambien probar los autores de las representaciones, haberse faltado en la eleccion á las reglas prescritas en la convocatoria, y no ser los elegidos los que deseaba la mayoria, sino los*

Estas nulidades eran suficientes para no esperar nada bueno de la convocatoria de la junta: tenia mil otras de que no hago mencion, porque no me he propuesto impugnarla; pero no puede pasarse en silencio la de haber de nombrarse los diputados à voluntad, y no del partido, esto es, de la pluralidad de ciudadanos, sino à la de los ayuntamientos de las ca-

que habian sabido intrigar mejor. Estos expedientes fueron todos à mi secretaría siendo generatísimo almirante, desde donde los mandé pasar, ya emperador, à la de relaciones interiores para que se archivasen: no quise dirijirlos al congreso, porque en él estaban los que habian aprobado los poderes en la junta, y porque aun quando se obrara de justicia, lo que no era de esperar, consideré en estos documentos un semillero de odios, causa de averiguaciones y pleitos; se perderia el tiempo en nuevas elecciones pues las mas debian rehacerse, y lo que importaba mas en mi concepto era, constituirnos cuanto antes; y últimamente, porque suponía que los defectos en que incurriese aquel congreso se enmendarian por el que le remplazase: este modo de discurrir seria desatinado en cualquiera otra circunstancia: en aquella tenia lugar porque se trataba de evitar males mayores.

pitales: vease que injuria se hizo al pueblo.

Dióse voto en la eleccion á los electores porque no podia privarsele de él, y dióse tambien á todos los individuos que formaban el ayuntamiento de la cabeza de partido para la eleccion de ayuntamientos: se pudo y se intrigò en efecto con facilidad, porque no es tan general el prurito de aspirar à estos cargos públicos, como lo es el de ambicionar tener lugar en un congreso: formados pues los ayuntamientos á su placer y por consiguiente viciados; y teniendo todos sus individuos voto en la eleccion, resultó no haber mas electores que los ayuntamientos: lo que concibe con facilidad todo el que sabe cuan despoblado se halla aquel país, y la desproporcion que se encuentra de vecindario entre las villas y sus anecos. Mas claro: tiene la ciudad, capital de provincia cuatro, ocho ó diez mil vecinos, sin contar á México, que pasa de ciento setenta mil habitantes y otras: los ayuntamientos de estos grandes pueblos constan de cuarenta, cincuenta ò sesenta individuos, los partidos que han de mandar á la capital sus electores, apenas les cabe nombrar ocho, nueve ó diez: por consiguiente, este número de electores en consecuencia con aquel número de individuos del ayuntamiento queda reducido á la nulidad: ó lo que es lo mismo, se engañó al pueblo di-

siéndole que ecsistia en él la soberanía, que iba a delegarla en sus diputados y que al efecto iba á nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos, ó mas bien, de los directores de aquella maquina, que luego quedaron en el congreso despues de la cesacion de la junta para continuar sus maniobras como lo hicieron.

A esta convocatoria asi concebida, se agregó la intriga en las elecciones. No se buscaron los hombres mas dignos: tampoco los decididos por un partido determinado: bastaba que el que habia de elegirse fuese mi enemigo, ó tan ignorante, (13) que pudiese ser

(13) *Para dar una idea de los conocimientos politicos de algunos diputados, baste citar el ejemplo de uno de ellos, que comprendido en la causa de conspiracion de que se hablará despues, queria se le respetase como agente diplomático de la que llamaba república de san Salvador de Guatemala en insurreccion, que se tranquilizó luego, persuadido á que no habia incompatibilidad en ser diputado de un congreso, y agente diplomático de una potencia extranjera ante la nacion á quien representa aquel. Este es un hecho que resulta de la sumaria formada, que debe obrar en la primera secretaria de estado.* 

persuadido con facilidad: con solo uno de estos requisitos, ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado como el que iba á conferirsele. Se verificaron pues las elecciones, y resultò un congreso tal, cual se deseaba por los que influyeron en su nombramiento. Algunos hombres verdaderamente dignos, sabios, virtuosos, de acendrado patriotismo, fueron confundidos con una multitud de intrigantes, presumidos, y de intenciones siniestras; aquellos disfrutaban de un concepto tan general que no pudieron las maquinaciones impedir tuviesen muchos sufragios á su favor. No quiero ser creído por mi palabra: Examinése lo que hizo el congreso en ocho meses que corrieron desde su instalacion hasta su reforma: su objeto principal era formar la constitucion del imperio: ni un solo renglon se escribió de ella. En el pais mas rico del mundo, el erario estaba eshausto, no habia con que pagar el ejército, ni à los empleados: no habia de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que rejia en tiempo del gobierno español se habia abolido sin sustituirle otro: el congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante á pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra, y por medio de los secretarios de estado. La administracion de justicia estaba abandonada, pues en un trastorno como el que acaba de suceder,

unos ministros habian salido del imperio, otros abrazaron diversos destinos; y los partidos y los tribunales se hallaban casi disueltos: tampoco sobre esto se contaron providencias por los vocales del congreso; y en una palabra, necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en un imperio naciente. Los discursos que se dirijieron, de ninguna importancia; y si alguno se versó sobre materia digna, fue á lo menos impertinente, porque no era la ocasion de tratarla. Que honores fúnebres debian hacerse à los gefes de la insurreccion que ya habian fallecido. Como habia de jurar el arzobispo. Quien habian de nombrar el supremo tribunal de justicia y reclamar un fraile apóstata preso en el castillo de san Juan de Ulua::: estos fueron, con otros semejantes, los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institucion tan respetable. Ni reglamento interior se formò; de aqui es que llegò à ser el oprobio del pueblo, y à caer en un estado de abyeccion y abatimiento. Los papeles públicos les zaherian, y aun algun diputado escribió manifestando su parecer, que era el de que el cuerpo debia reformarse [14]. Era vis-

(14) *D Lorenzo Zavala, diputado por la provincia de Mérida de Yucatan, en aquella ocasion y en otras, orinó publicamente por la reforma del congreso, y fue des-*

to pues, que el objeto de los que daban movimiento a aquella maquina, no era otro que de ganar tiempo y engañarse recíprocamente hasta encontrar la ocasion, que ocultamente trabajaban porque llegase para dejar caer la máscara. A pesar de la astucia que emplearon y la disimulacion conque procuraron manejarse, el pueblo y el ejército traslucieron sus intenciones: estos no querian dependencia ni república, ni que aun se me espusiese á un desaire: vease pues como toda la nacion recibia ya con desconfianza las determinaciones que traian su origen de un cuerpo viciado.

Por el mes de abril de 22 ya se notaban agitaciones que amenazaban anarquia: un hecho público escandalosamente manejado descubrió la hipocresía. El congreso de puso á tres regentes, dejando solo uno, reputado enemigo mio para reducir mi voto á la nulidad en el poder ejecutivo: no se atrevieron á deponerme, temiendo ser desobedecidos por el ejército y el pueblo, entre quienes sabian el concepto que disfrutaba. Esta determinacion se tomó; y habiendose presentado el punto resultó discutido, y ejecutado en una sola sesion, sin embargo de que estaba decretado ante-

pues que vivió la escena, uno de los que mas murmuraron del gobierno. 

riormente, que toda proposicion que se hiciese, habia de leerse tres veces en tres distintas sesiones antes de pasar à discutirse. Despues de este paso quisieron aventurar otro, presentando la comision encargada un reglamento para la regencia, en el que se declaraba incompatible el mando militar en un miembro del poder ejecutivo: les tenia recelosos tuviese á mi disposicion bayonetas; era muy natural el miedo en hombres de su especie. Este reglamento, aunque no se llegó à aprobar por falta de tiempo, no dejó duda de los tiros que se me asestaban, y fue el que apresuró el suceso de 18 de mayo. A las diez de la noche de aquel dia memorable me aclanó el pueblo de México y su guarnicion emperador. *Viva Agustin primero* fue el grito universal que me asombró, siendo la primera vez de mi vida que esperimenté esta clase de sensacion. Inmediatamente, como si en todos obrase un mismo sentimiento, se iluminó aquella gran capital. Se adornaron los balcones, y se poblaron de gentes que respondian llenos de júbilo a las aclamaciones de un pueblo inmenso que ocupaba las calles, especialmente las inmediatas à la casa de mi morada. No hubo un solo ciudadano que manifestase desagrado: prueba de la debilidad de mis contrarios y de lo generalizado que estaba la opinion á mi favor. Ninguna des-

gracia, ningun desorden. Agustin primero llevaba en aque las horas la imaginacion de todos. Lo primero que se ofreció á la mia fue salir á manifestar mi repugnancia á admitir una corona cuya pesadumbre ya me oprimia demasiado: si no lo hice fue cediendo á los consejos de un amigo que se hallaba conmigo: „lo considerarán un desaire, tngo apenas lugar de decirme, y el pueblo es un mostuo cuando creyendose despreciado se irrita: haga vd. este nuevo sacrificio al bien público: la pátria pelagra: un momento de indecision es el grito de muerte.” Hube de resignarme à sufrir esta de-gracia que para mi era la mayor, y emplee toda aquella noche fatal para mi en calmar el entusiasmo, en preparar al pueblo y à las tropas, para que diesen lugar á decidir y á obedecer la resolucion del congreso, única esperanza que me restaba. Salí á hablarles repetidas veces, ocupando los ratos é intermedios en escribir una pequeña proclama que hize circular la mañana siguiente, en la que espresaba los mismos sentimientos en convocar la regencia, en reunir á los generales y gefes, en dar conocimiento oficial al presidente del congreso y pedirle que citase inmediatamente una sesion extraordinaria. La regencia fué de parecer que debia conformarse con la opinion general: los gefes del ejército anadieron, que así era la vo-

luntad de todos: que así convenia: que yo no podia disponer de mí mismo desde que me habia dado todo à la pàtria: que sus privaciones y sufrimientos serian inútiles si partia por la negativa: que habiendose comprometido por mí, y obediéndome sin restricciones, se creian acreedores à mi condescendencia. En seguida estendieron una representacion al congreso, suplicándole tomase en consideracion negocio tan importante. Tambien firmó el presidente de la acta de Casa de Mata y uno de los actuales miembros del poder ejecutivo.

Reunióse en efecto el congreso la mañana siguiente. El pueblo se agolpaba à las galerias y entrada al salon: no cesaban los aplausos: el alboroto era general. Los discursos de los diputados eran interrumpidos por la multitud de impacientes. Es muy difícil observar órden en estos momentos; pero discusion tan importante ecsijia que lo hubiese, y para restablecerlo quiso el mismo congreso, que yo asistiera. Nombróse una comision que me comunicase el llamamiento: lo repugné, porque debiendose tratar de mi persona, hallarme presente se consideraria un obstáculo para hablar con libertad y manifestar cada uno su opinion clara y francamente, insitiò la diputacion é instaron los generales [15] ya era

[15] *Uno de los mas empeñados en que*

preciso ceder á todo, sali inmediatamente para dirigirme al punto donde se hallaba reunido el congreso. Las calles estaban intran-sitables, ocupadas por las reuniones de aque-lla numerosa poblacion: me quitaron los tiros del coche y fuí conducido por el pueblo has-ta el punto que me dirijia: á mi entrada en el salon resonaron con mas entusiasmo los vi-vas, que no habian cesado de repetirse en to-da la carrera.

yo concurriese á la sesion de aquel dia, fue el teniente general D. Pedro Celestino Negrete, hoy miembro del poder ejecutivo. Es-te habia sido antes mi amigo, lo aparentaba entonces, y continuó manifestandose tal, casi hasta los últimos momentos de mi ab-dicacion, à cuyo tiempo ya me dio á cono-cer, que su trato nunca habia sido sincero, y que es de aquellos hombres que se plegan con facilidad á las circunstancias. El amor propio suele hacernos creer que tene-mos algun mèrito para fijar la voluntad de aquellos, que habiendo sido malos amigos de otros, nos persuadimos, podemos hacerlos buenos nuestros.

Negrete habia sido ingrato con el general Cruz, á quien debió obsequios y sus ascensos en la carrera militar, y no era di-ficil preveer, haria conmigo, lo que habia hecho con su bienhechor.

Se discutió el punto del nombramiento, y no hubo un solo diputado que se opusiese à mi ascenso al trono; lo único que se espuso por algunos, fue que no consideraban que hubiese en sus poderes tanta estension que les facultasen á decidir en la cuestion propuesta, y que les parecia conveniente dar conocimiento á las provincias, pidiendo ampliacion à los poderes ya concedidos, ù otros especiales para este solo caso: apoyé (16) esta opinion que me daba lugar à buscar el medio de evadir la admision de mi destino, que siempre habia visto, puedo asegurar, con horror; pero la mayoría opinó en contra y quedé aprobado por setenta y siete votos contra quince (17). Estos

[16] *Hasta tercera vez hablé al pueblo apoyando las razones en que fundaban su parecer los diputados que opinaron de esta manera, esforzando cuanto pude los principios en que se fundaban, con tanto mas calor cuanto era para mí grande el interes que tenia en que se siguiese su dictamen: razones dichas con firmeza, y hasta el ruego emplee para persuadir; todo fué en vano.*

(17) *Noventa y cuatro diputados asistieron á la sesion, dos se salieron sin votar: lo que no obsta para que sean contados, &*

no me negaron sus sufragios; redujéronse solo à repetir que se consultase á las provincias porque no se consideraban facultados, aunque estaban persuadidos de que así pensaban sus comitentes, y de que así convenia. Jamas se vio en México dia de mas satisfaccion; todas las clases manifestaron regocijo: volví a mi casa como habia venido, esto es, en brazos de los ciudadanos; y se apresuraron todos à felicitarme, mostrándome el placer que les resultaba de haber cumplido sus votos.

Se circuló la noticia á las provincias por extraordinarios; y vinieron sucesivamente las contestaciones, no solo aprobando todo lo hecho sin que un solo pueblo disintiese, sino añadiendo que aquel habia sido su deseo, el que no habian manifestado mucho antes por hallarse comprometidos à observar el plan de Iguala y tratados de Córdoba que habian jurado. Tambien hubo quien me felicitase, hallándose à la cabeza de su cuerpo de tropas, y con influjo en una considerable estension de terreno, diciéndome que era su mayor satisfaccion, y tanto que ya tenia dispuestas sus cosas para proclamarme en caso de que no lo hubiesen hecho

pesar de que sin ellos tambien estaba completo el número requerido, como se ve despues.

en México (18). Los autores de los libelos que se han escrito contra mí, no se han olvidado de las ocurrencias del 18 y 19 de mayo, en las que me pintan como un tirano ambicioso, atribuyéndome los movimientos y ocurrencias de aquellos días, y suponiéndolos producciones de manejos ocultos míos y de intrigas de mis amigos. Estoy seguro de que no probarán estas aserciones, ni podrán tener crédito entre los que saben que al ingreso á México el 27 de setiembre, y al tiempo de jurar la independencia en 27 de octubre, se quiso también proclamarme emperador, y no lo fuí porque no quise serlo; (19) costnádome no poca dificultad reducir á los que entonces llevaban la voz porque desistiesen de su proyecto y no se empeñasen en retribuir mis servicios con el mayor de los males.

Si yo hubiese tenido, como se me imputa, las miras de ceñirme la corona, no hubiera dicho lo contrario en el plan de Iguala añadiendo esta dificultad á las que la empresa traia consigo; y si este plan tuvo por

(18) *El brigadier Santa Ana, coronel del regimiento núm. 8 de infantería, el primero que dió la voz de república en la plaza de Veracruz, y uno de los mas que han declamado contra mi instalacion al trono.*

[19] *Vease lo que dice el congreso en*

objeto alucinar, como se quiere decir ¿que razon podrá darse para que repitiese lo mismo en el tratado de Córdoba cuando nadie podia obligarme à disimular? ¿Y si hasta entonces por un fin particular procuré ocultar mis designios, que ocasiones habria encontrado mas favorables à su cumplimiento que los dias 27 de setiembre y 27 de octubre del mismo año? Todo el imperio se dirigió por mi voz: no habia mas fuerzas que las que yo mandaba: era el primer gefe del ejército: no habia un solo soldado à mis ordenes contra su voluntad: todos me amaban, y los pueblos me llamaban su libertador: no me amenazaban enemigos por ninguna parte: ya no habia tropas españolas: el gobierno de Madrid no tenia à quien dirigir sus decretos en Nueva España: los esfuerzos de aquella corte que yo sabia donde podian estenderse no me imponian. Si cuando no solo pude ser emperador, sino que tuve que vencer mil dificultades para dejar de serlo, no empuñé el cetro ¿como podrá decirse que despues lo debí à la intriga y la cábala?

Se ha dicho tambien que no hubo libertad en el congreso para mi eleccion (20), alegan-

su manifesto de 21 de mayo, que copia en los documentos nùm. 4.

[20] *¿Si no tuvieran libertad el 19 de*

dose que asistí á ella. Ya se ha visto que lo hice porque el mismo congreso me llamó: que las galerías no dejaban hablar á los diputados no es tan cierto: que cada uno espuso su parecer sin mas que algunas interrupciones: esto sucede siempre que se discute una materia importante sin que por ello los decretos asi discutidos dejen de ser tan legítimos como lo que resultan de una sesion secreta: que me acompañaron algunos gefes: el destino que yo entonces obtenia: el objeto para que habia sido llamado, ecsigia trajese á mi lado quien comunicàra mis ordenes en casos necesarios.

mayo, la tendrían el 3 de abril cuando declararon nulos los actos de mi gobierno? No tardará en salir otro decreto de nulidad y otros, mientras el congreso sea el mismo. El 19 de mayo la votacion fué secreta, el 2 de abril pública en presencia de los gefes de la revolucion y de muchos jóvenes militares que ya habian perdido la disciplina y el respeto à las autoridades: el 19 de mayo me tenían á mi que los sostuviese: así lo ofreci en la misma sesion; así lo dije en mi proclama del mismo dia; así lo manifesté siempre: pruebas tenían de que sé cumplir mi palabra ¿Empero con quien contaban cuando estendieron el decreto de nulidad? Con ejército mandado por hom-

[21] También es falso que el salón estuviese ocupado por el pueblo y los diputados confundidos entre él. Desgraciadamente así se ha asegurado por el congreso mismo; y entre los muchos motivos que tengo para estar contento de mi suerte actual, es uno el no tener un imperio en que me confirmaron hombres tan inesectos y tan débiles, que no se avergüenzan de faltar à la verdad, y decir à la faz del mundo que tuvieron miedo y obraron con-

bres que resistieron à reconocerles despues de reinstalados, y dijeron que se someterian solo à sus decisiones, si estas eran contra mi: asi resulta de una acta formada en Puebla que corre en los papeles públicos.

[21] Por mas que quiera decir que mi acompañamiento impuso al congreso, los mismos que lo dicen están convencidos de que ni es ni puede ser cierto: cuatro ayudantes y el comandante de mi escolta componian mi comitiva; hasta seis ú ocho capitanes, y subalternos vi ademas que se mezclaron entre el pueblo que estaba agolpado à la puerta del salón; estos no iban conmigo ni eran mas en aquel, que unos de tantos curiosos; pero ni estos, ni aquellos, ni los militares, ni los paisanos, ni nadie, dijo ni hizo cosa que pudiese parecer amenaza, ni imponer no ya una á reunion de hombres escogidos,

tra su conciencia en el negocio mas grave que pudo presentarseles jamas ¿Que confianza podrán tener de ellos las provincias? ¿Qué cargo podrá conferirseles con probabilidad del buen écsito? ¿Y que concepto debe formarse de quien ni tiene caracter, ni rubor para manifestar su cobardía? Yo habria castigado como un infame à todo el que hubiese dicho que el congreso no habia obrado libremente; pero una vez que él mismo lo dice, y que yo no tengo facultades para juzgarle, los que le oigan dirán lo que les parezca, y la posteridad lo hara sin duda de una manera poco decorosa à su nombre.

Se asegura que no hubo número suficiente de diputados para que fuese válida la eleccion. Noventa y cuatro concurren: ciento setenta y dos eran el total de lo que antes se llamó virreynato de México: al reyno de Goatemala que se segregò despues del imperio no pudieron asignarsele, porque hicieron las elecciones en unos partidos conforme à la constitucion española, en otro segun una convocatoria particular que firmaron: esceptuando tambien los que debieron venir por las provincias de San Salvador, con quien se contó y no debió contarse, porque habia proclamado un gobierno independiente de los me-

pero ni aun à que hubieran ido eligiendo los mas débues.

xicanos: podian llegar à veinte cuando mas los que resultan y asi un total de ciento ochenta y dos, cuya mitad es noventa y uno, asistieron noventa y cuatro, aunque no votaron mas que noventa y dos, de lo que se sigue que con todas las restricciones que se quiera hubo la mitad y uno mas que ecsige la constitucion de España: añadase que estaba decidido se observase en este punto la espresada constitucion, pues muchos decretos tuvieron fuerza no habiendo concurrido á la session en que se acordaron mas de sesenta ú ochenta diputados. ¿Y que diràn los sostenedores de la nulidad al ver que en 22 de junio de 22 el congreso por sí solo sin gestion alguna por parte del gobierno, sin concurrencia estraordinaria que interrumpiese à los diputados ni apresurase los discursos, sin que mi presencia les sirviese de obstáculo, ni movimiento en el pueblo y en la mayor tranquilidad toda la guarnicion, resolvió con una unidad absoluta de cieno nueve que asistieron (22)

[22] *Se trató de espresar en el acta por aclamacion la declaracion de la dinastia y no se espresó, porque alguno espuso, que el punto habia sido discutido, y esta circunstancia impedia que se dijese habia sido por aclamacion; sin embargo de que ninguno habia discutido.*

hereditaria la corona en mi familia por sucesion inmediata, dando el título de Príncipe del Imperio á mi hijo primogénito á quien designaron heredero: de Príncipes Mexicanos al resto de mis hijos: Príncipes de la Union á mi padre, y Princesa de Iturbide á mi hermana? Tambien hicieron el reglamento de la inauguracion, y todo sin que hubiese antecedido ni incurrido los motivos que alegaron para la violencia en la aclamacion. No es esto representar derechos que de muy buena voluntad renuncié, estoy decidido á no reclamar jamás, sino contestar cabilaciones, y dar á conocer la mala fe con que se ha obrado.

Para evitar murmuraciones después de mi eleccion no dispensé aquellas gracias que ya está en práctica prodigar en casos de tal naturaleza (23.) No es cierto pues que repartí dineros ni otros empleos, que el de capitán á un sargento, no porque hubiese contribuido á mi proclamacion; sino porque mereciendo ei mejor concepto al cuerpo en que servia, quise dar á los soldados una pue-

(23.) *El brigadier Santa Ana que tenia dispuesto proclamarme sin consultar al congreso, ofreció y dió grados á los oficiales con quienes contaba, yo y lo desaprobé.*

ba de mi afecto ácia ellos ascendiendo al que consideraban digno de una clase superior. Vease lo que dijo el congreso á los mexicanos despues de haberme elegido [apéndice 5] y compárese lo que dijo el mismo en el decreto de 8 de abril de este año (apéndice 6). Esta conducta del gobierno mexicano prueba bastante que los mismos que se ponian á la cabeza del partido republicano, carecian de las virtudes indispensables para tal forma de gobierno.

He dicho muchas veces antes de ahora, y repetiré siempre, que admití la corona por hacer á mi patria un servicio y salvarla de la anarquía. Bien persuadido estaba de que mi suerte empeoraba infinitamente, de que me perseguiria la envidia, de que á muchos desagradarian las providencias que era indispensable tomar, porque es imposible contentar á todos, de que iba á chocar con un cuerpo lleno de ambicion y de orgullo que declamando contra el despotismo trabajaba por reunir en si todos los poderes, dejando al monarca hecho un fantasma, siendo el en la realidad el que hiciese la ley, la ejecutase y juzgase; tirania mas insufrible cuando se ejerce por una corporacion numerosa, que cuando tal abuso reside en un hombre solo: los mexicanos ha-

brian sido menos libres que los que viven en Argel, si el congreso hubiese llevado todos los proyectos adelante: tal vez se desengañarán: y ojalá no sea tan tarde que se les haga innumerables las dificultades; bien persuadido estaba de que iba á ser un esclavo de los negocios, que el servicio que emprendí no seria agradecido de todos, y que por una fortuna que para mí no lo era, y siempre tuve por instable, iba á dejar abandonado y perder lo que poseia, lo que heredé y adquirí, y que era bastante para que siempre mis hijos pudiesen vivir cómodamente en cualquiera parte.

Con mi subida al trono parecia que habian calmado las disenciones; pero el fuego quedó encubierto, y los partidos continuaban en sus maquinaciones: disimularon por poco tiempo, y volvió á ser la conducta del congreso el escándalo del pueblo. Tuve denuncias repetidas de juntas clandestinas habidas por varios diputados para formar planes que tenian por objeto transtornar el gobierno (jurado por toda la nacion cuyo acto religioso se verificó en varias provincias con solo la noticia de alguna carta particular sin esperar avisos oficiales). Bien penetrados estaban los facciosos de que chocaban con la voluntad general, y creyeron nece-

sario propagar que yo me queria erigir en monarca absoluto para tener algun pretexto de seduccion. Ni una sola razon espusieron jamás que pudiese servir de prueba á este cargo: ¿ni como podria probarsele al que por dos veces escusó admitir la corona que se le ofrecia, al que cuando no conoció rival en la opinion ni fuerza, no solo no procuró conservar al poder ilimitado que obtenia, sino que le desmembró dividiendole y cediendole? Cuando entré en México, mi voluntad era la ley, yo mandaba la fuerza pública, los tribunales no tenian mas facultades que las que emanaban de mi autoridad. ¿Puede ser mas absoluto? ¿Y quien me obligó á dividir los poderes? Yo, y solo yo, porque asi lo consideré justo. Entonces no quise ser absoluto. ¿Y lo desearia despues? ¿Como podrán probar variaciones á estremos tan probados?

La verdadera razon de la conducta del congreso, no es otra, sino que esta máquina se movia por el impulso que le daban sus directores, y estos miraban con ódio que yo hubiese hecho la independendia sin el auxilio de ninguno de ellos, cuando quieren que todo se les debiese; y ya que no tuvieron valor ni talentos para decidirse á tomar parte en la època del peligro, que-

rían figurar de algun modo alucinando á inocentes, cuando nada tenían que hacer sino emplearse en disfrutar como escolares, esforzar la voz para que los ignorantes los tuviesen por sábios.

Habían llegado á mis manos tantas denuncias, quejas y reclamaciones, que ya no pude desentenderme, ora porque veía espuesta la tranquilidad y seguridad pública, ora porque tales documentos fueron dirigidos por las secretarias; y de cualquiera desgracia (que estuvieron muy próximas las mayores,) yo habria sido responsable á la nacion y al mundo.

Me decidí pues á proceder contra los indicados de la manera que estaba en mis facultades: si alguno me las disputa que vea el art. 17 de la constitucion española que en esta parte estaba vigente. (a)

El 16 de agosto mandé proceder á la detencion de los diputados comprehendidos en las denuncias, y contra de quienes habia datos de ser conspiradores (24). Si estos

(24.) *Los que mas instaron á que arrestase á los diputados, los que entonces nada solicitaban sino que se les impusiese la pena capital, los que comunicaron las órdenes, los que los ejecutaron, son las que mas*

datos eran legítimos y si tuve razón para decidirme á un paso que ha llamado violento y despótico; dígale al fiscal de la sumaria cuyo parecer fué aprobado en todas sus partes por el consejo de estado. (25.)

han figurado en la última revolución y los que repentinamente se convirtieron en republicanos. Santa Ana de palabra y por escrito me importunó mil veces para que disolviese el congreso, ofreciéndose a ir en persona á echarlos del salón á bayonetazos. Echavarrri arregló los lugares de detención, hizo por medio de oficiales de su cuerpo el arresto de varios diputados. Negrete algún tiempo antes me había dicho era necesario resolver, porque ya el congreso era un obstáculo á la felicidad pública. Calvo sumarió y aprendió al brigadier Parres, y todos, ó casi todos ellos se apresuraron á felicitarme por el servicio importante que había hecho á la patria.

(25) Uno de los consejeros que aprobaron el parecer fiscal que se copia en los documentos número 8, fue el brigadier Bravo, hoy miembro del poder ejecutivo y uno de los primeros jefes de la última revolución.

El congreso reclamó imperiosamente á los detenidos, y pidió los motivos de la detencion para que fuesen juzgados por el tribunal de córtes; resistí la entrega hasta que se concluyese la sumaria, y hasta que se decidiese por quien habian de ser juzgados, pues no podia convenir en que fueran por el citado tribunal individuos del mismo congreso, sospechosos de estar comprendidos en la conspiracion, parciales miembros de un cuerpo cuya mayoria estaba descreditada; pues entre otras pruebas de su mala fé habia dado la de mirar con indiferencia las indicaciones que le hice en tres de abril sobre los manejos ocultos de algunos de ellos, habiendo tenido la poca delicadeza de asistir á la sesion los comprendidos en mis indicaciones, entre los cuales se contaba el que era entonces presidente.

En contestaciones se pasó el tiempo hasta el 30 de octubre: á esta fecha el descontento del pueblo amenazaba é iba á acabarse su sufrimiento del que se habia abusado: los escritores multiplicaron sus invectivas, las provincias se resistian á contribuir con las dietas á unos apoderados que no desempeñaban su encargo (26). La re-

(26) *El diputado que no tenia otra sub-*

presentación nacional ya se había hecho despreciable por su apatía en procurar el bien; por su actividad en atraer males; por su insoportable orgullo y porque había permitido que individuos de su seno sostuviesen en sesiones públicas, que ninguna consideración debía tenerse al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, sin embargo que juraron sostener uno y otro á su ingreso en el santuario de las leyes, y no obstante que estas fueron las bases que les dieron sus comitentes (27). A tamaños males ya no bas-

sistencia, que las dietas, sin embargo de haberlo yo auxiliado de la tesorería general en calidad de reintegro con cantidades considerables, vivía lleno de escasez y de acreedores. Los que tenían caudal propio ú otra clase de rentas para subsistir, no por eso se desdeñaban de recibir las dietas de sus respectivas provincias cuando estas pudieron contribuir las, y recibieron también las veces que se repartió el caudal de tesorería dando pruebas de su poca generosidad y poco amor al bien comun, ya sea de la sociedad general, ya del cuerpo de que se perteneciese.

(27) *Trataba con desprecio el plan de Iguala cuando no pudieron hacer otra cosa,*

taban pallativos ni alcanzaban remedios:

porque yo los sostenia como la espresion de la voluntad del pueblo; falté, y ya no se contentaron con hablar, sino que procedieron á anular una de sus bases fundamentales usando de un sofisma: para anular el llamamiento de los Borbones anulan la monarquia moderada: ¿qué conecion tiene uno con otro? En 8 de abril acordaron un decreto, cuyo tenor es á la letra como se copia en el documento número 5 y 6 en el que se dice que no subsiste el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba en cuanto a la forma de gobierno y llamamiento que hace, quedando (la nacion) en plena libertad para constituirse. En efecto, ninguna fuerza tenian ya aquellos documentos con respecto á lo que anula el congreso sobre el llamamiento de los Borbones; empero su fuerza la perdieron no porque tal fue la voluntad de la nacion al conferir á los diputados sus poderes, sino porque el gobierno de Madrid no quiso ratificar el tratado firmado por O-Donojú ni admitir el llamamiento que de sus príncipes hicieron espontaneamente los mexicanos. El congreso no debió decir, que en ningun tiempo hubo derecho para obligar á la nacion mexicana á suje-

aquel congreso ni podia ecsistir, asi me pa-

tarse á ninguna ley su tratado sino por sí misma ó por sus representantes &c. *pues aunque la proposicion aisladamente es verdadera, es falsísima refiriendose al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba: primero, porque uno y otro eran la espresion de la voluntad general de los mexicanos como ya dijimos en el manifiesto: segundo, porque los poderes que se les confiaron (documento número 9), el juramento (documento número 10), estaban fundados en estos principios y apoyados en estas bases conforme al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba. Se les dice por sus comitentes que constituyan el gobierno del imperio bajo sus bases fundamentales. Si pues estas bases no estaban conforme á lo que ecsije el derecho público de las naciones libres, ¿de donde les vino á los diputados formar congreso y á este las facultades de legislar? Muchos de los decretos de aquel cuerpo están dictados con tan poco discernimiento como este. Pudieron decir muy bien que el llamamiento de los Borbones era nulo, porque ellos no lo admitieron; pero decir que en esta parte es nulo el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, es desatinar, y es tocar al extremo de*

reció: del mismo modo pensaron todos los que consulté sobre la materia en el particular: una junta de notables que públicamente tuve en mi palacio, á la que convoqué, los hombres mejores reputados, los ministros, el consejo de estado los generales y gefes, y setenta y dos diputados,

El 30 de octubre pasé un oficio al presidente del congreso, diciendole que el cuerpo habia cumplido (28), y sin otras formalidades, sin violencias y sin requisitos, el cuerpo quedó reformado á las doce del dia, sin que nadie tomase parte en su desgracia: por el contrario, recibí felicitaciones de todas par-

la ignorancia ó de la malicia, añadir que no pudo ser obligada la nacion á establecer como base la clase de gobierno que creia conveniente, por los mismos que al congreso lo hicieron congreso. Si hubiese sabido lo necesario la mayoria y obrado con honradéz y buena fé, habria respetado el Plan de Iguala como el origen de sus facultades y el cimiento del edificio. (a)

(28) Este oficio lo entregó al presidente en mano propia el brigadier Cortazar que entonces dió las gracias por habersele honrado con tal comision: él fue el que cerró

tes y con este motivo volvieron á llamarme libertador del Anáhuac y padre de los pueblos.

Para que un cuerpo tan respetable por su instituto no faltase, y se creyese que yo me abrogaba el poder de hacer las leyes, le substituí en el mismo día una junta que llamé instituyente, compuesta de individuos de su seno, y cuyo número elegido de todas provincias ascendia á cuarenta y ocho suplentes.

Todos habian sido elegidos por sus respectivas provincias: de todas quedaron representantes. Su encargo estaba limitado á formar nueva convocatoria, y á ejercer las funciones de poder legislativo solo en los casos urgentes, teniendo presente en cuanto á lo primero, el evitar los grandes defectos de la que formó la junta gubernativa, aplicando su mayor atencion á dejar al pueblo toda libertad, precabiendole de las cabilaciones de los que abusan de su sencillez.

Dichosamente hasta aqui mis determinaciones eran seguidas por la aprobacion ge-

las puertas del edificio, volviendo lleno de satisfacciones por haber desempeñado un cargo que le era tan grato, y fue de los primeros pronunciados por la república.

neral: tambien recibí felicitaciones por la instalacion de la junta.

A esta época el imperio estaba tranquilo, el gobierno trabajaba por consolidar la prosperidad pública, y enmendados los males interiores, solo restaba posesionarnos de San Juan de Ulúa, como único punto que ocupaban los españoles que domina la plaza de Veracruz y que releva sus guarniciones con tropas de la Habana, y que por su procsimidad á la isla de Cuba, ofrecia todas las comodilades á los euemigos esteriore para una invasion.

El brigadier Santa Ana mandaba la plaza de Veracruz, y era comandante general de la provincia, subordinado á Echavarri, capitán general de la misma; ambos tenian instrucciones relativas á la toma del castillo, se suscitaron entre ellos celos de autoridad, hasta el estremo de sustentar el primero, que el segundo fuera asesinado en una sorpresa por los españoles, para lo que tomó tambien sus medidas. Echavarri debió la vida al valor de una docena de soldados, y al aturdimiento de los que le atacaron, segun el testimonio del mismo Echavarri. Con este motivo unidas las repidas quejas que tenia contra Santa Ana del anterior capitán general, de la diputacion proyincial, del con-

sulado, de muchos vecinos en particular, como del teniente coronel del cuerpo que mandaba, y de varios oficiales que declamaban contra la arbitrariedad y orgullo del gobierno; me ví en la necesidad de separarlo del mando que se le habia conferido porque creí que tenia valor, virtud que aprecio en un militar, y esperaba que el rango en que lo colocaba, corregiria los defectos que yo tambien le conocia; suponía igualmente que le haria entrar en razon la esperiencia y el deseo de no desagradarme. Yo le habia aprobado el grado de teniente coronel que le dió por equivocacion el último virey, le habia condecorado á mandar uno de los mejores regimientos del ejército, el gobierno de la plaza mas importante en aquella época, el empleo de brigadier con letras, y hecho segundo cabo de la provincia, siempre le habia distinguido: tampoco quise que en esta ocasion quedase desairado y la órden de separacion, previene al ministro fuese en términos honrosos y acompañada de otra llamandole á la corte á donde se necesitaba de sus servicios en una comision que debió considerar como un ascenso.

Nada bastó para contener aquel génio volcánico, se dió por ofendido, se propuso vengarse de quien le colmó de beneficios

aunque fuera con la ruina de la patria: volvió á hacer su esplosion á Veracruz á donde no habia llegado aun la noticia de su separacion del mando, y en donde nua gran parte de la poblacion es de españoles, á quienes dá influencia su caudal, y están mal avenidos con su independendia, porque con ella se acabó el comercio esclusivo, manantial inagotable de sus riquezas, con perjuicio de las demás naciones, no menos que de los mexicanos á quienes ecsijen precios á su placer: aqui fue donde Santa Ana proclamó república: halagó con grados á los oficiales, engañó con promesas á la guarnicion, sorprendió á la parte honrada del vecindario, é intimidó á los pueblos vecinos de Alvarado y la Antigua, y á los de color de las ranche-rias inmediatas: quiso sorprender tambien la villa de Jalapa, y fue batido con pérdida de toda la infanteria y artilleria, y total dispersion de la caballeria que se salió por la ligereza de los caballos. Mientras Santa Ana atacaba á Jalapa, Alvarado y la Antigua por sí mismos volvieron á ponerse bajo la proteccion del gobierno. Este fue el momento de terminar la sublevacion y castigar al traidor. El general Echavarri y el brigadier Cortazar que mandaban fuertes divisiones, y que habian sido destinados á perseguirle, pudie-

rón tomar la plaza de Veracruz sin resistencia, é interponiéndose entre esta y Santa Ana, aprenderle con los restos de caballería, que pudo reunirse despues de su derrota, pero nada hicieron.

El suceso de Jalpa desengañó á los que habian creido las imposturas de Santa Ana, quedando este reducido á sola la plaza de Veracruz, y al puente Imperial, punto verdaderamente militar que quedó cubierto por doscientos pardos á las ordenes de D. Guadalupe Victoria. (29) Encerrado en Veracruz embarcó su equipaje, y agitó el transporte para sí y los mas comprometidos, que ya se disponian á huir luego que fuesen atacados.

(29) *D. Feliz Fernandez era llamado, y cuando tomó partido en la insurreccion anterior, adoptó voluntariamente el de Guadalupe Victoria; tiene la virtud de la constancia, pues aunque con sus guerrillas no logró ventaja alguna en favor de la patria, no se presentó en solicitud de indulto, se mantuvo errante por los montes con auxilio de pocos amigos suyos. El último gobierno de México despues de mi separacion del mando supremo le dió el título de general sin designarle grado, y le nombró el congreso miembro del poder ejecutivo.*

Aunque la apatía de Echavarrí habría sido bastante motivo para desconfiar de su probidad, no lo fue para mí, porque tenia formado de ella el mejor concepto. Echavarrí me habia merecido las mayores pruebas de amistad, le habia tratado siempre como un hermano, le habia elevado de la nada en el orden político al alto rango que ocupaba; le habia hecho confianzas como á un hijo mio, y siento verme en la necesidad de hablar de él, porque sus acciones no le hacen honor.

Dí ordenes para que se pusiese sitio á la plaza, faculté al general para que obrase por sí sin aguardar las resoluciones de la córte en todos los casos que lo considerase conveniente: tropas, artilleria, víveres; municiones, y dinero, nada le faltaba; la guarnicion estaba acobardada, los gefes decididos á abandonarle, la poca elevacion y debilidad de las murallas, hacia muy facil un asalto cuando no quisiesen abrir brecha, y por cualquiera parte podia hacerse practicable en una hora. A pesar de todo solo se verificaron algunas escaramuzas, y el sitio duró hasta el 2 de febrero, dia en que se firmó la acta de Casa Mata, por la que sitiados y sitiadores se unieron para restablecer el congreso, único objeto que decian entonces proponerse.

La falta que creo cometí en mi go-

bierno, (c) fue no tomar el mando del ejército desde que debí conocer la defección de Echavarrí, me alucinó la demasijada confianza: ya conozco que (veanse los documentos número 9 y siguientes) esta siempre es perjudicial en hombres de estado porque es imposible penetrar hasta donde llega la perversidad del corazón (30).

Ya se ha visto que no fue amor á la pátria el que condujo á Santa Ana á dar el grito de república; júzguese si sería este amor el que sirvió á Echavarrí de norma al saber que en aquel tiempo llegaron á S. Juan de Ulúa comisionados del gobierno español

(30) *Era Echavarrí capitán de un cuerpo provincial, olvidado del virrey y sepultado en uno de los peores territorios del virreinato, en poco mas (de un año) lo ascendí á mariscal de campo, caballero de la orden del número imperial de Guadalupe, mi edecán, y capitán general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oajaca: este español era de los que yo colmaba de beneficios y uno de los que destinaba á que formase el vínculo de union y fraternidad que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente en ambas naciones.*

para pacificar aquella parte de la América que consideraba en insurreccion. Echavarrí se puso en correspondencia con ellos y con el gobernador del castillo: olvidó repentinamente sus justos resentimientos con Santa Ana identificándose con este en opinion, olvidó mi amistad, olvidó lo que debía á los mexicanos, olvidó hasta su honor, porque el adherirse al sistema de su enemigo que no era aun el particular, capitular con él siendo muy superior en fuerzas, es un negro é indeleble borrón para aquel general. ¿Seria que Echavarrí se acordó de su origen, y quiso hacer à sus paisanos un servicio por el que olvidase su conducta anterior? No quiero calificarle fijando mi juicio: ya lo harán los que no pueden ser tachados de parcialidad (d).

Celebrada la acta de Casa de Mata, unidos sitiados y sitiadores, se precipitaron como un torrente por las provincias de Veracruz y Puebla sin contar para nada con el gobierno, y sin ninguna consideracion para mí, sin embargo de que era capítulo terminante remitirme la espresada acta con una comision, que se redujo á un oficial, quien se presentó cuando el ejército todo estaba en movimiento, ocupados todos los puntos á que les alcanzó el tiempo, y sin éncargo de esperar contestacion, para saber si se admitia

ó rechazaba en todo ó en parte. Se expresaba tambien en el acta, que no habia de atentarse contra mi autoridad y mi persona.

El marqués de Vivanco mandaba interiormente á Puebla, tambien era de los agraciados por mí, nunca fue, ni pudo ser jamás republicano, (e) aborrecia personalmente á Santa Ana, y él era odiado del ejército por anti independiente y por su carácter adusto: con todo, tambien Vivanco se unió á los rebeldes y Puebla se negó á obedecer al gobierno. Salí á situarme entre México y sublevados, con el objeto de reducirlos sin violencia, condescendiendo á olvidar lo pasado, y cuanto dijese relacion á mi persona. Quedamos convenidos en que se reuniese un nuevo congreso, cuya convocatoria el 8 de diciembre se vió en la junta instituyente impresa inmediatamente, ya iba á circularse (31),

(31) *El acta de Casa Mata no se verificó hasta el 2 de febrero: á principios de diciembre ya estaba concluida la convocatoria del nuevo congreso, de aqui se sigue que ni yo habia pensado en reasumir el poder legislativo, ni la reunion del cuerpo que habia de ejercerlo fue la verdadera razon de levantar el sitio de Veracruz y proceder á formar la expresada acta.*

se fijaron límites á unas y otras tropas, y se estipuló permanecer en aquel estado, hasta que reunida la representación nacional, decidiese, conformandonos á someternos á su determinacion: así quedó pactado por los comisionados que mandé al efecto, y tambien se me faltó, traspasando los límites señalados; despachando emisarios capciosos á todas las provincias para persuadirles, á que se adhiesen á la acta de Casa Mata. Así se hizo con muchas de las diputaciones provinciales, quienes al unirse no dejaban de protestar el respeto de mi persona y que se oponian á cuanto quisiese hacerse contra ella, á pesar de las seducciones que se emplearon, y de verse amenazados por la fuerza.

Dijeron que queria erijirme en absoluto, ya está probada la falsedad de esta acusacion: dijeron tambien que me habia enriquecido con los caudales del estado, siendo así que hoy no cuento para subsistir sino con la pensión que se me ha asignado y con los caudales que me debe la nacion: si algun otro sabe que en cualquier banco extranjero hay fondos míos, le hago cesion de ellos para que los distribuya á su arbitrio (32.)

(32) *La mejor prueba de que no me enriquecí es que no soy rica: na tenga ni*

Dijose que habia sido un atentado de-

lo que tenia cuando emprendí la independencia. No solo no abusé de los caudales públicos; pero ni aun tomé de la tesoreria las asignaciones que se me hicieron. La junta gubernativa mandó se me entregaran un millon de pesos de la estinguida inquisicion y se me pusiese en posesion de veinte leguas cuadradas de tierras en las provincias internas: no tomé ni un real, el congreso decretó se me facilitase para mis gastos por la tesoreria todo lo que pidiese y la junta instituyente me señaló millon y medio de pesos anuales, nada percibí sino lo muy preciso para mi subsistencia en cantidades parciales que recibia mi administrador cada cuatro ó seis dias, prefiriendo las necesidades públicas á las mias y las de mi familia. Otra prueba de que no es mi pasion el interes, cuando la junta instituyente me asignó el millon y medio de pesos, destiné la tercera parte de este caudal para formar un banco que sirviese de fomento á la mineria, ramo principal de industria en aquel pais, y que por las convulsiones pasadas se hallaba muy arruinado: ya estaban escritos los reglamentos por hombres instruidos en estos ramos comisionados al efecto. Ni enriquecí á mis pa-

tener primero algunos diputados del congreso, y reformarlo despues: ya he contestado a esta acusacion: dijose que no habia respetado la propiedad, porque usé de la conducta de platas importante un millon y doscientos mil pesos fuertes que salió de México con destino á la Habana en octubre de 822. El congreso instado por el gobierno para que facilitase arbitrios que cubriesen las atenciones del erario, me facultó para tomar de cualquier fondo ecsistente, y me avisó en particular por medios de unos diputados que habian tenido en consideracion la conducta

rientes dandoles empleos lucrativos: si á alguno coloqué, es porque le correspondia en la escala de sus ascensos, ó porque se los proporcionó la revolucion, segun el estado en que se hallaban en los dias de la variacion del gobierno, sin que hubiese sido mejor su suerte por mi elevacion al trono. Un pariente mio se hallaba de alcalde en Valladolid quando los sucesos de Iguala, fultó el gefe político, la constitucion le llamaba á ejercer las funciones de este destino, continuó desempeñandolas hasta mi entrada en México que fue confirmado en él por las regencias, como lo fueron el de Puebla, Querétaro, y otras que ningun parentezco tenian conmigo.

y no se habia espresado en el decreto, por evitar que desde su promulgacion, hasta que se diesen las ordenes correspondientes, los propietarios retiraran cada uno la parte que le correspondiese. No habia con que costear al ejército: los empleados estaban sin sueldos agotados todos los fondos públicos: ya no habia quien prestase: los recursos que podian solicitarse de alguna potencia estrangera esci-gia tiempo, á lo que no daba lugar la necesidad (33). A pesar de todo, sabiendo yo cuanto es respetable la propiedad de los ciudadanos, no habria convenido á la disposicion del congreso, si no hubiese tenido motivos fundados para creer que en aquella conducta iban caudales al gobierno español: bajo nombres supuestos casi todos se dirigian á la Península, á donde inconcusamente servirian para fomentar el partido contrario á los mexicanos. Creo quedará bien probado este mi sentimiento con asegurar que los estrangeros que probaron ser suya alguna parte de aquellos fondos, obtuvieron luego ordenes mias para que

(33) *Se trabajaba en la actualidad sobre un préstamo de los ingleses: la negociacion presentaba buen aspecto; pero su conclusion no podia retardar menos que cinco ó seis meses, y las necesidades eran de momento.*

se les reintegrara inmediatamente; pero permitiendo sin conceder que hubiera nacido una falta en tomar los enunciados coudales. ¿A quien debia atribuirse? ¿A mí, en quien no habia facultad para levantar contribuciones ni empréstitos; ó al congreso que en ocho meses no habia sistemado las rentas, ni formado un plan de hacienda? ¿A mí, que no podia menos que ejecutar una ley perentoria, ó al congreso que la dictó? ¿Por qué fatalidad pues ha de recaer sobre mi opinion lo que es efecto de la indolencia y malicia de otros?

El acta de Casa Mata acabó de justificar mis determinaciones tomadas en agosto y octubre con respecto al congreso: el último trastorno no ha sido mas que la realizacion del plan de aquellos conspiradores; no han dado un paso que no sea conforme á lo que resultó de la sumaria formada en aquel tiempo. Los puntos en donde habia de darse primero la voz de alarma, los cuerpos militares mas comprometidos, las personas que habian de dirigir la revolucion, lo que habia de hacerse de mí y de mi familia, lo que habia de decretar el congreso, el gobierno que se habia de establecer: todo se encuentra en las declaraciones y resulta de la sumaria. ¿Qué mayor demostracion de que ni la detencion de los diputa-

dos, ni la forma del congreso, ni la toma de la conducta fueron las verdaderas causas del último trastorno.

Solicité repetidas veces tener una entrevista con los principales gefes disidentes, sin que hubiese podido conseguir mas que una contención en una carta particular de Echavarrí. El delito les retraía, y les confundía su ingrátitud. Desesperaban de que les tratase con indulgencia, y este es otro testimonio de su debilidad, á pesar de que no ignoraban que siempre estuve pronto á perdonar á mis enemigos, y que jamás me valí de la autoridad para vengar ofensas propias.

El suceso de Casa Mata habia reunido á los republicanos y borbonistas, que jamás pueden conciliarse sin otro objeto que de destruirme; convenia pues que cuanto antes se les quitase la máscara y fuesen conocidos. Esto no podia verificarse sin mi separacion del mando: volví á reunir el mismo congreso reformado: abdiqué la corona y solicité espatriarme, haciendolo presente al poder legislativo por el ministro de relaciones. Vease el documento de la materia.

Dejé el mando porque ya estaba libre de las obligaciones que violentamente me arrastraron á obtenerlo: la patria no necesi-

taba de mis servicios contra enemigos exteriores que por entonces no tenía; y con respecto á los interiores, lejos de serle útil, podría perjudicarle mi presencia porque ella era un pretesto para que se dijese que se hacia la guerra por mi ambicion y un motivo para que permaneciese por mas tiempo oculta la hipocresia política de los partidos: no lo hice por miedo de mis enemigos: á todos los conozco, y sé lo que valen: (34) tampoco porque hubiese perdido en

(34) *He sabido vencer con cincuenta hombres á mas de tres mil: con trescientos sesenta á catorce mil: jamás me retiré en campaña sino una sola vez que como he dicho fui mandado por otro, y con solo ochocientos hombres emprendí quitar al gobierno español el dominio en la América del Septentrion cuando él contaba con todos los caudales, con once regimientos espedicionarios europeos, siete veteranos, y diez y seis provinciales del pais que se consideraban como de línea, y setenta ú ochenta mil patriotas ó realistas que habian obrado con firmeza contra los secuaces del plan de Hidalgo. ¿Y no teniendo miedo, habria incurrido en la necesidad de dejarme matar por no defenderme?*

el concepto del pueblo y me faltase el amor de los soldados, bien sabia que á mi voz los mas se reunian á los valientes que me acompañaban; y los pocos que quedasen, lo verificarian en la primera accion, ó serian derrotados. Con mayor razon contaba con los pueblos, quanto que los mismos me habian consultado sobre la conducta que debian observar en aquellos acontecimientos, y que todos ellos no hacian mas que obedecer mis ordenes reducidas á que permaneciesen tranquilos, porque asi convenia á sus intereses y mi reputacion. En el ministerio de estado y capitania general de México se encontrarán las representaciones de los pueblos, y mis contestaciones, todas dirigidas á la paz, y á que no se vertiese sangre.

El amor á la patria me condujo á Iguala: él me llevó al trono: el me hizo descender de tan peligrosa altura; y todavia no me he arrepentido, ni de dejar el cetro, ni de haber obrado como obré. Dejé el pais de mi nacimiento y despues de haberle presentado el mayor de los bienes para trasladarme, me hice estrangero en otro con mi familia numerosa y delicada, y sin mas bienes que los créditos indicados y una pension, con la que no puede contar el que sabe lo que son revoluciones y el estado en que dejé á México.

No faltará quien me impute á falta de prevision ó debilidad la reposicion de un congreso cuyas nulidades conocia, y cuyos individuos habian de continuar siendo enemigos míos decididos: la razon que tuve, fué el que quedase alguna autoridad conocida, porque la reunion de otro congreso ecsigia tiempo y las circunstancias no admitian dilacion: de otro modo, la anarquía era infalible al descubrirse los partidos, y segura la disolucion del estado: quise hacer el último sacrificio por la patria.

A este mismo congreso dije me señalase el punto que queria que ocupase, y las tropas que fuesen de su agrado para la escolta que habia de acompañarme hasta el puerto de mi embarque; para este se designó uno de los del seno mexicano, y por escolta quinientos hombres, que quise fuesen de los que se habian separado de mi obediencia mandados por el brigadier Bravo que yo elegí tambien de los disidentes (35), para ha-

(35) *De las tropas que asistian á mi lado en Tacubaya llevé solo dos hombres por compañía para darles una prueba de mi gratitud y colmar el entusiasmo de los demás, pues no encontraba medio de persuadir á que me desjasen marchar con la escolta designada.*

cer conocer que no habia dejado de batirme por miedo; y que dejaba las armas para entregarme á aquellos cuya mala fé tanto habia experimentado.

El dia que pensé salir de México no lo pude verificar, porque me lo impidió el pueblo. Cuando entró el ejército que sin saber por qué, se llamaba libertador, ninguna demostracion se hizo que manifestase ser bien recibido: se vieron en la necesidad de acuartelar las tropas y colocar artilleria en las principales avenidas. En los pueblos por donde transité, que fueron pocos, porque se procuró llevarme de hacienda en hacienda, me recibieron con repiques y á pesar de la violencia conque eran tratados por mis conductores, los vecinos corrían ansiosos para verme, y darme los sinceros testimonios de su amor y respeto. Despues de mi salida de México la fuerza contuvo al pueblo que me aclamaba; y cuando el marqués de Vivanco en calidad de general en jefe arengó las que dejé en Tacubaya, tuvo el disgusto de oírles gritar: viva Agustín primero, y que oyeran su arenga con desprecio. Estas y las otras que parecían si se refiriesen, pequeñeces, son demostraciones de que no fue la voluntad general la que influyó en mi separacion del mando supremo.

Yo habia dicho: que luego que cono-
ciese que mi gobierno no era conforme con
la voluntad de todos, ó que el permanecer
al frente de los negocios era un motivo de
que la tranquilidad pública se alterase, des-
cenderia del trono gustoso: que si la nacion
elegia una clase de gobierno que en mi
concepto le fuese perjudicial, no contribuiria
á su establecimiento, porque no está en mis
principios obrar contra lo que creo justo y
conveniente, pero tampoco haria oposicion
aunque pudiese, y abandonaria para siempre
mi pátria. Asi lo dije en octubre de 21 á
la junta gubernativa y repetidas veces al con-
greso (36), y á la junta instituyente lo mis-
mo que á las tropas, y á varios particulares
en lo privado y en lo público. Llegó el ca-
so, cumplí mi palabra, y solo tengo que agra-
decer á mis perseguidores que me hayan
dado ocasion de manifestar de un modo ine-
quívoco que estuvieron siempre en consonan-
cia mis palabras con mis sentimientos (37).

(36) *Siempre hablé con franqueza, sirva de prueba lo que dije al congreso restablecido al separarme del imperio, por conducto del ministro de estado: vease el documento número 8.*

(37) *Consecuente á la rectitud de mis*

Mi mayor sacrificio ha sido abandonar para siempre una patria que me es tan cara, un padre idolatrado cuya edad septuagenaria no permitió traer conmigo, una hermana, cuya memoria no puedo recordar sin dolor, deudos y amigos que fueron los compañeros de mi infancia y de mi juventud y cuya sociedad formó en tiempo mas feliz los mejores dias de mi vida....

Mexicanos, este escrito llegará á vosotros; su principal objeto es manifestaros, que el mejor de vuestros amigos jamás desmereció el afecto y confianza que le prodigasteis: mi gratitud se acabará con mi existencia. Cuando instruyais á vuestros hijos en histo-

principios, no quise como pude, ponerme á la cabeza de la última revolucion: á ello me invitaron sus principales corifeos, entre quienes baste citar á Negrete, Cortazar, y Vivanco. Si hubiera verificado lo que este queria conservando el mando supremo con un nombre ó con otro, y si hubiera tenido ambicion reteniendo el mundo, el tiempo me habria dado mil ocasiones de ejercerlo á mi placer; pero los negocios me eran odiosos, pesado el cargo, y finalmente era contraponerme á la cabeza de aquel partido.

ria de la patria, inspirádes amor al primer jefe del ejército trigarante; y si los míos necesitan alguna vez de vuestra protección acordaos que su padre empleó el mejor tiempo de su vida en trabajar porque fuesen dichosos. Recibid el último á Dios, sed felices. Casa de campo en las inmediaciones de Liorna á 27 de setiembre de 1823.
=Agustin de Iturbide.

NOTA. No habiendose podido imprimir esta Memoria en Toscana, el tiempo que ha transcurrido desde su conclusion, me da lugar para observar que los acontecimientos de México despues de mi salida, añaden justificacion á lo que llevo dicho del primer congreso. Se ha visto que se queria prolongar el término de sus funciones para continuar siendo el árbitro de todos los poderes y formar la constitucion á su propio placer contra las facultades que le habian sido concedidas, despreciando de este modo la voluntad general, y las representaciones terminantes de las provincias, para que se limitase á hacer una nueva convocatoria: asi fue que estas para obligarlo, esforzaron de nuevo su solicitud, hasta llegar al extremo de negar la acquiescencia y obediencia á las disposiciones y órdenes de dicho con-

greso, y del gobierno creado por el. Esto prueba de un modo inequívoco, el desconcepto del mayor número de diputados para con sus comitentes. La nueva convocatoria exigía mas tiempo y gastos, y ciertamente no habrían estas adoptado tal partido, si hubieran tenido por sábios, firmes y virtuosos al mayor número de aquellos, ó si la conducta que los mismos diputados observaron despues de su reposicion en el santuario de las leyes hubiera sido conforme á la voluntad de los pueblos, y no á sus miras particulares y fines tortuosos. (f)

DOCUMENTOS.

Número 1.

Carta oficial dirigida desde Iguala por el jefe del ejército trigarante al virey de Nueva España.

Ecsmo.! Sr.=Que feliz es el hombre que puede evitar la desgracia de otro hombre, y hacer su fortuna. ¡O! y cuanto mas venturoso el que puede evitar males y establecer la felicidad, no ya de otro hombre, sino de un reino entero. Afortunadamente V. E. se halla en este caso con el de Nueva España.

La noche del 15 á 16 de setiembre de 810 se dió el grito de independendencia entre las sombras del horror con un sistema (si asi puede llamarse) cruel, bárbaro, sanguinario, grosero, é injusto por consecuencia; y á pesar de que el modo no podia ser mas contrario al genio moderado y dulce de los americanos, aun subsisten sus efectos en el año de 21. ¿Qué es subsistir? Hoy vemos reanimar de un modo bien notable, y con llama mas viva el mismo fuego. Verdad que no pudiendo ser desconocida á esa

superioridad, convence sin equivocacion el generalizado y uniforme voto de los habitantes todos de esta América. Nadie puede dudarlo.

Yo mismo he tenido la suerte de evitar hace pocos dias un rompimiento desastroso, que iba á suceder en provincia bien distante; ¿qué importa esto, yo no puedo lisonjearme de que corto el mal? ¡Cuántos otros planes Sr. Ecsmo. se estarán formando hoy en Oajaca, en Puebla, en Valladolid, en Querétaro, en Guadalajara, en S. Luis Potosí..... en la misma capital, al rededor de V. E.; tal vez dentro de su misma habitacion! ¿Y habrá quien pueda deshacer la opinion de un reino entero? Bien ha probado la esperiencia de todos los siglos, y con ejemplo muy reciente nuestra Peninsula española el acsioma de que, es libre aquel pais que quiere serlo. No nos engañemos, Sr. Ecsmo: la Nueva España quiere ser independiente: esto nadie lo duda le conviene. La misma madre patria le ha enseñado el camino: le ha franqueado la puerta, y es preciso que lo sea. Por lo menos, no dejara de emprenderlo, y ea el dia, de manera muy diversa, con otra ilustracion, con otros recursos, con otro séquito que en el año de diez.

Evite V. E. pues está en su mano, la horrorosa catástrofe que amenaza. Haga inmortal su nombre y lo que es mas, contraiga V. E. al propio tiempo un verdadero mérito ante el Supremo Ser, que recompensa con la vida eterna un solo jarro de agua que se da en su nombre bendito, fijando en este suelo, cuya crisis se acerca, nuestra religion santa; cerrando á la impiedad las puertas en que vemos se agolpa bajo diferentes disfraces, antes que se difunda con mas velocidad que el fuego eléctrico por la vasta estension de estas provincias.

El remedio es de gerarquía: pero la enfermedad aguda asi lo exige, y es preciso que el médico obre en armonia con la constitucion del enfermo, y se acerque á contentar en lo posible sus deseos y afecciones: entremos en materia.

Yo haria un notorio agravio á V. E., á su piedad cristiana, y á su ilustracion, si tratase de convencer la necesidad de separar la América septentrional para conservar nuestra sagrada religion: porque los enemigos que la amagan son muy conocidos; y en cuanto á la conveniencia política nadie duda, que es violento se mendigue de otro la fortuna por aquel que dentro de su misma casa tiene los recursos necesarios para

lograrla. Asentado pues por principio, que es necesaria la separacion de estos dominios para conservar ilesa nuestra religion, porque la luz misma priva de la vista al que careciendo de ella por mucho tiempo de improviso le hiere la pupila, y de que la independenciam es útil á la Nueva España, ó que por lo menos todos sus habitantes asi lo creen: pasémos á ecsaminar si la senda es llana ó impracticable. Mas claro: ecsaminemos los síntomas del enfermo.

El mas funesto sin duda es la complicacion en que hemos visto sus humores: que los ácidos desocupando el vientre donde contribuyen á la robustéz del cuerpo, han atacado el corazon y el cerebro. Tal es el espíritu de partido, la rivalidad de Europeos y Americanos, que debiendo haberse presentado solo con una emulacion obvia en el centro de la sociedad para disputarse unos á otros la práctica de las acciones nobles, de virtud, útiles y generosas, es la que degenerando y saliendo de la esfera que le señaló el sábio autor de la naturaleza, nos ha tenido mas de diez años al borde del precipicio, é impeliendonos á la ruina y al ecsterminio. Cortemos de raiz el mal: hagámos ocupar aquellos ácidos el lugar que les corresponde. Allí contribuirán á la ac-

cion para que son destinados, y tornará en bien, en salud, el mal que de otro modo solo podria producir. *La Union*, Sr. Ecsmo. es el ataque directo y seguro al mal: veamos el modo de aplicarle.

Es axioma sabidísimo que los contrarios con los contrarios se curan: la desconfianza, con estímulos de confianza: el ódio con pruebas de amor: la desunion, con lazos de fraternidad.

Nada ha estado mas en el orden natural, que el que los europeos desconfien de los americanos: porque estos ó por menos algunos, tomando el nombre general, sin razon, sin justicia, bárbaramente en todos sentidos, atentaron contra sus vidas, contra su fortuna, envolviendo ¡que horror! á sus mugeres é hijos en tal ruina; pero por fortuna es igualmente cierto, que los americanos y la parte mas noble de ellos, sin duda han sido los que justamente indignados contra un proceder tirano é impolítico quisieron abandonar y abandonaron en efecto con gusto, su comodidad, sus intereses, las delicias de sus familias, y espusieron su propia vida á veces sin cuento, por salvar las de sus padres los europeos; porque estos gozasen tranquilos de los placeres que sus esposas amantes les presentaban, de los alha-

gos de sus hijos, y que se ocupasen solo en el giro de sus negocios. ¿No es esto cierto? Sí, lo es por fortuna, repito: es un hecho innegable. ¿Y no serán bastante para infundir confianza estos recuerdos? Deben bastar: y yo que me glorío de no haber vacilado un solo instante, de haberme decidido por la justicia y por la razón desde un principio, atreviendome á salir garante del nuevo sistema, creo ya destruida con lo espuesto la desconfianza, y curado por tanto el primer indicante de nuestro mal. Pasémos á la segunda afecion.

El odio: este nunca ha sido, es, ni puede ser justo. El Criador nos pone por precepto necesario para salvarnos, el amor á nuestros enemigos. No hay autoridad comparable con ésta para que desaparezca de entre nosotros: pero si por tal razón suficientísima debe desaparecer entre europeos y americanos, ¿cuanto mas fácil no nos es este precepto, observando que las razones políticas y las virtudes morales nos persuaden y estimulan á ello? Si unos cuantos americanos sin meditacion, sin ideas, y metidos en el error, acaso por un plan abortado, procedieron contra una porcion tan noble de nuestra sociedad, y á que debemos la ilustracion con otros mil bienes, y el que

es mayor sobre todos el de la creencia que profesamos, el de la santa religion. ¿No es otra porcion de americanos ya que los salvó, aventurando cuanto tenían que aventurar, como he indicado antes? ¿Quienes dieron las importantes y decisivas batallas en su época de Carrozas, Cruces, Aculco, Guanajuato, Calderon, Yurira, Salvatierra, Valladolid, Puruarán, &c. &c. &?. Y ¿quienes son los que en el feliz gobierno de V. E. han hecho mas y mas, al propio intento? Si hubiera quien lo dudase, facil me seria hacer un manifiesto histórico; pero las verdades que son conocidas por sí mismas, no necesitan de pruebas.... Me distraia del asunto: vuelvo á él. El recuerdo de estos hechos, ¿como podrá dejar de escitar en los ánimos de los europeos generosos y grandes, la gratitud y sobreponer esta al resentimiento por las ofensas? Asi lo creo: y esto deja curada la segunda afeccion. Pasemos á la tercera.

Desunion. De la confianza y del amor resulta por necesidad la Union: porque si yo tengo confianza de V. E. si yo amo á V. E. ¿como podrán ser diversos y mucho menos opuestos sus intereses y los míos? ¿Qué importa que V. E. haya nacido en las Andalucías; Aguirrevengoa en Vizcaya;

Cortina en las Montañas; Agreda en la Rioja; este en la Mancha; aquel en Galicia; el otro en Castilla; Rayas en Guanajuato, Azcárate en México, Iturbide en Michoacán; &c.? Si todos vivimos en Nueva España, si los intereses de esta son los mismos, si es un acaso despreciable en un sentido justo, liberal, que uno deba su origen á Castilla, y haya nacido en Guadalajara, que otro como yo lo deba á la Navarra, y sea su cuna Valladolid de Michoacán. ¿Qué hombre de razon, que hombre de crítica, que hombre ilustrado se ocuparia de tales accidentes dejando la importancia del asunto? Seria hacer mucho agravio á las luces de nuestra época, á las provincias de la Península, á los de esta América, y á los mismos individuos, creer por solo un instante que entre la paja y el grano, dejando este se hiciese eleccion de aquella. Lejos de nosotros idea tan miserable y ofensiva. Los intereses de comercio las relaciones de sangre de familia, y cuanto en la naturaleza y en la sociedad estrecha mas los vínculos, obligan mas á los europeos residentes en Nueva España con los americanos, que con sus paisanos mismos ecistentes en ultramar. Son mas interesados, sí lo repito, en la felicidad de la América que en la de la Península. Aquí

disfrutan los placeres del amor conyugal. Aquí se ven reproducidos. Aquí viven.... ¿Qué razones mas poderosas para destruir la injusta desunion de americanos y europeos, y para estrechar los brazos, entre aquellos que han recibido y han dado el ser relativamente? Debe desaparecer la desunion; nuestros intereses son unos; el lazo debe ser cordial, íntimo, firme, indisoluble.

Están demostradas en mi juicio las tres proposiciones. Resta unicamente buscar diestros facultativos, que disuelvan el veneno, ó emboten su accion por medio del antídoto mas eficaz, de la triaca mas pura, y persuadiendo al enfermo al mismo tiempo la necesidad de tomarla para que este la acepte con una buena fé, y á ojo cerrado (por valerme de esta frase vulgar) y seguro en la confianza del acierto de aquellos, por su juicio, su ciencia, su destreza y por todas las virtudes del caso, no repare en lo fuerte de la medicina y la tome con voluntad, despreciando su color, su gusto, olfato; reflexionando que el cuerpo político y el fisico tienen cierta analogia constante, y que asi como á este los amargos les suelen ser los tónicos mas convenientes, los mayores estomacales, lo son tambien á aquel. ¿Qué cosa mas desagradable que la quina para el gusto? ¿Pero qué

antipútrido hay mas conocido? No nos equivoquemos, conozcamos nuestros verdaderos intereses, y abrecemoslos sin reparar en accidentes.

V. E., los Sres. D. Miguel Bataller, Marqués de Rayas, Dr. D. Matias Monteagudo, Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer, Lic. D. Juan José Espinosa, D. José Maria Fagoaga, D. Isidro Yañez, Lic. D. Juan Francisco Azcárate, y en defecto de alguno los Sres. D. Rafael Pereda, Lic. D. Juan Martinez y D. Francisco Sanchez de Tagle, unen todas las circunstancias que pueden apetecerse en el caso, sin que puedan desconfiar ni de sus luces, ni de su honradéz, ni de su firmeza de caracter los partidos respectivos que hasta hoy han sido contrarios, y desde mañana deben formar una causa comun, abrazar un solo interés, así como deben hacer una solo familia.

Poniendose V. E. á la cabeza de los ocho individuos nombrados en primer lugar, y substituyendo por defecto de alguno el que le corresponda de los tres subsecuentes, se formará un junta gubernativa que pueda reunir, como he indicado, la opinion general, y llamar velozmente á los diputados de córtes que ecsistan en el reino de último nombramiento y anteriores; pues ellos

podrán con una representacion suficiente, y con los conocimientos necesarios, promover lo que convenga para el fin que he propuesto á V. E. en el principio. Entretanto la junta como depositaria de la confianza y opinion de todos, paralizará cualesquiera proyectos de las sublevaciones tumultuarias que amenazan por todas partes.

Muy grande y árdua le parecerá á V. E. mi proposicion, y llena de inconvenientes; pero siendo cierto como lo es inconcusamente que la opinion general está decidida por la independenciam, ¿qué partido mas prudente queda que tomar, que aquel que conociendo un paso de necesidad, con una sabia prevision, evita los escollos mas funestos y trascendentales? La opinion está decidida; no puedo dejar de referirlo á V. E., ni V. E., ni yó, ni otra persona alguna puede variarla. Ni tampoco tiene V. E. fuerza que oponerle. La tropa toda del pais siente del mismo modo, y entre la europea (dígolo para la gloria suya) no tiene V. E. un cuerpo solo completo que poder oponer. Es público como piensan estos dignos militares. En ellos reinan las ideas filentrópicas de ilustracion y liberalidad, esparcidas en nuestra Península. Casi todos están intimamente adheridos al sistema del pais. Algu-

nos pocos buscarán el camino solo de volver para su patria, y raro y rarísimo será, no el cuerpo sino el individuo que por estupidez ó falta de ideas, ó por capricho, tenga la resolución necesaria para intentar oposición, y esta ciertamente sería nula.... Sé demasiado Sr. Ecsmo. en el particular; y así como creo que por el plan que le propongo se evitará sin duda la efusión de sangre, creo también que este país será feliz, y lo poseería el Sr. D. Fernando VII si se acomodase venir á México; ó en su defecto alguno de los Serenísimos Sres. Infantes D. Carlos ó D. Francisco de Paula; y que de otra manera sin entrar en cálculos de resultados, el mes de marzo próximo, México será el teatro de la sangre y del horror.

Yo no soy europeo ni americano, *soy cristiano, soy hombre, soy partidario de la razón*, conozco el tamaño de los males que nos amenazan. Me persuado que no hay otro medio de evitarlos, que el que he propuesto á V. E., y veo con sobresalto que en sus superiores manos está la pluma que debe escribir: *Religion, paz, felicidad ó confusion, sangre, desolacion á la América Septentrional.*

He cumplido Sr. Ecsmo. con trasladar á V. E. mis sentimientos y mis ideas. So-

bre V. E. vendrá la bendicion ó la ecse-
cracion de muchas generaciones. La verdad,
la justicia, la sensibilidad, forma mi carác-
ter, no conozco otro idioma.

El Sr. Dios de los Ejércitos á quien
pido ilumine á V. E., guarde su importan-
te vida muchos años. Iguala 24 de febrero
de 1821.—*Agustin de Iturbide.*

Número 2.

*Plan ó indicaciones para el gobiernò que
debe instalarse provisionalmente con el ob-
jeto de asegurar nuestra sagrada religion,
y establecer la independenciam del imperio
mexicano: tendrá el título de junta guber-
nativa de la América septentrional, propues-
to por el Sr. coronel D. Agustin de Itur-
bide al Ecsmo. Sr. virey de Nueva Espa-
ña Conde del Venadito.*

1. La religion de la N. E. es y será
católica, apostólica, romana, sin tolerancia
de otra alguna.

2. La N. E. es independiente de la
antigua y de toda otra potencia aun de
nuestro continente.

3. Su gobierno será manarquía moderada

con arreglo a la constitucion pecaliar y adaptable del reino.

4. Será su emperador el Sr. D. Fernando VII y no presentandose personalmente en México dentro del término que las córtes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo Sr. Infante D. Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Carlos, ú otro individuo de casa reinante que estime por conveniente el congreso.

5. Interin las córtes se reunen habrá una junta que tendrá por objeto tal reunion, y hacer que se cumpla con el plan en toda su estension.

6. Dicha junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Ecsmo. Sr. virey.

7. Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la junta á nombre de S. M. en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nacion, sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, interin no haya prestado dicho juramento.

8. Si el Sr. D. Fernando VII no se dignare venir á México, interin se resuelve el emperador que deba coronarse, la junta ó

la regencia mandará en nombre de la nación.

9. Este gobierno será sostenido por el ejército de las tres garantías de que se habló después.

10. Las córtes resolverán la continuación de la junta, ó si debe sustituirla una regencia, interin llega la persona que deba coronarse.

11. Las córtes establecerán en seguida la constitucion del imperio Mexicano.

12. Todos los habitantes de la Nueva España sin distincion alguna de europeos, africanos, ni indios son ciudadanos de esta monarquía con opcion á todo empleo segun su mérito y virtudes.

13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades; serán respetadas y protegidas por el gobierno.

14. El cléro secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.

15. La junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteracion alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo en que ecsisten en el dia. Solo serán removidos los que manifesten no entrar en el plan, substituyendo en su lugar los que mas se distingau en viriud y mérito.

16. Se formará un ejército protector que se denominará de las *tres garantías*, porque bajo su protección toma lo primero, la conservación de la religión católica, apostólica, romana, cooperando de todos los modos que estén á su alcance para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla: lo segundo, la independencia, bajo el sistema manifestado: lo tercero, la unión íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de N. E. antes que consentir la infracción de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.

17. Las tropas del ejército observarán la mas exacta disciplina á la letra de las ordenanzas, y los gefes y oficialidad continuarán bajo el pie en que están hoy; es decir en sus respectivas clases con opción á los empleos vacantes y que vacaren por los que no quisieren seguir sus banderas ó cualquiera otra causa, y con opción á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

18. Las tropas de dicho ejército se consideran como de línea.

19. Lo mismo sucederá con las que sigan luego este plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la inde-

pendencia que se unan inmediatamente á dicho ejército y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino, la dictarán las cortes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos gefes y en nombre de la nacion provisionalmente.

21. Interin las córtes se establecen se procederá en los delitos con total arreglo á la constitucion española.

22. En el de conspiracion contra la independencia se procederá á prision sin pasar á otra cosa hasta que las cortes decidan la pena al mayor de los delitos del de lesa megestad divina.

23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la independencia.

24. Como las córtes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el congreso de México y no de Madrid, la junta prescribirá las re-

glas justas para las elecciones y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en marzo se estrechará cuanto sea posible el término. Iguala 24 de febrero de 1821.=Es copia=Iturhide.

Número 3.

Oficio del Ecsmo. Sr. D. Juan O-Donojú dirigido al Sr. gobernador de la plaza de Veracruz.

Incluyó a V. S. copia del tratado en que hemos convenido el primer gefe del ejército imperial y yo; él tiene por objeto la felicidad de ambas Españas: y poner de una vez fin á los horrorosos desastres de una guerra intestina; él está apoyado en el derecho de las naciones, á él le garantizan las luces del siglo, la opinion general de los pueblos ilustrados, el liberalismo de nuestras córtes, las intenciones benéficas de nuestro gobierno, y las paternales del rey. La humanidad se resiente al contemplar el negro cuadro de padres é hijos, hermanos y hermanos, amigos y amigos, que se persiguen y se sacrifican: de provincias que ha-

ñitaron hombres de un mismo origen: de una misma religion, protegidos por las mismas leyes, hablando un idioma, y teniendo iguales costumbres incendiadas y debastadas por aquellos que pocos meses antes las cultivaron afanosos, fiando á su fertilidad la esperanza de su alimento y el de sus familias, felices cuando gozaron la paz, desgraciadas, indigentes, bagamundas y menesterosas en la guerra. Solo un corazon amasado con hiel y con ponzoña puede preveer sin estremecerse tamañas desventuras. ¿Y qué sacrificio no hará gustosa una alma bien formada si ha de evitar con él, trabajos, sangre, muerte y esterminio? He V. S. aquí Sr. gobernador, las reflexiones que me habrian arrebatado á firmar el tratado que servirá de cimiento á la eterna alianza de dos naciones destinadas por la providencia, y ya designadas por la política á ser grandes, y ocupar un lugar distinguido en el mundo, aun cuando no hubiese estado, como lo estoy, convencido de la justicia que asiste á toda sociedad para pronunciar su libertad y defenderla á par de la vida de sus individuos: de la inutilidad de cuantos esfuerzos se hagan, de cuantos diques se opongan para contener este sagrado torrente una vez que haya emprendido su curso magestuo-

so y sublime: de que es imposible contrariar ni aun alterar el orden de la naturaleza: ella puso límites á las naciones, hizo lazgos y muelles los miembros de un cuerpo grande; no nos dió sentidos capaces de recibir impresiones desde muy lejos; y si en la infancia nos proveyó de una madre tierna que nos alimentase en la niñez y juventud, de padres y maestros que nos educasen y nos dirigiesen, nos dió en la virilidad razon y fuerza para ser independientes y no vivir sujetos á tutela. El mundo moral está modelado por las mismas reglas que el físico. Principios tan luminosos no podian ocultarse á la alta penetracion del rey, y la sabiduría del congreso. ¿Ni como podriamos si no conciliar los progresos de la constitucion en España con la ignorancia que era preciso suponer en los españoles que desconociesen estas verdades? En efecto, ya la representacion nacional pensaba antes de mi salida de la Península en preparar la independencia mexicana; ya en una de sus comisiones, con asistencia de los secretarios de estado, propusieron y aprobaron las bases: ya no se dudaba de que antes de cerrar sus sesiones las córtes ordinarias, quedaría concluido este negocio importante á las dos Españas, en que está comprometido el ho-

nor de ambas, y en que tiene fijos los ojos la Europa eutera. El espoñol que por miras particulares, ó un privado interés no se conviniere con el sentir comun de sus compatriotas, sobre desconocer lo que le conviene, está limitado á un círculo muy estrecho, no tiene formada una idea justa de que su nacion basta para hacer la felicidad de sus individuos, y no es digno hijo de de una patria generosa, liberal y equitativa. Pero los mejicanos, á quienes la temperatura de su clima dió una imaginacion viva y fogosa, y que por otra parte en razon de la inmensa distancia que les separa de la Península carecian de noticias ecsactas, se pronunciaron independientes y tomaron un aspecto hostíl creyendo que los mismos á quienes deben su religion, su ilustracion, y el estado en que están de poder figurar en el mundo civilizado, habian de cometer la injusticia de atentar contra su libertad; quando ellos por sostener la suya acababan de ser el asombro del universo; ejemplo de valor y de constancia, y terror del poder mas colosal que conoció la historia.

Y encontraron en efecto alguna resistencia, empero considérese esta, el resultado de una fidelidad llevada al extremo de anos sentimientos ecsaltados y de una

bravura irreflexiva; mas varió la escena; americanos y europeos se conocen recíprocamente, y saben que si ha habido extravíos por una y otra parte, todos tienen su origen en virtudes que les honran: vuelven á ser hermanos; todos quieren estrechar los vínculos de su union: las relaciones serán íntimas, los derechos de unos y otros serán fielmente respetados: así lo pactámos, y aun cuando no, á esto estáu decididas las voluntades; y este tratado que hizo el amor y la recíproca inclinacion tendrá por siempre el cumplimiento que jamás tuvieron los que formó la política y la fuerza.

El contenido de esta carta se sirvirá V. S. mandarlo publicar, y yo espero que si hay aun alguno que no esté desengañado, lo quedará con su lectura: si esta no bastase, considèrese como perturbador de la tranquilidad pública: al que de cualquier manera manifieste desagrado ó desconformidad.

Tengo noticias que se dirigen á este puerto procedentes de la Habana 400 ó mas hombres enviados por el capitan general de dicha isla para la guarnicion de la plaza: variaron las circunstancias; y estas tropas lejos de ser útiles, serian perjudicialísimas, por que entre otros males producirian el de que se dudase de mi buena fé, sin que tan cor-

to número de soldados pudiese aun cuando estuviesemos en el caso de intentar defensa, ser de algun provecho. ¿A qué militar se le ocultará la defensa que puede hacer Veracruz, aun guarnecida? Y supouiéndola una fortificacion de primer orden, ¿cual sería al fin el resultado? Sucumbir ¿Y si se conservase? Para España seria de ninguna utilidad. Esto supuesto, y refiriendome á lo que llevo dicho, prevengo á V. S. (y le hago responsable en caso de inobservancia) que no permita el desembarco de tales tropas, sino que si han llegado las mande reembarcar inmediatamente, proporcionandoles para que se vuelvan al punto de donde salieron todos los auxilios que necesitan, para lo que usará V. S. de cualquier recurso y de cualquier fondo por privilegiado que sea, en la inteligencia que no tendrá V. S. disculpa si no lo verifica, porque le concedo para este caso todas las facultades que yo tengo. Si aun no han llegado saldrá luego luego una embarcacion menor, la que esté mas pronta, á cruzar á la altura que convenga y por donde deban venir necesariamente, á comunicarles mi determinacion de que regresen sin entrar en el puerto. Si enfermedades, falta de víveres, ú otra razon ecsigiere que toquen á

tierra antes de cambiar de rumbo, que se dirijan á Tampico, ó Campeche, á donde en tal caso ecshortaré V. S. á las autoridades para que sean auxiliadas, y me avisará para proporcionar yo se comiquen las órdenes convenientes al mismo efecto.

El servicio es interesantísimos y espero sea puntualmente desempeñado, confiando en la actividad de V. S. y en el tino con que sabe dar sus disposiciones.

Este pliego es conducido por un extraordinario, y por el mismo se servirá V. S. dirigirme la contestacion sin perjuicio de que me dé avisos oportunos de cualquier novedad que merezca atencion.=Dios guarde á V. S. muchos años. Villa de Córdoba 26 de agosto de 1821.=Juan O. Donojú= Sr. Gobernador de Veracruz.

Número. 4.

Tratados celebrados en la villa de Córdoba el 24 del presente entre los señores D. Juan O-Donojú, teniente general de los ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, primer gefe del E. I. M. de las tres garantias.

Pronunciada por Nueva España la in-

dependencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital en donde se habia depuesto á la autoridad legítima, y cuando solo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algun tiempo; llegó al primer puerto el teniente general D. Juan O-Donojú con el caracter y representacion de capitán general, y gefe superior político de este reino, nombrado por su M. C. quien deseoso de evitar los males que afligen á los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó á una entrevista al primer gefe del ejército imperial D. Agustín de Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independencia, desatando sin romper los vínculos que unieron á los dos continentes. Verificóse la entrevista en la villa de Córdoba el 24 de agosto de 1821, y con la representacion de su carácter el primero, y la del imperio mexicano el segundo, despues de haber conferenciado detenidamente sobre lo que mas convenia á una y otro nacion atendido el estado actual, y las últimas ocurrencias, convinieron en los

artículos siguientes que firmaron por duplicado, para darles toda la consolidacion de que son capaces esta clase de documentos, conservando un original cada uno en su poder para mayor seguridad y validacion.

1. Esta América se reconocerá por nacion soberana é independiente, y se llamará en lo sucesivo imperio mexicano.

2. El gobierno del imperio será monárquico constitucional moderado.

3. Será llamado á reinar en el imperio Mexicano (prévio el juramento que designa el art. 4. del plan) en primer lugar el Sr. D. Fernando VII, rey católico de España, y por su renuncia ó no admision, su hermano el serenísimo Sr. infante D. Carlos; por su renuncia ó no admision, el serenísimo Sr. infante D. Francisco de Paula; por su renuncia ó no admision, el serenísimo Sr. D. Carlos Luis infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca, y por la renuncia ó no admision de este, el que las córtes del imperio designaren.

4. El emperador fijará su corte en México que será la capital del imperio.

5. Se nombrarán dos comisionados por el Ecsmo. Sr. O. Donojú, los que pasarán á la corte de España á poner en las rea-

les manos del Sr. D. Fernando VII copia de este tratado, y esposicion que le acompañará para que sirva á S. M. de antecedente, mientras las córtes del imperio le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantias que asunto de tanta importancia ecsije; y suplican á S. M. que en el caso del art. tercero se digne noticiarlo á los serenísimos Sres. infantes llamados en el mismo art. por el orden que en él se nombran; interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa, la que venga á este imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfaccion que recibirán los mejicanos en añadir este vínculo á los demás de amistad con que podrán, y quieren unirse á los españoles.

6. Se nombrará inmediatamente conforme al espíritu del Plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representacion y concepto, de aquellos que están designados por la opinion general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunion de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad, y facul-

tades que les concedan los artículos siguientes.

7. La junta de que trata el art. anterior se llamará junta provisional gubernativa.

8. Será individuo de la junta provisional de gobierno el teniente general D. Juan O-Donojú, en consideracion á la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa é inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan, en conformidad de su mismo espíritu.

9. La junta provisional de gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya eleccion recaerá en uno de los individuos de su seno, ó fuera de él, que reuna la pluralidad absoluta de sufragios: lo que si en la primera votacion no se verificase, se procederá á segundo escrutinio entrando á él los dos que hayan reunido mas votos.

10. El primer paso de la junta provisional de gobierno, será hacer un manifiesto al público de su instalacion, y motivos que la reunieron, con las demás esplicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses, y modo de proceder en la eleccion de diputados á córtes, de que se hablará despues.

11. La junta provisional de gobierno nombrará en seguida de la elección de su presidente una regencia compuesta de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo, y que gobierne en nombre del monarca, hasta que este empuñe el cetro del imperio.

12. Instalada la junta provisional, gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y mientras las córtes formen la constitucion del estado.

13. La regencia inmediatamente despues de nombrada procederá á la convocacion de córtes conforme al método que determine la junta provisional de gobierno; lo que es conforme al espíritu del art. 24 del citado plan.

14. El poder ejecutivo reside en la regencia, el legislativo en las córtes, pero como ha de mediar algun tiempo antes que estas se reúnan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la junta el poder legislativo: primero, para los casos que puedan ocurrir, y que no den lugar á esperar la reunion de las córtes; y entonces procederá de acuerdo con la regencia: segundo, para servir á la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

15. Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno ó pasando el país á poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna á donde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á menos que tenga contraída alguna deuda con la sociedad á que pertenecía por delito ó de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en Nueva España y los americanos residentes en la Península; por consiguiente serán árbitros á permanecer adoptando esta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte, que no podrá negarseles para salir del reino en el tiempo que se prefije, llevando ó trayendo consigo sus familias y bienes, pero satisfaciendo á la salida por los últimos, los derechos de esportacion establecidos ó que se establecieren por quien pueda hacerlo.

16. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos ó militares que notoriamente son desafectos á la independencia mexicana; sino que estos necesariamente saldrán de este imperio dentro del término que la regencia prescriba llevando sus intereses, y pagando los derechos de que habla el art. anterior.

17. Siendo un obstáculo á la realizacion

de este tratado la ocupacion en la capital por las tropas de la Península, se hace indispensable vencerlo: pero como el primer jefe del ejército imperial; sus sentimientos á los de la nacion mexicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nacion entera. D. Juan-Odonojú se ofrece emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusion de sangre y por una capitulacion honrosa.—Villa de Córdoba 24 de agosto de 1821.—*Agustin de Iturbide.*—*Juan O-Donojú.*

Por via de incidencia se inserta aisladamente para las reflexiones convenientes la siguiente representacion del General Garza al Soberano Congreso, pidiendole dos dias antes de la proclamacion que se hizo del Señor Iturbide para Emperador, la forma de gobierno republicano.

Señor.—Cuando va de por medio la salud de la pátria, el silencio es un crimen, tanto mayor, cuanto mas inminente sea el peligro. A este convencimiento es debido el

que yo animado del patriotismo mas puro, me permito el honor de elevar hasta V. M. los sentimientos y la opinion de estos pueblos sobre lo que mas les interesa.—Ellos, Señor, al declararse por la causa augusta de la independencia, aspiraron á substraerse para siempre de la dominacion real que tan ominosa les fué, y que por mas límites y barreras que se le opongán, tiende constantemente á ensancharse, hasta degenerar en tiranía. Así juraron el plan de Iguala que garantiza las bases esenciales de Independencia, Religión y Union, sin dudar un momento que el gobierno monárquico establecido en él, y el llamamiento de los Borbones no podían ser con mas fin que el político de unir la opinion de un número considerable de gentes, que espantadiza de cualquiera otra forma que se hubiese proclamado por su nimio apego á aquella institucion, podrían haber retardado por mas tiempo el general pronunciamiento de las provincias, y causádonos mayores males. Ni podían creer otra cosa, cuando saben muy bien que facultad tan delicada solo puede ejercerse legítimamente por V. M. que representa la soberanía nacional, sea cual fuere el mèrito y las circunstancias en que se vió el héroe libertador de la patria. Dejaban, pues, á la

sabiduría y prudencia de V. M. la aprobacion que de derecho le pertenecia sobre el plan de Iguala, y tratados de Córdoba; y que rompiendo el muro que oponian á vuestra autoridad soberana, hubiese V. M. sancionado con absoluta libertad la forma de gobierno mas análoga y útil á la nacion: forma que se acomodase tambien á la establecida generalmente en todos los estados independientes de ambas Américas: forma que asegurase para siempre nuestra libertad, y la soberanía del pueblo; forma, en fin, republicana.... El digno representante de esta provincia transmitió este voto á V. M. en su vez, y no puede atribuirse á espíritu de novacion el deseo que ella tiene por verlo admitido y sancionado por V. M.— Pero cuando estos mismos pueblos perdieron su mas lisonjera esperanza, con la sancion que V. M. dió al gobierno monárquico moderado: cuando recordaron que para esto se coartó la libertad de V. M. con juramento previo que mudó la escencia de V. M. de constituyente en constituido: cuando advirtieron que pudo V. M. ser sorprendido por los partidarios del gobierno español, así como es de creer lo fué el gobierno provisional que precedió á la instalacion de V. M., por la detencion de esta misma instalacion, demorada contra la

espectacion y deseos de toda la nacion, convocando al fin la representacion nacional de una manera contrariá a los sencillos elementos de la eleccion popular, circunscribiendo á los pueblos, y sus poderes á fórmulas viciosas; entonces, Señor, llegó á su colmo el sufrimiento, y unos querian negarse abiertamente á la obediencia, protestar otros, y todos habrian hecho un sacudimiento, si no los hubiese contenido la firme seguridad que presagiaron de que aun era tiempo para que V. M. aguardase un momento favorable en que pronunciarse por sus mas caros intereses.—
 Vino por fin tan feliz instante. España invalida el tratado de Córdoba: nos declara la guerra, y apresta escuadras con que dominarnos nuevamente. Mas V. M. con motivo tan solemne, recobra su libertad para entrar en nueva sancion, y declarar la forma de gobierno que mas convenga y acomode á la augusta nacion que representa. Ninguna consideracion puede retrair á V. M. de tan urgente como importante declaracion. Venturosamente reúne V. M. todos los medios de hacerlo: y si por desgracia faltase á V. M. la fuerza armada yo tengo la satisfaccion de estar y consagrarme á las órdenes de V. M. con esta provincia de mi mando, y con dos mil caballos que sostendrán

á todo trance las resoluciones de V. M.—
 Conviene, Señor, no perder la ocasion, y
 ganar tiempo. Los enemigos interiores y es-
 teriores, se acercan siempre cautelosos, y la
 patria con sus mas esforzados hijos está á
 riesgo de ser víctima del mas pequeño des-
 cuidado. Sávela V. M., dando á la tirania el
 golpe mortal, y á la santa libertad un dia de
 gloria y de satisfaccion, que transmitirá á
 la mas remota posteridad con alabanza y
 bendiciones al nombre glorioso de los pa-
 dres de la patria. Soto la Marina 16 de mayo
 de 1822.—Señor.—*Felipe de la Garza.*—
 Al soberano congreso constituyente mexicano.

NOTA INTERCALAR.

*No consta en las colecciones de órde-
 nes y decretos de la soberana junta ni del
 congreso, los relativos al nobramiento de
 Generalísimo Almirante, y reconocimiento
 de Emperador en la persona del Sr. Itur-
 bide. Tampoco ecsiste el que le autorizó
 para ocupar la conducta de caudales que
 marchaba á Veracruz; sin embargo, hay
 motivos fundados para creer que se ecspidie-
 ron, y fluyen de la conniencia, al menos apa-
 rente, del soberano cuerpo legislativo, y de
 la lectura de sus sesiones en aquellos dias.*
 —El Editor.

Número 5.

Representacion del brigadier D. Felipe de la Garza al emperador.

Señor.—El gefe de la provincia del Nuevo Santander, el ayuntamiento y vecinlario de Soto la Marina, y los oficiales y tropa de los compañías de la milicia de la misma provincia, reunidos con ella, penetrados del mas vivo sentimiento por las providencias opresivas de la libertad política de la nacion, que con escándalo universal y violacion de los derechos mas sagrados ha adoptado en estos dias el gobierno de V. M. I., bien ciertos de que ellas no proceden de la recta intencion de V. M. I. sino de las arterias é intrigas del ministerio, vendido á los partidarios del gobierno español, para dividírnos y despedazarnos: elevamos á V. M. I. con toda la dignidad de hombres libres la representacion de nuestras quejas y agravios, y la sorpresa que nos ha causado la prision de los beneméritos Diputados del soberano congreso constituyente, con que ha quedado reducida á mera nulidad la representacion nacional, y bajo la influencia del gobierno; si ya no se ha disuelto. ¿Como tan

pronto olvidarse V. M. I. del sagrado juramento que otorgó en el seno del congreso? Allí protestó V. M. I. del modo mas solemne ante Dios y los hombres, que respetaría sobre todo la libertad política de la nacion y la personal de cada individuo. ¿Y como se entiende esto, Señor, con la destruccion del congreso, con las prisiones ejecutadas en esa capital, y las que se han mandado hacer en las provincias de hombres patriotas amantes de su libertad? Se cohonestaba es cierto, con el especioso velo de subversiones, divergencias de opiniones, y trastorno del estado: pero, Señor, en quien está la verdadera subversion y divergencia, es en el ministerio, cuyos intereses son irreconciliables con los de los pueblos. El, Señor, aspira á gobernar bajo el nombre de V. M. I. sin sujecion ni responsabilidad: él quiere reunir en su seno todos los poderes, y ejercerlos despótica y tiránicamente: él quiere imponernos un yugo tan duro, que proclamemos como el mejor el sacudido gloriosamente por el venturoso y glorioso grito de Igualdad: él quiere en fin, comprometer á V. M. I. con los pueblos; haciendo parecer distintos sus intereses cuando están identificados.

Señor, nosotros no pretendemos establecer nuevas formas, ni derogar cosa alguna

de las sancionadas. Queremos sí, que gobierne la ley y no el capricho; que el gobierno haga nuestra felicidad, y no la suya: que V. M. entienda que no nos guía el espíritu revolucionario, ni innovador, sino el deseo único del bien de la patria. Hemos jurado un gobierno monárquico constitucional, y no tratamos de alterarlo, ni atacarlo; pero si deseamos y pretendemos, que no degenerare en absoluto: exigimos el cumplimiento del juramento de V. M., y nada mas.

Consiguiente á esta resolución que hemos adoptado y jurado sostener, sacrificando si es preciso nuestras vidas, nuestras fortunas y cuanto tenemos de mas caro sobre la tierra, suplicamos á V. M. I:

1. Que se sirva mandar poner en libertad inmediatamente á los diputados del congreso aprehendidos en la noche de 26 de agosto, y á todos los demás que despues lo hubieren sido.

2. Que el congreso se instale en el punto que elija, y donde delibere con absoluta libertad.

3. Que el ministro actual sea depuesto, y juzgado con arreglo á la ley.

4. Que se estingan y supriman esos tribunales militares de seguridad pública en donde estén ya establecidos.

5. Que igualmente se pongan en libertad todos los demás presos por sospechas que hubiere en México y en las provincias, por la circular de la primera secretaria de estado de 27 de agosto, juzgandose con arreglo á las leyes, y por los tribunales establecidos por ellas, á los que resultaren convencidos de algun crimen; y por último que se observen las leyes fundamentales que hemos adoptado interinamente.

Si (lo que Dios no permita) V. M. I. desoye estas sencillas peticiones, el genio del mal, y de la discordia, va á lanzarse sobre el desolado Anáhuac, y vamos á ser envueltos en una gerra cuyo término será siempre por la causa augusta de la libertad.

Nosotros á lo menos y toda esta provincia del Nuevo Santander, fieles á nuestros juramentos, y justos apreciadores de la libertad, moriremos primero gloriosamente en el campo del honor que sucumbir al fiero despotismo. Hemos tomado las armas no para dirijirlas contra V. M. sino contra los que abusando de su nombre quieren esclavizarnos con cadenas muy mas pesadas que las que acabamos de romper: y no las dejaremos de la mano hasta haber conseguido libertar al congreso, libertar á V. M. de las insidiosas asechanzas que le están tejiendo

hombres malvados para perder á V. M. y á la nacion, y sobre todo hasta salvar á esta de los males que la amenazan. En vuestra mano, Sr. está el evitarlos. Que diga la posteridad que el grande Agustin I salvó dos veces á la nacion Mexicana.

Y mientras que V. M. resuelve sobre los particulares que dejamos asentados, no hemos permitido se encargue del mando de esta provincia el coronel D. Pedro José Lanuza que venia á recibirlo, y por quien no queremos ser mandados ahora, ni en ningun tiempo. El gefe actual que tenemos es de toda nuestra confianza y satisfaccion, y debe serlo de la de V. M. por sus virtudes y patriotismo, y no dejaremos que se encargue otro ninguno del mando hasta no haber asegurado nuestra libertad. Tampoco permitiremos que se introduzca tropa de fuera. Si alguna quisiere hacerlo á fuerza de armas, sin oír la voz de la razon, y la justicia que nos asiste, para acudir en cualquier caso á V. M. como á buen padre de sus pueblos, se les contestará tambien con las armas, sin que por nuestra parte se dé lugar al derramamiento de sangre, á menos que no seamos forzados á repeler la fuerza con la fuerza, y siempre guardaremos el derecho de la guerra y el de gentes, llorando

eternamente la sangre de nuestros hermanos que seamos precisados á vertér.

Plegue á Dios ilustrar á V. M. I. por la resolucion que esperamos por el mismo conducto, y conservar ilesa la preciosa vida de V. M. los muchos años que le pedimos, para que haga nuestra felicidad. Soto la Mariaa 26 de septiembre de 1822. 2.º, de nuestra independendia.—Sr.—Felipe de la Garza.—*Siguen las firmas del ayuntamiento, de los electores è individuos de la diputacion provincial, del cura párroco, de los oficiales de las milicias, y vecindario de consideracion.*—*Dicha representacion llegó el Domingo 6 de octubre de 1822.*

Número 6.

Copia de la circular comunicada con fecha de ayer por el Ecsmo. Sr. D. José Manuel de Herrera, Secretario de Estado y del despacho de Relaciones interiores y exteriores.

Pocos dias despues de comunicada á este gobierno la noticia de una sublevacion verificada en la Colonia del Nuevo Santander por D. Felipe de la Garza, complicado en la conspiracion que sofocó la vigi-

lancia de S. M. I. en 26 de agosto último, se han recibido partes oficiales de la completa pacificación de aquel territorio, debida á las providencias que con la velocidad del rayo dictó la actividad de nuestro digno emperador para precaver los movimientos que temia por aquella parte, á consecuencia de los antecedentes que obraban en la causa contra la conducta del espresado Garza, seducido por las intrigas de los agitadores de esta capital, que tenian todas sus esperanzas en la cooperacion de aquel incauto gefe. La completa sumision de todos sus secuaces, y el amargo desengaño de la impotencia de tales esfuerzos para derrocar el trono de S. M. cimentado en el amor acendrado de los pueblos, ha sido el fruto de unas tentativas que jamás dejarán de producir los mismos resultados cuantas veces intenten renovarse.

En oficio de 13 del corriente dirigido desde la Hacienda de Buenavista al Ecsmo. Sr. capitán general de las provincias internas de oriente y occidente D. Anastasio Bustamante, dice el Sr. brigadier D. Zenon Fernandez, comandante general de San Luis Potosí, lo siguiente.

„Dirijo á V. E. el pliego y documentos que me acompaña el coronel D. Pedro

Llanuza, y un oficio de D. José Antonio Quintero: de todo resulta que Garza se fugó solo, y á los preocupados que habia reunido les entró el miedo, y cada uno se volvió á su casa en vista de nuestras tropas.

Cincuenta leguas caminamos, y sigo, para mejor informarme, dando un corto paseo á la tropa por la Colonia para que imponga respeto, por si acaso hubiere alguna mala semilla.

Toda mi tropa y oficiales están llenos de disgusto por no haberse batido, lo que no pudieron conseguir, pues circuladas mis órdenes, conocida mi firma y mi tropa, ya no quisieron seguir á Garza los de la Colonia, á quienes ciertamente tenia engañados.

Suplico á V. E. que de mi parte haga presente á S. M. I. que la Colonia queda pacífica, y que es regular que Garza se haya ido á Monterrey para presentarse al Sr. Lopez, bajo el abrigo del canónigo Ramos Arizpe, que seguramente ha estado con el espresado Garza."

Tengo la tasisfaccion de participar á V. esta plausible noticia, que al mismo tiempo que acredita el celo con que S. M. I. vela sobre la conservacion y bien estar de sus pueblos, justifica mas y mas la necesidad de

las medias que se vió obligado á tomar para reprimir la conspiracion en esta capital y otros puntos del imperio. Espero se sirva V. comunicar á quien le corresponda este feliz acontecimiento por los conductos de estilo.

Número 7.

Acta de Casu Mata.

Los Sres. generales de division, gefes de cuerpos, sueltos, oficiales del estado mayor y no por clase del ejército, reunidos en el alojamiento del general en gefe para tratar sobre la toma de la plaza de Veracruz y de los peligros que amenazan á la patria por la falta de representacion nacional (único baluarte que sostiene la libertad civil) despues de haberse discutido estensamente sobre su felicidad con presencia del voto general, acordaron en este dia lo siguiente.

Art. 1. Siendo inconcuso que la soberania reside esencialmente en la nacion, se instalará el congreso á la mayor brevedad posible.

Art. 2. La convocatoria para las nuevas cortes se hará bajo las bases prescriptas pallas primeras.

Art. 3. Respecto que entre los Sres.

diputados que formaron el estinguido congreso hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público, al paso que otros no correspondieron debidamente á la confianza que en ellos se depositó; tendrán las provincias la libre facultad de reelegir á los primeros y substituir á los segundos con sujetos mas idoneos para el desempeño de sus arduas obligaciones.

Art. 4. Luego que se reunan los representantes de la nacion fijarán su residencia en la ciudad ó pueblo que estimen por mas conveniente para dar principio á sus sesiones.

Art. 5. Los cuerpos que componen este ejército y los que sucesivamente se adhieran, ratificarán el solemne juramento de sostener á toda costa la representacion nacional.

Art. 6. Los gefes, oficiales y tropa que no estén conformes con sacrificarse por el bien de la patria, podrán trasladarse adonde les convenga.

Art. 7. Se nombrará una comision que con copias de la acta marche á la capital del imperio á ponerla en manos de S. M. el emperador.

Art. 8. Otra comision con igual copia á la plaza de Veracruz, á proponer al go-

bernador y corporaciones de ellos lo acordado por el ejército, para ver si se adhieren á él ó nó.

Art. 9. Otro á los gefes de los cuerpos dependientes de este ejército que se hallan sitiando al puente y en las villas.

Art. 10. En el interin contesta el supremo gobierno, con presencia de lo acordado por el ejército, la diputacion provincial de esta provincia será la que delibere en la parte administrativa, si aquella resolucion fuese de acuerdo con la opinion.

Art. 11. El ejército nunca atentará contra la persona del emperador, pues lo contempla decidido por la representacion nacional: aquel se situará en las villas ó en donde las circunstancias lo ecsijan, y no se desmembrará por pretesto alguno hasta que no lo disponga el soherano congreso, atendiendo á que será el que lo sostenga en sus deliberaciones.

Cuartel general de Casa Mata á 1 de febrero de 1823.—Por el regimiento infantería número 10, Simon Rubio, Vicente Neri y Barbosa, Luis de la Portilla, Manuel Maria Hernandez, José Maria Gonzalez Arévalo. Id. por el número 7, Andrés Rangel, Antonio Morales. Id. por el 'núm. 5, Mariano Garcia Rico, Rafael Rico, José Antonio

Heredia, Rafael de Ortega. Id. por el número 2, José Sales, José Antonio Valenzuela, Juan Bautista Morales, Juan de Andonegui. Id. por los granaderos de infantería. Joaquín Sánchez Hidalgo. Id. por la artillería. Francisco Javier Berna. Por el 12 de caballería, José de Campo. Id. por el 10, José María Leal, Estevan de la Mora Anastasio Bustamante, Juan Nepomuceno Aguilar Tablada. Id. por el 1, Manuel Gutiérrez, Luciano Muñoz, Ventura Mora, Francisco Montero. Mayor de órdenes de la izquierda, Andrés Martínez. Id. de la derecha, Rafael de Ortega. Id. del ejército, José María Travesí. Jefe suelto, Juan Arago. Jefe del centro, Juan José Codallos. Id. de la izquierda, Luis de Cortazar. Id. de la derecha, José María Lovato. General del ejército, José Antonio de Echávarri.—Es copia.—Fecha ut supra.—Gregorio de Arana, secretario.

Número 8.

Proclama de S. M. el Emperador al ejército trigarunte.

Soldados trigarantes: nunca os dirigiera la palabra con mas necesidad ni con mayor importancia que cuando se empeñan en es-

traviaros de la senda del bien y cuando la patria se interesa grandemente en el acierto de vuestros pasos. Yo estoy seguro de la rectitud de vuestras intenciones, y os amo cordialmente como á hijos los mas beneméritos, porque vosotros cambiasteis momentaneamente y sin estragos el gobierno español en mexicano, haciendo independiente nuestro suelo, del dominio extranjero; porque sois los primeros soldados del mundo, que sabeis reunir al furor en la batalla, la compasion con el vencido y débil, á la fortaleza la generosidad; porque soy testigo de vuestra resignacion en las privaciones y fatigas. Os amo finalmente, porque me amais y porque siempre habeis unido gustosos vuestra suerte con la mia.

Sí, soldados, mi suerte y la vuestra están hoy intimamente unidas á la de la patria: las desgracias de esta, son nuestras y en su prosperidad y bienes, tendremos la mejor parte porque nadie nos quitará la gloria de haberla dado libertad, consolidado el gobierno que deseaba y precavídola de males incalculables, á costa de sacrificios y fatigas, que sabrá apreciar la posteridad.

Soldados: libertasteis por dos veces á la patria de la anarquía; estais en el caso y obligacion de hacerlo la tercera. La division

en los pueblos es causa precisa de su desolacion; esto es lo que procura el gobierno español para dominarnos de nuevo, y esto es por lo mismo, lo que mas cuidadosamente debemos evitar. Sabed: que las intrigas inhumanas y astutas del gabinete de Madrid, son causa de las guerras intestinas de Buenos-Aires, aunque la España no haya sacado otro fruto que el triste sacrificio de cien mil hombres. El mismo empeño tiene en Colombia, y en el Perú: sepámos, pues, en México frustrar sus miras, imitando el carácter firme y constante de los chilenos.

Mi voz debe ser para vosotros el norte mas seguro. He llegado á la última dignidad (aunque contra mi voluntad y deseo); no tengo a que aspirar, y por lo tanto no necesito hacer escala de cadáveres, como otros quieren para subir. Acordaos que siempre os dirigí á la victoria; siempre en favor de la patria; siempre por el camino del bien, y siempre evitando la efusion de sangre, porque para mí es de mucha estima la de cualquier hombre.

Sabeis que cuando algunos representantes del pueblo, estraviados en el santuario mismo de las leyes, á tiempo que acabais de establecer la representacion nacional

nal, os llamaban carga pesada, é insoportable, asesinos pagados, y se empeñaban en hacer desaparecer el ejército, yo fuí quien lo sostuvo á todo trance, y lo sostuve porque vuestros servicios inestimables os hacian acreedores á ello, y porque era preciso para conservar nuestra independencia, precaver las convulsiones interiores y consolidar nuestro gobierno en su mismo establecimiento. Considerad con atenta circunspeccion la conducta y las operaciones de los que os hablan, qué es lo que tienen que perder, y á lo que pueden aspirar, y esta regla os será muy útil para evitar el engaño.

Finalmente, soldados, tened presentes vuestros juramentos, la denominacion de tri-garantes os lo recuerdan. Debeis de sostener la religion cristiana, mantener la independencia de nuestro pais, y conservar la union entre sus habitantes. Jurasteis tambien mantener la monarquía moderada constitucional, porque asi es conforme al voto unánime de los pueblos del septentrion. Yo estoy ligado con iguales juramentos, los hice en Iguala, y los he ratificado solemnemente ante el Dios de la verdad, con la mayor efusion de mi corazon, porque estoy plenamente convencido de haberlo hecho con la mayor justicia y necesidad. Me vereis siempre á vues-

tro lado para desempeñar mis deberes, por los cuales haré sacrificio gastoso de mi comodidad, de mi reposo, y de mi existencia: ni un padre anciano, ni ocho hijos tiernos, ni una esposa amable, ni cosa alguna me servirá de obstáculo para obrar conforme á mis principios; por el contrario, en todas esas caras prendas de la naturaleza, descubre mi honor nuevos estímulos. No salga de vuestros lábios, ni se aparte de vuestros corazones el deseo de sacrificaros conmigo si es preciso, por la religion santa que profesamos, por la libertad de nuestra patria, por la union y orden entre todos sus habitantes y por la monarquía moderada constitucional, pues que asi lo jurasteis, asi es conveniente, y esta es la voluntad general de la nacion.

México 11 de febrero de 1823.—*Agustin.*

Número 9.

Esposicion del ex-Emperador al congreso nacional.

„Sres. diputados:—La expresion de la verdad, jamás ofendió á la delicadeza, ni al mas pundonoroso decoro: jamás tampoco la oye-
ra con desagrado el hombre de bien: en el

palacio y en la cabaña, siempre dió honor al que la pronunció, y no menos al que no se resintió de oirla.

Próximo á alejarme de la corte es mi deber manifestarla á la nacion, dirigiéndome a sus representantes.

Subiendo al trono no se deja de ser hombre: el patrimonio de estos es el error: los monarcas no son infalibles, por el contrario, mas disculpables en sus faltas, ó llámeseles delitos, si cabe tal contradiccion con los principios del dia; sí, mas disculpables, porque colocados en el centro de los movimientos, en el punto á que se dirigen los negocios, ó lo que es lo mismo, en que chocan todas las pasiones de los que forman los pueblos, su atencion dividida en multitud innumerable de objetos, su alma aturdida fluctúa entre la verdad y la mentira, la franqueza y la hipocrecia, la amistad y el interés, la adulacion y el patriotismo: todos usan un mismo lenguaje, todo se presenta al principe con iguales apariencias: él bien podrá desear lo mejor, y este mismo deseo le precipita al mal; pero el filósofo descansa en su conciencia y si está espuesto á sentir, no lo está á sufrir los remordimientos del arrepentimiento: por desgracia aun los consejos que se dan de buena fé no

son siempre los que producen el acierto.

Los que hoy sobre las providencias que mas han fijado la atencion, me persuadieron que la felicidad de la patria ecsigia hacer lo que hice, y á lo que se atribuyen resultados que habrian sido los mismos de otro modo, con solo la diferencia de que la causa verdadera ó aparente (esto lo decidiria el tiempo) habria sido en un caso debilidad, y en otro despotismo: ¡triste es la situacion del que no puede acertar, y mas triste cuando está penetrado de esta importancia! Los hombres no son justos con sus contemporaneos; es preciso apelar al tribunal de la posteridad, porque las pasiones se acaban con el corazon que las abriga.

Se habla mucho de la opinion, de su violento desarrollo: siempre se yerra de prisa, y por lo comun solo despacio se acierta: la opinion tiene su crisol, sus efectos no son efimeros; esto me persuade que todavia no podemos fijarnos en cual sea la de los mexicanos, porque ó no la tienen, ó no la han manifestado: en doce años bien podian contarse casi otras tantas opiniones tenidas por tales. Comenzaron las diferencias no me era desconocido su término, ni me era dado tampoco evitar los efectos del destino: yo, debia aparecer como débil ó como déspota:

me decidí por lo primero, y no me pesa: sé que no lo soy: economicé males á los pueblos: puse un dique á caudales de sangre; esta satisfaccion es mi recompensa.

No desconozco la adhesion que se tiene á mi persona en diversas partes, ni puedo dudar de ella, á vista de testimonios que la convencen. Tampoco ignoro que dando energia al génio de la discordia, y activando la marcha de la anarquía que amenaza á la nacion, los pueblos que ahora estan desunidos, harian votos diversos y pronunciarian voluntad distinta.

Pero mi sistema jamás será el de la discordia. Miro con horror la anarquía, detesto su influencia funesta y deseo la unidad en bien de la nacion donde he nacido y por tantos títulos debe ser cara á mis ojos.

El plan que elegí para teminar diferencias ha sido de paz y harmonia, de orden y tranquilidad, no mirando á mi persona, fijando la vista en la nacion, haciendo sacrificios por mi parte, procurando escusar los de los pueblos, evitando que la revolucion tenga el caracter siempre de reaccion fisica, trabajando para que tenga el de un movimiento indicado solamente por los pueblos, y ejecutado con prudencia por las autoridades.

Mandé á Jalapa comisionados que hablando en la confianza de la harmonia con los generales y gefes del ejército, se terminasen en paz y sosiego las diferencias ocurridas: presenté á la deliberacion de la junta los puntos que iban embarazando la conclusion de un negocio tan sério como trascendental: decreté el restablecimiento del congreso, cuando se me manifestó primero por los comisionados y despues por la diputacion de esta provincia que la reposicion del que ecsistia, antes era conforme á la voluntad de la mayoría, y á los deseos de los generales y gefes: lo restablecí cuando supe que habia en México suficiente número de diputados para formarlo: le manifesté el dia de su restablecimiento que era dispuesto á cualquiera sacrificio que ecsigiese el *verdadero bien de la nacion*: dejé á su eleccion lo del lugar donde juzgase necesario reunirse y tener sus sesiones: le reiteré mi respeto á la voluntad general de la nacion y al congreso que la representa; propuse que si para su libertad y seguridad, estimaba necesario que se retirasen todas las tropas, su acuerdo seria decisivo, y el congreso deliberaria sin ver armas en derredor de él: le hice presente por el ministerio respectivo que si no creia bastantes para verse libre y se-

guro las medidas hasta entonees tomadas, acordase las que creyese necesarias, convenido de que el gobierno dispondria al instante su ejecucion y cumplimiento: abdiqué la corona, espresando que si era origen de disenciones, no queria lo que embarazase la felicidad de los pueblos: añadí que decidido este punto me espatriaria, saliendo de esta América, y fijando mi residencia y la de mi familia en un pais extraño, donde distante de México no se presumiese jamás influjo mio en la marcha que siga esta gran sociedad: espuse que mientras se resolvía el artículo de abdicacion me retiraria de la corte, para dar esta prueba mas de mis deseos por la libertad del congreso en negocio tan grave: pedí que él mismo comisionase individuos de su seno, para que tratando con los generales del ejército, fijase oida su voz y la mia, el modo decoroso con que debia retirarme: no quise hacer uso de la eleccion que se me daba para nombrar los quinientos hombres que debian servir de escolta á mi persona: propuse yo mismo que el general D. Nicolás Bravo, que merece justamente la confianza pública, fuese el gefe de aquella escolta: he querido que vistos mis pasos, oidas mis voces, presenciadas mis acciones, las de los pueblos, caminando á

su felicidad, ó alejándose de ella, no se crean jamás influidas por mí.

No se ha presentado al pensamiento la necesidad de otro sacrificio. Si en la estension de la posibilidad hay alguno otro que ecsija el verdadero interés de la nacion, yo estoy dispuesto á hacerlo. Amo la patria donde he nacido, y creo que dejaré á mis hijos un nombre mas solidamente glorioso sacrificandome por ella, que mandando á los pueblos desde la altura peligrosa del trono.

Salgo con toda mi familia: antes de salir debia ponerlo en noticia del congreso, desenvolver los planes de mi gobierno, y desarrollar los de mi alma.

Conocí que esta parte rica de la América, no debia estar sometida á Castilla. Presumí que esta era la voluntad de la nacion: sostuve sus derechos y proclamé su independencia. He trabajado en su gobierno, y abdicó la corona, si la abdicacion es necesaria para su felicidad.

El congreso es la autoridad primera que va á dar direccion al movimiento de los pueblos. Si estos llegan al objeto de sus deseos, sin derramar la sangre de sus individuos: si unidos en derredor de un centro comun, cesan las divergencias y divisiones siempre embarazadoras del bien: si constitui-

dos por unas leyes sabias levantadas sobre bases sólidas quedan asegurados en el goce de sus derechos: si gozando de los que le da la naturaleza, trabajan sin ser distraídos por combulciones, en abrir ó limpiar las fuentes de riqueza: si protegidos por un gobierno, que deje en libertad el interés individual de los labradores, artesanos y comerciantes, llegan todos á ser ricos ó menos pobres: si la nacion mexicana feliz con la felicidad de sus hijos, llega al punto que debe ocupar en la carta de las naciones, yo seré el primer admirador de la sabiduria del congreso, me gozaré de la felicidad de mi patria y terminaré gustoso los dias de mi existencia. Tacubaya 22 de marzo de 1823.
Agustin.

Número 10.

Oficio de la secretaria del soberano congreso.

Ecsmo. Sr.—El soberano congreso general constituyente ha oido la esposicion que de Londres le hace D. Agustin de Iturbide fecha 13 de febrero último; y en consecuencia manda se publique la referida esposicion acompañada del decreto de 28 de

abril próximo pasado.—Lo que comunicamos á V. E. con copia del mencionado documento para su debido cumplimiento.—Dios y Libertad.—México 7 de mayo de 1824.—*Luis de Cortazar*, diputado secretario.—*José Agustin Paz*, diputado secretario.—Ecsmo. Sr. secretario de estado y del despacho de relaciones.

En consecuencia de orden de S. A. S. se insertan los documentos siguientes.

Primero.

Exposición del Ecsmo. Sr. D. Agustin de Iturbide.

El amor á la patria animó el grito de Iguala: él me hizo salir de ella arrostrando graves obstáculos y arde hoy en mi pecho de la misma manera sin que hayan sido bastante para sacrificarlo, ni los términos en que fué concebido el decreto de 8 de abril de 1823, ni las espresiones que algunas autoridades y alguna corporacion han vertido contra mi buen nombre, sin provecho y sin verdad; todo lo he visto como resultado de equívocos, y de pasiones de individuos: res.

pecto de la nacion mexicana no encuentro sino motivos de reconocimiento y gratitud eterna.

Por esto, luego que se descubrieron de un modo claro las miras europeas contra las Américas, lo que estuvo de tiempo muy atrás en mi prevision, resolví pasar á un punto donde estubiese espedito para volver á servir á los mexicanos, si ellos lo querian, y frustrar las medidas que para impedirlo presumí tomaban algunos ministros enviados ante el gobierno de Toscana, y que posteriormente he visto confirmadas por hechos públicos que supongo en conocimiento de vuestra Soberania.

A los representantes de esa gran nacion pertenece calcular y decidir, si mis servicios como un simple militar, por el prestigio que acaso subsistirá en mi favor, pueden ser de utilidad para reunir los votos de los pueblos, y contribuir con ellos y con mi espada á asegurar la independenciam y libertad de ese pais: á mí toca solo manifestar la disposicion en que me hallo para servir, y con sabido fundamento puedo ofrecer que llevaria conmigo armas, municiones, vestuarios y dinero, y protestar solemnemente que si viese á México con su libertad asegurada, con una voz sola, y con un interés á todos sus habitantes, y sin enemi-

gos poderosos que combatir, no haria sino felicitarla por tanta venturas, y congratularme cordialmente con ella desde mi retiro. Ni mis deseos, ni mis palabras deben interpretarse: la felicidad verdadera de mi patria es lo que siempre quise, y por ella hago al Todopoderoso fervientes votos.—Londres 13 de febrero de 1824.—*Agustin de Iturbide*.—Al soberano congreso constituyente de la nacion mexicana. Es copia.—México 7 de mayo de 1824.—*Antonio de Mier*.

Segundo.

Soberano decreto que se cita en 28 de abril prócsimo pasado.

Primera secretaria de estado, seccion de gobierno.--El supremo poder ejecutivo me ha dirigido el decreto que sigue.--El supremo poder ejecutivo nombrado provisionalmente por el soberano congreso, mexicano, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: que el soberano congreso general constituyente ha decretado lo que sigue.--„El soberano congreso general constituyente se ha servido decretar.—1.º Se declara traidor

y fuera de la ley á D. Agustín de Iturbide siempre que bajo cualquiera título se presente en algun punto de nuestro territorio. En este caso queda por el mismo hecho declarado enemigo público del Estado.—2.º Se declaran traidores á la federacion, y serán juzgados conforme á la ley de 27 de setiembre de 1823, cuantos cooperen por escritos encomiásticos, ó de cualquiera otro modo á favorecer su regreso á la república mexicana.—3.º La misma declaracion se hace respecto de cuantos de alguna manera protegieren las miras de cualquiera invasor extranjero, los cuales serán juzgados con arreglo á la misma ley.”—Lo tendrá entendido el supremo poder ejecutivo y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México 28 de abril de 1824.—4.—3.—*José Maria Cabrera*, presidente.—*Francisco Elorriaga*, diputado secretario.—*José Maria Ximenez*, diputado secretario.—Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima publi-

que y circule. En México á 28 de abril de 1824.—*Nicolás Bravo*, presidente.—*Miguel Dominguez*.—A D. Pablo de la Llave.—Y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde a V. muchos años México 28 de abril de 1824.—*Llave*.

En carta oficial que ha recibido el supremo gobierno fecha en Londres á 9 de febrero último, se dice lo siguiente.

Iturbide suplica ó ecsije que le den 12.000 pesos fuertes del préstamo que acaba de hacerse, á cuenta de su sueldo: ó á cuenta de los intereses que tiene en México para los que está comisionado el Sr. Navarrete.—V. E. bien verá que estas solicitudes del Sr. Iturbide me son penosa; pues sin instrucciones de nuestro gobierno, nada puedo hacer por él; por otra parte segun el ecsamen que me parece he hecho bien, creo que Iturbide no tiene recursos numerarios. El mismo Iturbide me ha asegurado, que para subsistir ha vendido ya algunas alhajas, y á su paso por Francfort dejó un hilo y sarcillos de perlas de su muger que costaron en México 14.000 pesos y le adelantaron por ellos en Francfort 3.500 pesos.

S. A. S. tiene dispuesto que por ningun motivo se imprima aisladamente en ningun periódico, ni papel suelto, la esposicion del Ecsmo. Sr. D. Agustin de Iturbide, sin ir acompañada de los documentos que se han insertado á su continuacion.

Número 11.

Decreto:

El soberano congreso constituyente mexicano en sesion del dia de ayer ha decretado lo siguiente.

1. Que siendo la coronacion de D. Agustin de Iturbide obra de la violencia y de la fuerza y nula de derecho, no ha lugar á discutir sobre la abdicacion que hace de la corona.

2. De consiguiente, tambien declara nula la sucesion hereditaria, y títulos emanados de la coronacion, y que todos los actos del gobierno pasado desde el 19 de mayo hasta 29 de marzo último son ilegales, quedando sujetos á que el actual los revise para confirmarlos ó revocarlos.

3. El S. P. E. activará la pronta salida de D. Agustin de Iturbide del territorio de la nacion.

4. Aquella se verificará por uno de los puertos del golfo mexicano, fletandose por cuenta del estado un buque neutral, que lo conduzca con su familia al lugar que le acomode.

5. Se asignan á D. Agustín de Iturbide durante su vida, veinte y cinco mil pesos anuales, pagaderos en esta capital, con la condicion de que establezca su residencia en cualquier punto de la Italia. Después de su muerte gozará su familia de ocho mil pesos, bajo las reglas establecidas para las pensiones del montepío militar.

6. D. Agustín de Iturbide tendrá el tratamiento de Eclesiástico.

Lo tendrá entendido &c. México de 8 abril de 1823.

Número 12.

Decreto.

El soberano congreso constituyente mexicano en atencion á estar declarado por el artículo primero de 8 del corriente que D. Agustín de Iturbide no ha sido Emperador de México, ha decretado lo siguiente.

Que se tenga por traidor á quien proclame al espresado D. Agustín de Iturbide con vivas, ó influya de cualquiera otro modo á recomendarle como Emperador.

Lo tendrá entendido &c. México 16 de abril de 1823.

Número 13.

Carta al ministro Canning.

El amor á mi pátria y la obligacion que contraje haciendo su independenciam, me ponen en la necesidad de volver á ella, y prescindir de mi propia conveniencia y gusto que hago consistir en el pequeño círculo de mi familia.

Mi objeto es contribuir á la consolidacion de un gobierno que haga feliz aquel pais digno de serlo, y que ocupe el rango que le corresponde entre las demás naciones. He sido llamado de diversos puntos repetidamente, y ni puedo hacerme sordo por mas tiempo.

Voy no á buscar un imperio que nada me lisonjea, ni quiero; estoy como un soldado, no á fomentar la discordia ni la guerra, sino á mediar entre los partidos opuestos y á procurar la paz.—Uno de mis primeros cuidados será fijar bases para establecer relaciones sólidas y de interés recíproco con la Gran Bretaña. Siempre opiné del mismo modo.

Habría manifestado á V. E. anticipadamente mi resolución, pues es bastante conocido el modo de pensar de V. E. y su finísima penetracion, pero creí que podría comprometer en alguna manera la alta política de este gobierno.

Por la misma razon no me procuré el honor de ofrecer mis respetos personalmente á S. M. el rey de la Gran Bretaña, y aun ahora no puedo sino rogar á V. E. proceda como estime mas conveniente en este punto, recibiendo mi carta, como la esposicion del alto aprecio y afecto con que se repite del Sr. Canning.—*Agustin de Iturbide*
—Londres 6 de Mayo de 1827.

Número 14.

Sr. Almirante.—Londres 6 de mayo de 1824 —Soy llamado con mucho empeño por personas respet bles de muchos lugares de México que me honran con el concepto de que puedo contribuir muy eficazmente á renir la opinion, y consolidar la independencia y libertad de aquel pais. No puedo negarme á los clamores de una patria tan cara, y me he resuelto á dejar la tranquilidad del retiro aunque estaba decidido á permanecer hasta el fin de mis dias.—Ya resuel-

to me impongo nuevamente la obligacion de procurar á mi cara patria por todos medios su seguridad y tranquilidad; es un obstáculo para ello el castillo de Ulúa, y he aqui el objeto satisfactorio de mi carta.— Al Lord Cochrane quiero que se deba una parte grãnde en la remocion de aquel escollo: sus talentos, su valor, su actividad, y su decision en favor de la libertad de los pueblos, acreditada tantas veces, me hace esperar prestará gustoso sus ausilios importantes tan pronto como pueda, y apoyo esta esperanza tambien en las ofertas generosas que se sirvió hacer á México de sus servicios, hallaudome yo á la cabeza de la re-gencia de aquella nacion.—Me lisongo de que la milicia y tripulacion seria bien recompensada de sus fatigas, y el Lord Cochrane aumentaria con esta operacion sus glorias; y la nacion mexicana las reconoceria con mucha gratitud.—Si Lord Cochrane se decidiese por la afirmativa, será útil anticipar un oficial de su confianza para acordar en México los puntos que estimaré convenientes, pues ahora no puedo hablar sino con generalidad, y asegurarle que es un admirador justo de las virtudes reelevantes del Sr. Cochrane, con la mayor *consideracion y afecto*.
 =Agustin de Iturbide.

Número 15.

Cópia de una carta escrita de México por el diputado D. Carlos Maria Bustamante á su amigo D. Manuel Basconcelos, preso en Perote, por amigo y subordinado del Sr. Itarbide (fusilado en Padilla), con fecha 23 de abril de 1823.

Estimado paisano y amigo mio: no ha tres horas que recibí la de V. fecha 15 del corriente en Huamantla, y por ella he visto la desgraciada parte que le ha cabido en la presente combulsion: las de esta naturaleza son semejantes á un torrente que derramandose por una llanura se lleva consigo á lobos y corderos. Haré cuanto penda de mi advitrio para que se mejore la triste situacion de V. sin asegurarle el buca écsito de mis diligencias, pues yo solo respondo de lo que pende de mí y no de agena mano: entiendo sin embargo que no será asequible su regreso á esta capital por la delicadéz, con que se tratan estos negocios, fermento de pasiones, y transcendencia de estos á la clase mas numerosa, pero menos entendida del estado. Solo la luna del tiempo disipa estos obstáculos, y hace tar-

dar mucho para que desaparezca el prestigio y memoria de un hombre tan célebre por sus empresas como por el desenlace de la escena en que ha figurado: no obstante repito que haré cuanto quepa en la estrecha órbita de mi posibilidad. V. tranquilícese, y crea que en el actual gobierno hay virtudes y que jamás aparecerá criminal à sus ojos, si la desgracia de V. no tiene otro principio que haberle sido fiel amigo al Sr. Iturbide.—Entiendo que estará en compañía de V. el P. Treviño, persona à quien amo por inclinacion y gratitud: ofrezcale V. mis respetos asegurandole que jamás olvidaré que len mi prision tuve en él y tuvo mi familia un tutelo: no me avergonzaré en decir que por él comí muchos dias, y que cuando todo el mundo me vió con desden, él solo dió sobre mí miradas compasivas. Me honraré con ser el órgano de sus espresiones al congreso y de endulzarle el caliz de su desgracia.—Conservese V. tan bueno como desea su atento servidor que B. S. M.
—*Carlos Maria Bustamante*

Número 16.

Circular á los amigos en Londres.

Miguel J. Quin, Mathew Fletcher, W. Jacob &^a.—Londres 6 de mayo de 1824.—Es probable que luego que se tenga noticia de mi marcha se manifiesten diversas opiniones, y algunas con colores fuertes; quiero que V. sepa de un modo auténtico lo que hay de verdad.

Por una desgracia muy lamentable se hallan divididas las principales provincias de México: todas las de Guatemala, Nueva Galicia, Oajaca, Zacatecas, Querétaro y otras son buenos ejemplos de esta verdad.

Tal estado hace en extremo peligrosa la independendia del pais: si la perdiese, muchos siglos pasarian en una esclavitud terrible.

He sido invitado por diversas partes, considerandome necesario para formar alli una opinion, y consolidar el gobierno, no tengo la precaucion de creerme tal, pero sí estoy seguro de poder contribuir en gran manera á la amalgamacion de los intereses particulares de las provincias y á calmar en parte las pasiones ecsaltadas que preparan la

anarquía mas desastroza: con tal objeto voy sin otra ambicion por mi parte que la gloria de hacer bien á mis semejantes, y desempeñar las obligaciones que contraje con mi patria al nacer, ya que dió grande estension el suceso de la independendia: quando abdiqué la corona de México lo hice con gusto y mis sentimientos ni varian.

Si logro dar á mi plan todo el lleno que deseo, muy pronto se verá consolidado el gobierno de México, se uniformará la opinion y se dirigirán los pueblos á un punto.

Reconocerán todos los gravámenes que por el estado actual pasarian solo sobre unos pocos, y las negociaciones de minas y comercio, tomarán el vigor y estabilidad de que ahora carecen: nada es seguro en la anarquía.

Creo que la nacion inglesa que sabe pensar, deducirá muy bien por los antecedentes el resultado político de México.

Concluyo con repetir á V. la recomendacion de mis hijos, en cuya separacion dolorosísima se encontrará una nueva prueba de los verdaderos sentimientos que animan el corazon de su muy amigo—*Agustin de Iturbide.*

Número 17.

Exposicion del general Iturbide á la república de Centro-América.

En fines de 822 me preparaba para pasar dentro de pocos meses á las provincias unidas de la América central, lisongeandome que mi visita personal les produciria ventajas de mucha importancia, porque esperaba recursos grandes, y ansiaba satisfacer mi espíritu lleno de gratitud ácia un pais á que tanto le debiera. Su pronta decision por el plan de Iguala, su espontanea union a México por mis insinuaciones, y sus manifestaciones cuando fué proclamado emperador, fueron para mí testimonios tan interesantes, como serán firmes é indelebles.

La revolucion de Veracruz sostenida y animada con mucho arte y empeño por el castillo de S. Juan de Ulúa, dejarán sin efecto mis mas ardientes deseos. Debí abdicar ó faltar al sistema constitucional que me propuse desde Iguala, apareciendo como déspota, ó como débil, me decidí por lo primero: no amaba la corona ni queria sostenerla; pero ni aun en caso contrario la habria sostenido con sangre, así fué que aunque pude no quise; mas yo conocia muy

claramente que los enemigos de la libertad de nuestro país miraban para destruirlo, y en mi persona encontraban pretexto para engañar á los partidarios de la democracia y otros: no podia yo hacerle servicio mas interesante que quitarme del medio, para que viese claramente dejandola sin guerra, y con un centro de union.

Finalmente concebí que si de mi separacion de México resultaban males, no debería imputarseme la culpa, porque no hacia mas que á costa de sacrificios míos y de mi familia dejar á la nacion mas espedita, para que probase y eligiera el gobierno que mas conveniente y grato le fuese.

No terminaron los efectos de la revolucion de Veracruz en lo dicho: yo debia ocultar por mas tiempo mis sentimientos de aprecio y de gratitud á las provincias unidas de la América central: mis espresiones antes de ahora habrian sido malamente interpretadas, y debia hacerme la cruel violencia de esperar mejor oportunidad para esprimirlas: llegó ya gracias al Todopoderoso, y tengo la dulce complacencia de indicarlás; si indicacion solo será, pues no es dado á mi pluma presentar una manifestacion clara de aquellos afectos sublimes que ocupan mi alma sensible.

He venido á México para sostener su independencia y libertad justa, para contrastar el espíritu de partido, restablecer la paz disipando la anarquia mas desastroza; he venido, en fin, á contribuir por mi parte á la prosperidad y engrandecimiento de mi patria, pero vengo sin otro caracter que aquel con que formé el plan de su independencia en el año de 21, y me lisongo de que lograré igual écsito.

Los mismos enemigos que tiene el territorio que compuso el vireinato de México, tienen las provincias del reino de Guatemala; y mi disposicion para servir á esta es igual á la que tengo en favor de aquel: con mi paso á Europa adquirí algunos conocimientos y contraje relaciones que podré hacer valer en favor de mi patria: (por tal reputo tambien á las provincias unidas de la América central) dinero en abundancia, armas y cuanto sea necesario para mantener la independencia y promover su prosperidad tendrán unos y otros, consolidando el gobierno y uniformando la opinion, y yo tendré el placer de servir las eficazmente, aprovechando las circunstancias que en mi favor se presentan para el efecto.

Deseo que mis planes sean generalmente conocidos de los americanos, y por eso

acompañó á ese soberano congreso....ejemplares de las esposiciones que con fecha 13 de febrero y... remití al soberano congreso general de México;... del impreso que cito en la segunda, y...de la esposicion que tambien remití á los congresos de los estados, entendiendo vuestra soberania que lo mismo que dijo á aquellos, digo á todos y á cada uno de los estados que se formen de las provincias unidas de la América central.
—*Agustin de Iturbide.*

Número 18.

Decreto.

El soberano congreso general constituyente se ha servido decretar lo que sigue.

1. Se declara traidor y fuera de la ley á D. Agustin de Iturbide, siempre que bajo cualquiera título se presente en algun punto de nuestro territorio. En este caso, queda por el mismo hecho declarado enemigo público del estado.

2. Se declaran traidores á la federacion y serán juzgados conforme á la ley de 27 de setiembre de 823 cuantos cooperen por escritos encomiásticos ó de cualquiera otro modo á favorecer su regreso á la república mexicana.

3. La misma declaracion se hace, respecto de cuantos de alguna manera protegiere las miras de cualquier invasor extranjero, los cuales serán juzgados con arreglo á la misma ley.

Lo tenia entendido &c. Mèxico 28 de abril de 1824.

Número 19.

Carta despedida del general Iurbide á su hijo mayor.

Vamos á separarnos, hijo mio Agustín; pero no es facil calcular el tiempo de nuestra ausencia: *¡tal vez no volveremos á vernos!* Esta consideracion traspasa el corazon mio y casi aparece mayor mi pesar á la fuerza que debo oponerle; ciertamente, me faltaria el poder para obrar, ó el dolor me consumiria, si no acudiese á los auxilios divinos, únicos capaces de animarme en circunstancias tan esquisitas y tan críticas.—A tiempo mismo que mi espíritu es mas débil, conozco que la Providencia divina se complace en probarme con fuerza: sí, hijo mio, quisiera entregarme á meditaciones, y á cierto reposo, cuando los deberes me impelen y el amor me obliga á hablar, por-

que nunca necesitas mas de mis consejos y advertencias, que cuando no podrás oirme; y es preciso que te proporcione en pocos renglones que leas frecuentemente los recuerdos mas saludables y mas precisos, para que por tí mismo corrijas tus defectos y te dirijas sin estravio al bien. Mis consejos aqui serán mas que otra cosa, una indicacion que recuerde, lo que tantas veces, y con la mayor eficacia te he dado.— Te hallas en la edad mas peligrosa, porque es la de las pasiones mas vivas, la de la irreflecion y de la mayor presuncion; en ella se cree que todo se puede, ármate con la constante lectura de buenos libros y con la mayor desconfianza de tus propias fuerzas y de tu juicio.—No pierdas jamás de vista cual es el fin del hombre: estando firme en él, recordandolo frecuentemente, tu marcha será recta: nada te importe la crítica de los impios y libertinos: compadece de ellos, y desprecia sus máximas por lisonjeras y brillantes que se te presenten.— Ocupa todo el tiempo en obras de moral cristiana y en tus estudios: asi vivirás mas contento y mas sano, y te encontrarás en pocos años capaz de servir á la sociedad á que pertenezcas, á tu familia, y á tí mismo. La virtud y el saber son bienes de valor

inestimable, y nadie puede quitar al hombre; los demás valen poco, y se pierden con mayor facilidad que se adquieren.—Es probable que cada día *seas mas observado*, por consiguiente, tus virtudes ó tus vicios, tus buenas calidades ó tus defectos, serán conocidos de muchos, y esta es otra razon ausiliar para conducirte en todo lo mejor posible.—Es preciso que vivas muy sobre tu génio: eres demasiado seco y aun adusto, estudia para hacerte afable, dulce, oficioso: procura servir a cuantos puedas; respeta á tus maestros y gentes de la casa en que vas á vivir, y con los de tu edad sé tambien comedido sin familiarizarte.—Procura tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganarás.—Ten una diferencia ciega, y observa muy eficaz y puntualmente las reglas y plan de instruccion que se te prescriban. Sin dificultad, te persuadirás, que varones sábios y ejercitados en el modo de dirigir y enseñar á los jóvenes, sabrán mejor que tú lo que te conviene.—No creas que solo puede aprenderse aquello á que somos inclinados naturalmente: la inclinacion contribuye, es verdad, para la mayor felicidad; pero tambien lo es, que la razon persuade, y la voluntad obedece. Cuando el hombre conoce

la ventaja que le ha de producir una obra y se decide á practicarla, con el estudio y el trabajo, vence la repugnancia y destruye los obstaculos.—¿Qué te diré de tu madre y hermanos? Innumerables ócaciones te he repetido la obligacion que tienes de atenderlos, y sostenerlos en defecto mio. Dios nada hace por acaso; y si quiso que nacieses en tiempo oportuno para instruirte y ponerte en disposicion de serles útil, tú no debes desentenderte de tal obligacion, y debes por el contrario, ganar tiempo con la multiplicacion de tareas, á fin de ponerte en aptitud de desempeñar con lucimiento los deberes de un buen hijo y de un buen hermano. *Si al cerrar los ojos para siempre*, estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazon; pero si por desgracia fuere lo contrario, *mi muerte seria en extremo amarga*, y me borraría tal consideracion mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos estan importante, y tú debes desear y procurar á tu padre en cuanto de tí dependa.—En otra carta te diré las personas á quienes con tus hermanos te dejo especialmente recomendado, la manera con que

debes conducirte con ellas, con otras instrucciones para tu gobierno; y concluiré esta, repitiendote para que jamás lo olvides: que *el temor santo, de Dios buena instruccion y maneras corteses*, son las cualidades que harán tu verdadera felicidad y tu fortuna; para lograrlas: *buenos libros y compañías; mucha aplicacion y sumo cuidado.*—A Dios, hijo mio muy amado: el Todopoderoso te conceda los bienes que te deseo; y á mí el inesplicable contento de verte adornado de todas las luces y requisitos necesarios y convenientes para ser un buen hijo, un buen hermano, un *buen patriota*, y para desempeñar dignamente los cargos á que la Providencia divina te destine. Bury Street en Londres á 27 de abril de 1824.—*Agustin de Iturbide.*

Número 20,

Catástrofe de D. Agustin de Iturbide, aclamado Emperador de México el 18 de mayo del año 1822, ó relacion esacta de las circunstancias que han acompañado el desembarco y la muerte de este hombre célebre.

El 14 de julio de 1824, Iturbide llegó á la barra de Soto la Marina en el her-

gantín inglés Esprink, acompañado de su esposa, sus dos hijos menores, dos eclesiásticos, su sobrino D. José Ramon M. lo, y el coronel polaco Carlos Beneski. Inmediatamente envió á este á tierra para que se informase del estado de la nacion, y si podria ser útil su presencia en ella para reunir los diversos partidos, y preparar la defensa para el caso de que el gobierno español protegido por la Santa Alianza intentase la reconquista. Al efecto llevó Beneski una carta de recomendacion del religioso Ignacio Treviño, confesor de Iturbide, para el brigadier D Felipe de la Garza, comandante de armas del estado de Tamaulipas, á que pertenece el puerto de Soto la Marina. Entregó Beneski esta carta á Garza, quien al momento escribiò á Iturbide dándole el tratamiento de Magestad y suplicándole que viniese luego porque sin él se perdia seguramente la nacion por los diversos partidos que la devoraban, ofreciendole su persona, todos sus recursos, el grande influjo que tenia en aquel estado y la fuerza armada que estaqa á sus órdenes. En vista de esta carta saltó inmediatamente Iturbide á tierra, acompañado solamente de Beneski, se dirigió en busca de Garza, y habiendole encontrado en el parage de los Arroyos, sa-

ludó á Garza con el tratamiento de amigo y este le correspondió con el de emperador. Iturbide lo instruyó de que el objeto de su venida no era otro que el de manifestar al soberano congreso general de la nación los preparativos hostiles de la Santa Alianza (1) contra nuestra independendia, la poca esperanza que habia de que la Inglaterra reconociese esta mientras no se consolidase el gobierno, y la necesidad de que todos los mexicanos se reunieran estrechamente, olvidando partidos y resentimientos por los anteriores sucesos, y preparandose para una defensa vigorosa. Le dijo que si su espada y prestigio pudiera convenir para un fin tan importante, estaba pronto á servir de último soldado, y que en caso contrario se retiraria á los Estados- Unidos del norte, porque tenia datos positivos para asegurar que peligraba su persona en cualquier punto de Europa. En conversacion caminaron los tres

(1) *Parece que trae una carta original del duque de San Carlos que le dirigió á Londres, proponiendole á nombre de Fernando VII el indulto y aun el vireinato de México, si se ponía á la cabeza de una expedicion para reconquistar la América septentrional.*

hasta el pueblo de Soto la Marina donde Garza dijo á Iturbide que convenia se alojase en una casa distinta de la suya, y que esperase allí con Beneski un poco de tiempo hasta que el mismo Garza viniese á verlo.

En efecto, estuvieron esperando los dos mas de una hora, y al cabo de ella se presentó un oficial del mismo Garza á intimarle que dentro de una hora seria pasado por las armas en cumplimiento del decreto de 8 de abril, en que el soberano congreso lo declaraba fuera de la ley siempre que volviese al suelo mexicano. En seguida de esta intimacion hizo el oficial que lo desarmaran y le puso centinela de vista. Iturbide suplicó que viniera Garza á hablar con él, y consiguió que se suspendiera la ejecucion y se diese cuenta al congreso de Tamaulipas que estaba es la villa de Padilla, y que marchasen ambos para ella como lo verificaron, escoltados de sesenta hombres. A las tres lenguas de camino mandó Garza que hiciese alto la tropa y formase un círculo, la dirigió la palabra haciendola grandes elogios de Iturbide, y mandándole lo reconociese por su generalísimo, haciendolo primero Garza y devolviendole la espada. Luego le suplicó le volviese la carta que le

habia escrito invitándole á que viniera, y Iturbide se desprendió de este documento porque acaso le pareció oportuno no manifestarle desconfianza. Habiendolo recogido Garza pretestó negocio en Soto la Marina y le dijo á Iturbide que continuase para Padilla á donde lo iria á alcanzar. Asi lo hizo este, y en todo el camino hasta el rio de Padilla no observó movimiento alguno por donde poder sospechar la intriga de Garza. Hizo alto en el rio que dista muy poco de la villa, y despachó á un oficial con una esposicion para el congreso en que le indicaba el inocente motivo de su vuelta á la nacion, y le suplicaba le permitiese entrar para instruirlo verbalmente de cosas muy importantes en beneficio de la misma nacion. Solo habia siete representantes en el congreso porque los demás se habian fugado luego que supieron la arribada de Iturbide, cuatro de ellos fueron de opinion que se le debia negar la entrada, y rehusar toda contestacion: el presidente presbítero D. Anastasio Gutiérrez de Lara salvó su voto y pidió que se tuviera su persona por no existente en aquel acto. Cuando el oficial se instruyó de la respuesta del congreso amenazó que entraria por la fuerza, y cuando volvió á dar cuenta de su encargo á Iturbi-

de, llegó también Garza, é impuesto de las contestaciones que habian ocurrido con el congreso dijo á Iturbide que convenia que entrase en calidad ó en aparato de arrestado, y así se verificó. Garza se presentó en el congreso y tuvo una larga conferencia con los diputados; la discusion fué acalorada y duró hasta las tres de la tarde del 19 de julio. Garza tomó parte en ella, y sostuvo que no estaba Iturbide en el caso de sufrir la pena que le imponia una ley que no habia podido infringir porque no pudo llegar á su noticia; el congreso llegó á vacilar, pero un diputado tomando por fundamento el dicho de Caifás: (conviene que muera uno para que no perezcan todos,) logró convencer á la asamblea, y con unanimidad de los seis vocales que habian quedado se decretó que Garza lo hiciese pasar por las armas en el término de tres horas como se verificó.

A las tres de la tarde del dia 19 de julio se le intimó la sentencia que oyó con mucha serenidad, y entregó una esposicion (cópia núm. 1) que habia comenzado a escribir para el soberano congreso, desde que en Soto la Marina se le intimó el decreto de proscripcion. Solo tuvo tres horas de término para disponerse: el pueblo se mostró

muy enternecido, y la oficialidad tuvo grande trabajo para contener á la tropa que trataba de libertarlo. El mismo avisó al oficial de su guardia que ya era hora de caminar al suplicio; salió á la plaza, la recorrió con una pronta ojeada, se informó del lugar del suplicio, y caminaba para él; pero los dos soldados le detuvieron el paso para atarle los brazos; él dijo no necesitaba ir ligado, y sin mas réplica se dejó ligar y vendar, ofreciendole á Dios este sacrificio de su obediencia. El sacerdote lo comenzó á ecsortar, y él respondia con la mayor entereza derramando su espíritu en espresiones de contricion, amor y confianza en Dios. Llegado al lugar del suplicio, produjo la arenga (núm. 2). Protestó que no era traidor á su patria; suplicó que no recayese esta nota sobre sus hijos; perdonó en alta voz á sus enemigos; entregó á su confesor el relox y el rosario que traia al cuello para que se remitiese á su hijo el mayor, una carta que habia escrito bien larga y concertada para su esposa dandole instrucciones y consejos, y previno que se repartiesen entre los soldados que le iban á tirar ocho onzas de oro que traia en la bolsa; se incó de rodillas, rezó un credo y un acto de contricion, y murió

de las balas que le dieron en la cabeza y le atravesaron el corazón.

Así acabó el memorable libertador de la América septentrional: su patria lo llora en silencio, y atribuyendo esta catástrofe al ódio é intrigas de los españoles, que tuvieron arbitrio para ecsaltar contra él á los amantes del gobierno republicano, se halla en el día estrechamente unida contra los mismos españoles, consolidando mas y mas su independencia, y no tardará mucho tiempo en dar un testimonio auténtico de que no ha sido ingrato al singular beneficio que debió al héroe inmortal que la elevó al rango de nacion soberana: que supo espatriarse y bajar del trono cuando creyó que así convenia para el bien de su patria; que volvió á ella con el loable fin de volverla á libertar, y que fué víctima de la ignorancia de seis diputados de un estado corto é insignificante, y de la imprudencia de un general que ya antes le habia sido traidor, y á quien no solo habia librado de la pena de muerte, sino que le dispensó su amistad, y se entregó en sus manos persuadido de que aunque fuese solo por gratitud no le corresponderia con la perfidia que aparece de la antecedente relacion.

Còpia núm. 1.

Con asombro he sabido que vuestra soberania me ha proscripto y declarado fuera de la ley, circulando el decreto para los efectos consiguientes. Tal resolucion dictada por el cuerpo mas respetable de la patria en que la circunspeccion y la justicia deben formar su primer carácter, me hace recorrer cuidadosamente mi conducta para hallar el crimen atroz que dió motivo á dictar providencia tan cruel á los representantes de una nacion que han hecho alarde de ser ilimitada su clemencia y lenidad. Discurro si haber formado el plen de Iguala y el ejército trigarante que convirtieron á la patria repentinamente de esclava en señora, será el crimen. Si será el haber establecido el sistema constitucional en México, reuniendo violentamente un congreso que le diese leyes conforme á la voluntad y conveniencia de ella. Si el haber destruido dos veces los planes que se formaron para erigirme monarca desde el año de 1821. Si el haber admitido la corona cuando yo no pude evitarlo, haciendo este gran sacrificio para librar á la patria, como en efecto la libré entonces de la anarquía. Si será por no

haber dado empleos á mis deudos mas inmediatos ni aumentado su fortuna Si será porque conservando la representacion nacional en la junta instituyente reformé un congreso que en nueve meses no hizo cosa alguna de constitucion, de ejército ni hacienda, y que voluntaria ó involuntariamente nos arrastraba con todas sus providencias á la anarquía y al yugo español; porque corté los pasos al congreso que en el mismo dia que se instaló y juró mantener separados los tres poderes de la nacion, se los abrogó todos y se separó de los términos de los poderes que habia recibido quebrantando sus solemnes juramentos; un congreso en fin que habia desmerecido la confianza pública, como lo manifestó toda la nacion despues de mi salida, privándolo de los poderes que antes le habia dado para constituirla. Si será porque restablecí este mismo congreso para librar otra vez á la patria de la anarquía, dejando á mi salida un centro de union, estando seguro de que este cuerpo haria cuanto pudiese en mi contra porque en él reinaba, siento decirlo, el espíritu de partido, la inmoralidad y las ideas miserables. Si será porque apenas se indicó por dos ó tres diputaciones provinciales y una parte del ejército, que la nacion deseaba un

nuevo gobierno, abdiqué gustoso la corona que se me había obligado á admitir, Si será porque me entregué ciego á los que ya me habian faltado como gefe supremo de la nacion, y puse mi ecsistencia en manos de aquellos que por todos medios, sin exceptuar los mas bajos y miserables, habian procurado destruirla, pareciendome todo preferible á que se vertiera una sola gota de sangre americana en mi defensa. Si será porque á costa de sacrificios mios, de mi familia y amigos evité los choques intestinos que habrian dado grandes ventajas á la faccion española, empeñada entonces como ahora en dividirnos, para poner la pesada cadena en las cervices americanas. Si será porque dejé á mi honrado, virtuosísimo y venerable padre en escasez, y yo partí con la misma con ocho hijos y mi muger, con mucha probabilidad de mendigar mi subsistencia, á dos mil leguas de mi patria. Si será porque habiendo estado en mi mano, no tomé de los fondos de la nacion, lo que ella misma me habia asignado; porque en las escaseces quise que fueran pagados de preferencia á las necesidades de mi estado los sueldos y las dietas de aquellos que fingian creerme lleno de tesoros, y lo aseguraban asi sin poder á la faz de la nacion, que poco antes

ó despues habia de conocer la verdad. Si será porque con riesgo de todas clases me sobrepuse á las amenazas de la Santa-Liga para ponerme en disposicion de volver á servir á mi patria cuando se preparaba contra ella. Si será porque hice esposicion de mi buena voluntad al mismo congreso soberano, no habiendo escrito ni una sola palabra á mis deudos ni á mis amigos que les diese la menor esperanza de mi vuelta á este pais, para que esta no sirviese de ocasion ni aun remota para disenciones interiores. Si será porque á este soberano congreso le manifesté francamente mis deseos por el bien de la nacion, y que en manera alguna me contemplaba ofendido por ella. Si será porque he escuchado filosóficamente las calumnias mayores, y perdonado á mis enemigos, ya sean de voluntad, ya por equivocaciones erróneas. Si será porque ofrecí traer armas, dinero y cuanto se necesitase, y protesté cordialmente que contribuiria gustoso á sostener el gobierno que á la nacion fuera grato. No encuentro, Sres., despues de tan escrupoloso ecsamen, cual ó cuales sean los crímenes porque el soberano congreso me ha condenado. Yo quisiera saberlo para destruir el error, pues estoy seguro que mis ideas son rectísimas, y que los resortes de mi co-

razon son la felicidad de mi patria, el amor á la gloria sublime y desinterés de cuanto en algun modo pueda llamarse material.

Sres., las naciones cultas y el mundo entero se horrizará, y mas aun la historia, por la fulminacion de que hablo, y suplico á vuestra soberania que por su propio honor, y aun mas el de la gran nacion que representa, lea de nuevo y ecsamine punto por punto la esposicion que le dirigí desde Londres el 13 de febrero y la del 14 del corriente, para que sus deliberaciones sean dictadas con el tino que ecsigen las circunstancias del momento; y ruego á todos y á cada uno de los sres. diputados, que entren dentro de sí mismos, que ecsaminen imparcialmente el asunto, y que resuelvan en él como si hubiesen de ser juez único y único gobernador, por lo que mi conducta ofrece y por lo que sugieran los espíritus inmORAles y pusitámines que siempre piensan de los demás lo peor, y se asustan de su propia sombra. Tambien suplico al soberano congreso, que considere cuanto puedo influir al bien de la patria contribuyendo á cortar sus disenciones y á unir el espíritu público, cuya fuerza es la única que nos ha de salvar del gran peligro que nos amenaza.

No hay que dudar que la Francia sin.

esfuerzo introdujo en España 140.000 hombres, y derramó tesoros por solo destruir el sistema constitucional; ¿qué no hará esta misma nación unida con las poderosas de la Santa Alianza para destruir las nuevas repúblicas y volverlas en colonias á sus antiguos Sres. y para sostener la legitimidad en que son tan interesadas las antiguas dinastías? Recuerde vuestra soberanía que las cortes de España, arrogantes y sin prevision, no cuidaron de hacer dentro de su casa lo que debian, y esperaban sin prudencia auxilios extranjeros que no recibieron: el écsito es sabido, é igual suerte tendrá México, si los que le deben salvar siguiesen el mismo camino. Suplico por último á vuestra soberanía, que no me considere como un enemigo sino como el amante mas verdadero de la patria, y que viene para servirla con especialidad en el punto mas interesante de la conciliacion de opiniones, porque el amor de los mexicanos comparado con los que pudieran llamarse enemigos míos, están en razon de 97 á 3.

Por todas estas razones he venido con violencia y descubiertamente sin preparativos hostiles, y me dirijo en todo por el camino mas recto; y tambien porque si mi sangre habia de hacer fructificar los árboles de

la paz y de la libertad, con tanto gusto y tan gloriosamente la ofreceria como víctima en un cahadalzo como la vertiria en el campo del honor, mezclándola sin confundirla con la de los enemigos de la nacion. La ruina de mi patria y su deshonor, aun momentanea, son las dos cosas á que tengo jurado no sobrevivir.

En este estado de mi esposicion se me presenta el ayudante D. Gordi no Castillo, y me intima, cuando menos lo esperaba, en nombre del general ciudadano Felipe de la Garza la pena de muerte para ejecutarse á las seis de la tarde y eran las dos y cuarto. ¡Santo Dios! ¿como podria pintar los sentimientos que se agolparon sobre mi espíritu? Yo veia perecer á mi patria por la division interior y á manos del gobierno español su enemigo irreconciliable: veia que manos americanas decretaron mi sentencia, y manos americanas la iban ejecutar, que se me aplicaba una pena de que no tenia ni podia tener noticia porque fué fulminada en abril, y mi salida de Londres se verificó el 4 de mayo, y de la isla de Wight el 11, y no he tocado en puerto alguno hasta mi llegada á la barra de Soto la Marina; veia ejecutar esta pena sin oirme y lo que es mas sin darme el tiempo necesario para disponer-

me como cristiano; veia seis hijos tiernos en un pais extranjero y en el que no es dominante la religion santa que profesamos, otros dos de cuatro años y de diez y siete meses á bordo del bergantin con su infeliz madre que lleva en el vientre otro inocente; veia.... mas para que perder tiempo con relaciones tiernas. Sigo á lo esencial de mi narracion.

No pedí por la conservacion de la vida que ofrecí tantas veces á mi patria y he espuesto mu has por librarla de sus enemigos, mi súplica se redujo á que se me concediesen tres dias para disponer mi conciencia que por desgracia no es tan libre en mi vida privada como en la pública; á que se me permitiese escribir algunas instrucciones á mi muger é hijos, y á que se salvase de pena tan cruel á mi amigo D. Carlos Beneski, mas inocente, si puede ser que yo, y que por amistad y seguro de la rectitud de mis intenciones volvió á servir á esta patria mia que le condenó.... El general Garza no pudiendo dudar de la justicia de mis esposiciones, de que me presenté de buena fé, sia un hombre, un fu il, ni la menor señal de hostilidad en la parte de la república en que nosotros amigos tenia, y decidido á obedecer las resoluciones del soberano con-

greso general ya fuese admitiendo mis servicios, ya disponiendo mi salida del territorio de la rep blica, y á no volver mas á él, suspendió la ejecucion de la pena y salió en la tarde del 17 dirigiendome con una escolta al honorable congreso de Tamaulipas en Padilla, en donde quedaré sepultado dentro de tres horas para perpetua memoria. Padilla julio 19 á las tres de la tarde. *Agustin de Iturbide.*

Còpia núm. 2.

Mexicanos: en el acto mismo de mi muerte os recomiendo el amor á la patria y observancia de nuestra santa religion, ella es quien os ha de conducir á la gloria. Muero por haber venido ayudaros, y muero gustoso porque muero entre vosotros: muero con honor, no como traidor: no quedará á mis hijos y su posteridad esta mancha; no soy traidor, no. Guardad subordinacion y prestad obediencia á vuestros gefes, que haciendo lo que ellos os mandan es cumplir con Dios: no digo esto lleno de vanidad porque estoy muy distante de tenerla.

Número 21.

*Manifiesto del Sr. Iturbide á los mexicanos,
que se halló entre los papeles que trahia
á bordo.*

Mexicanos: al llegar á vuestras playas, despues de saludaros con: el mas vivo afecto y cordialidad, mi primer deber es instruiros de los motivos porque he vuelto de la Italia, como vengo, y con qué objeto, espero que os presteis dóciles á mi voz, y que dareis á mis palabras el aseaso que merece el que en todas ocaciones *fué veráz*. La esperiencia os ha enseñado por una série de acontecimientos tan esquisitos como claros y sabidos, que siempre precedió la meditacion á mis operaciones de pública transcendencia, que estas tuvieron constantemente por móvil la verdadera felicidad de la patria, y por regla la prudencia y la justicia.

Os haria agravio notorio si tratase de persuadirnos que la España está protegida por la santa Alianza, y que no se conformó ni se conformará con la pérdida de la joya mas preciosa que pudiera apetecer; no podeis con todo estar al alcance de los in-

numerables resortes que se mueven, á la distancia y dentro de nuestro propio suelo para volver á dominarlo; mas yo con que mi visita á la Europa me ví en estado de saber mucho y conocer mas sobre este punto, quedé muy seguro de vuestra inminente ruina, la que jamás podria serme indiferente; y he aqui, mexicanos, los motivos porque vuelvo á visitaros desde regiones tan remotas, venciendo los obstáculos, y eludiendo las tramas que la misma santa Liga me formaba para impedirlo.

Vengo no como emperador, sino como un soldado, y como un mexicano, mas aun por los sentimientos de su corazon que por los comunes de la cuna: vengo como el primer interesado en la consolidacion de nuestra independendencia y justa libertad: vengo atraido del reconocimiento que debo al afecto de la nacion en general, y sin memoria alguna de las calumnias atroces con que quisieron denigrar mi nombre mis enemigos, ó enemigos de la patria.

El objeto es *solamente* contribuir con mis palabras y espada á sostener la independendencia y libertad mexicana, ó á no sobrevivir á la nueva y mas onerosa esclavitud que con empeño le procuran naciones poderosas, á quienes sirven de instrumento hi-

jos desnaturalizados, y muchos ingratos españoles.

Pretendo así mismo *mediar* en las diferencias que existen entre vosotros, y que os arrastrarian por sí solas à la ruina: restablecer el inestimable bien de la paz, sostener el gobierno que sea mas conforme à la voluntad nacional sin restriccion alguna, y concurrir con vosotros à promover eficazmente la prosperidad de nuestra comun patria. Mexicanos, muy en breve os dirigirá nuevamente la palabra vuestro amigo mas sincero y afecto.—*Agustin de Iturbide*—A bordo del bergantin Spring.....de junio de 1824.

Número 22.

Carta que el Sr. Iturbide dirigió à bordo à su favorecedor en Londres Mateo Fletcher.

„A bordo del bergantin Spring frente à la barra de Santander, 15 de julio de 1824.

Mi apreciable amigo: hoy voy à tierra acompañado solo de *Beneski* à tener una conferencia con el general que manda esta provincia, esperando que sus disposiciones

sean favorables á mí, en virtud de que las tiene muy buenas en beneficio de mi patria. Sin embargo, indican no estar la opinion en el punto en que me figuraba, y no será difícil que se *presente grande oposicion, y aun ocurran desgracias*. Si entre estas ocurriese mi fallecimiento, mi muger entrará con V. en contestacion sobre nuestras cuentas y negocios pendientes; mas yo entre tanto no puedo prescindir de renovar para este caso los encargos á V. con respecto á mis hijos, á quienes ruego preste los mismos auxilios por nuestra amistad á su beneficio, cuidando especialmente de que se conserven siempre en la religion de su padre. No puedo decir mas, sino que es de V. su afectísimo amigo Q. S. M. B.—*Agustin de Iturbide*.—Sr. D. Mateo Fletcher.—Londres.

Número 23.

Relacion circunstanciada que dá el general ciudadano Felipe de la Garza del desembarco y muerte de D. Agustin de Iturbide, al ministro de la guerra.

Ecsmo. Sr.—Deseando satisfacer las miras de S. A. S. comunicadas por el ministerio de V. E. en órdenes de 27 y 28 de

julio, con relacion á que informe los pasos miras y palabras de D. Agustín de Iturbide desde su desembarco hasta su muerte entraré en los pormenores con la ecsactitud que se me encarga.

En carta de 17 de julio núm. 192 dije á V. E. el modo y estratagema con que se me presentó el extranjero Carlos Beneski, y que restituido á bordo con la licencia para el desembarco de su compañero inglés volvió á las cinco de la tarde del dia 15 en el bote de su barco, dirigiéndose á la pescaderia situada á una legua rio arriba sin tocar en el destacamento de la barra, ignorando acaso que alli hubiera vigilancia. Saltó en tierra Beneski dejando el bote retirado con toda la gente de mar, y su compañero acostado envuelto de cabeza y cara, cubierto con un capote: pidió un mozo y dos caballos ensillados para venir á la villa con un compañero, y mientras se le dieron permaneció en el bote en la misma disposicion. A las seis de la tarde montó con el mozo que tambien era soldado nacional, arrimó el caballo á la orilla y tomando los del bote en brazos al compañero lo pusieron en tierra: dejó el capote y montó á caballo con agilidad no conocida en los ingleses. El cabo Jorge Espino encargado de aquel punto,

preparaba un correo que despachó á poco rato con el parte de lo ocurrido, dando órden de que en la noche adelantáran à los pasajeros. Poco despues hablando con el teniente coronel retirado D. Juan Manuel de Azunzolo y Alcalde, le dijo este que el disfrazado se parecia en el cuerpo á Iturbide. El cabo en el acto hizo montar tres soldados, dàndoles órden de alcanzar á los pasajeros y acompañarles ante mi presencia. A las cuatro de la mañana les dieron el alcance en el rancho *de los Arroyos*, donde los pasajeros dormian al raso, á las siete leguas de jornada: el tropél interrumpió su sueño, y pronto fueron informados del negocio que traian; Beneski resistia el acompañamiento tanto como lo ecsigian los soldados: pr. púsoles que escribirian una carta para que uno la trajese, y se quedasen dós con ellos hasta recibir mi contestacion: aceptaron dos, y escrita la carta, partió uno con ella: era bien tarde, y aun permanecia acostado el compañero cubierto sin hablar palabra. A las diez del dia se presentaron los correos con poca ventaja, y en seguida marché con dos oficiales y los soldados que pudieron juntarse. Como á las cuatro y media llegué al citado rancho *de los Arroyos*, é informado de los soldados donde estaban los pasajeros, entré en el xacal, y descubriendo á Iturbide me dirigí à él di-

ciéndole. ¿Qué es esto? ¿qué anda vd. haciend^o por aquí? A lo que contestó.... Aquí me tiene vd., vengo de Londres con mi mujer y dos hijos menores para ofrecer de nuevo mis servicios á la patria.... ¿Qué servicios? (le dije), si está vd. proscrito y fuera de la ley, por el soberano congreso de México.... Contestóme: no sé cual sea la causa; mas estoy resuelto á sufrir en mi país la suerte que se me prepare. Volviendo luego á Ben-ski, le reclamé el engaño que me habia hecho, quien contestó que era militar, y que aquellas ordenes habia recibido; Iturbide repuso que él lo habia mandado así por tener el gusto de presentarse antes de ser visto; pues amigo (le dije) esa orden ha comprometido á vd.: contestó.... *no puede remediarse.* En seguida le pedí los papeles que trajese de que me hizo entrega, siendo los mismos que acompañé á V. E. en la citada carta del 17, y un pliego cerrado para el honorable congreso del estado, que remití en la misma forma: saludó luego á los oficiales que me acompañaban: dijo que habia querido venir á esta provincia, porque era justamente la que menos le queria, deseando evitar que un grito de cualquier zángano comprometiese la quietud y su ecsistencia. Pregunté á Iturbide, qué gente traía en el barco, qué armas ó municiones, á que contestó,

que su muger embarazada, dos niños, porque los otros seis quedaban en Lóndres, sus dos capellanes, y un sobrino que llevó de México: dos *extrangeros impresores*, dos criadas y dos criados que era todo su acompañamiento, ademas del capellan y tres marineros, sin otro armamento que cuatro cañones, y sus correspondientes municiones propias del barco. Se mandó ensillar, sirviéndose el chocolate á Iturbide, quien dijo que era el primero que habia tomado despues de su salida de México: se habló en seguida de los partes que se me habian dado de la costa, à que contestó Iturbide que él no se habia disfrazado, que estuvo acostado por el maréo continuo de los viajes, y que los pañuelos se los amarró por los mosquitos.

Con el mismo vestuario de levita y pantalon negro, tomó la silla ligero à pesar de ser muy mala, llevando muy bien el caballo que no era mejor, y hablando con referencia al campo; dijo, que era muy apreciable el sueto natal. Despues de algunas horas me preguntó la suerte que deberia correr, y contestándole que la de muerte conforme á la ley, dijo.... no lo sentiré.... si lle o el consuelo de que la nacion se prepare y ponga en defensa: que estaba bien instruido de las tramas que se urdian en los gabinetes de Europa, para restablecer su dominacion colonial.

Dijo además, que tenía documentos con que acreditar que á él mismo le habían querido hacer instrumento de sus miras, y que perdida la esperanza le persiguieron de muerte, obligándole á salir de Liorna con inmensos trabajos y peligros. La noche é incomodidades del camino, cortò la conversacion hasta llegar á la villa donde se le puso en prision con el compañero, bajo la responsabilidad de un oficial con quince hombres. Sirvióse la cena, en la que distinguió los frijoles, y un catre de guardia que despues se le puso *Beneski* repugnaba ocupar una mesa desnuda, é Iturbide le dijo.... *nunca es malo lo que el tiempo ofrece.*

El 17 despertó algo tarde, sin duda por haber escrito parte de la noche, y á las diez se le mandò disponer, para morir á las tres de la tarde; púsose en pie, oyó con serenidad y dijo.... *Ya consiguieron los españoles sus deseos: contestó luego.... diga vd. que obedezco; pero que se me haga la gracia de que venga mi capellan que está á bordo.* Siguiò escribiendo, y cuando volvió el ayudante con la negativa, entregó en borrador una esposicion para el soberano congreso, rogándole la pusiese en sus manos, y que se le permitiese hablar conmigo. Esto le fuè negado: pidió en seguida un sacerdote, y que se le diesen tres días para disponerse como

cristiano. Algo inclinado me ocurriò tambien, que en este tiempo, podia presentarlo al honorable congreso del estado, y salvar la duda de si se hallaba en el caso de la ley, aunque no la supiese: me decidí por esto avisándole que se suspendia la ejecucion, y dí la órden de marchar á las tres de la tarde. Poco despues me mandó la carta que incluyo, informándome en ella que me habia llamado para hablarme con respecto á su familia, y no comprometerme en manera alguna; suplicándome ademas, que se le dijese á qué congreso lo iba á mandar, y que se le devolviese el borrador de su tercera esposicion. Devolviósele este, diciéndole que iba al congreso de Padilla, y sobre la marcha tendria lugar el encargo de su familia.

Llegada la hora se le presentaron caballos regularmente aderezados: montaron encargando una pequeña maleta y un capote, y marcharon á la vanguardia con la misma custodia. Iturbide saludó con la mano à la tropa, y al pueblo reunido en la plaza. En seguida salí yo con el resto de la tropa hasta cuarenta hombres y un religioso que dispuse me acompañase. Sobre la marcha me encargò que viera con caridad à su familia mas desgraciada que él: yo le ofrecí cuanto estuviera de mi parte hacer en su beneficio, y él repuso que de Dios tendria el premio. Aña-

dió que sentia seis hijos que dejaba en Lõndres con asistencias solo para seis meses de que iban vencidos dos; que si quedaran en su pátria hallarian hospitalidad ó algun terreno que trabajar para vivir: que habia salido de Lõndres por amor de su pátria y por necesidad, pues no le quedaba mas dinero ni alhajas de él y de su muger que una docena de cubiertos. Continuó hablando de los trabajos de Italia para substraerse de a liga, las dificultades que despues tuvo para que saliera la familia, y concluyó afirmando, que el interés de las Américas no era de Espana solamente, sino comun à la Europa, asi por la riqueza, como por afirmar sus tronos amenazados de la libertad americana.

Le pregunté que datos tenia de la invasion europea contra la América, y dijo, que à bordo en sus papeles los habia positivos: que eran públicos los alistamientos y las armadas navales de Francia y España: que la proteccion inglesa era nula, ni podia creerse que el gobierno de aquella nacion quisiese nuestros progresos en la industria y en las artes con menoscabo de los suyos. Tocamos en el parage del *Capadero* donde se hizo alto, y pasó la noche: la guardia con los presos se situó como á cincuenta varas del campo, é Iturbide llamó al religioso para hablar de conciencia. A las cuatro de la ma:

ñana del 18 tomé la marcha; á las seis se hizo alto en la hacienda de *Palo Alto*. La guardia con Iturbide desmontó en la caba-lleriza, concurrió à misa devotamente, se des-ayunó despues y marchamos en seguida. Era necesario asegurarse de la verdadera inteli-gencia del pronóstico para no despreciar lo que tuviese de cierto, y desde aqui me pro-puse instruir de otro modo.

En el parage llamado de los *Muchachi-tos* donde seseé, hicse formar la partida: dí-jela que los pasos y palabras de aquel hom-bre me parecian de buena fé, y que no se-ria capaz de alterar nuestro sosiego: que la ley de proscripcion necesitaba en mi concep-to aclararse por el poder legislativo: que en-tre tanto no se le trataria como reo; ni ne-cesitaba mas guardia ni mas fiscal de sus ope-raciones que ellos mismos: que iba á po-nerlo en libertad al frente de ellos, para que asi se presentase en Padilla à disposicion del honorable congreso, cuya resolucion debia ser puntualmente ejecutada: hice llamar á los pre-sos y les manifesté la que habia tomado, d'é-ronme las gracias tan sorprendidos, que Itur-bide ofreciendo su entera obediencia á las au-toridades poco mas dijo coneluyendo conque no podia hablar. Preguntó luego si se le obedecería porque él no estaba hecho à man-dar soldados que no lo hiciesen asi; dijeron

todos que si, y yo repuse „como vds. no falten à mis órdenes no tendrán compromettimiento.“ Retirose la tropa: incorporé la guardia, y se dispuso la marcha de Iturbide con la tropa à Padilla, y yo marché acompañado de dos soldados con direccion a la Marina: montamos y nos despedimos para vernos pronto, mas Iturbide no sabia adonde. Parecerá á V. E. la traza demasiado aventurada, mas el ècsito se afianzaba en órdenes reservadas, en la confianza de los oficiales y tropa, y en mi vigilancia. El nuevo caudillo forzó la marcha el resto del dia y lo noche mas de quince leguas; pero no variò de language: tratò de intrigas cerca de los supremos poderes, y que convendria variasen la residencia de México; solo se advirtiò que hablaba en el concepto de volver pronto à Soto la Marina sin considerar la resolucion del honorable congreso del estado que poco antes habia protestado obedecer. Durante la noche habló con su compañero, y como á las ocho de la mañana cerca de Padilla oficiò al congreso subscripto *comandante general del estado*. La honorable asamblea compuesta en su mayoria de enemigos mios, titubeaba; mas no faltando quienes asegurasen mi conducta con su misma vida, se resolvió la contestacion negando á Iturbide la entrada, y haciéndoseme el honor que no po-

dia esperar, estuve á tiempo que la recibia, y por su contenido vine en conocimiento de lo que habia dicho. Mandé luego un oficial que pidiese el pase de palabra: dije á la tropa que aquel hombre no era digno de confianza: lo restituí á la prision conforme estaba y entré en la villa. Iturbide fué conducido por la guardia á una estancia del cuartel y la tropa se alojó en otra parte.

Los diputados y el pueblo reunidos en mi posada se informaron del caso, quedando tan satisfechos, que volvian risa los temores pasados. Poco despues se abrió la sesion, en la que me presenté á ofrecer mis respetos, asegurando que podian obrar con la confianza de que serian puntualísimamente obedecidas sus órdenes. Diéronme pruebas verdaderamente satisfactorias, y tambien se me dió asiento. Durante la sesion se me pidieron informes que satisface: en otras veces se me mandó hablar, hícelo en favor de la víctima, y me retiré. A las tres de la tarde se me entregó la declaracion del honorable congreso conforme á la ley, autorizándome para que dispusiese el castigo cuando me pareciera conveniente: en el acto di la orden para que se verificara á las seis de la misma tarde.

Iturbide habia ocurrido al congreso pidiendo que se le oyese, y la honorable asamblea decretó que pasase á mí la instancia

para que conforme a la facultad que se me habia concedido, diese ó no la audiencia que se pedia. Yo estaba impuesto de cuanto él queria decir, y no me pareció conveniente aventurar el paso mas tiempo. Ocurrió segunda vez á la misma autoridad de palabra por conducto del capellan auxiliar presidente de la misma asamblea Br. D. José Antonio Gutierrez de Lara, y contestándosele lo mismo se conformó. Llegada la hora formó en la plaza la tropa cerca del suplicio, y al sacarle la guardia dijo.... „*A ver, muchachos, daré al mundo la última vista.*“ Volteó á todos lados, preguntó donde era el suplicio, y satisfecho, él mismo se vendó los ojos: pidió un vaso de agua que probó solamente, y al atarle los brazos dijo que no era necesario; pero instado por el ayudante se prestó luego diciendo bien.... bien...: su marcha de mas de ochenta pasos y su voz, fueron con la mayor entereza. Llegado al suplicio se dirigió al pueblo comenzando.... *Mexicanos!* Se redujo á eshortar que siempre unidos y obedientes á sus leyes y autoridades, se librasen de segunda esclavitud resistiendo con vigor el pronto ataque que se preparaba por la santa liga contra la que él venia como un *simple soldado* para sostener el gobierno republicano que se habia jurado. Concluyó asegurando que no era traidor á su patria, pidiendo no re-

cayese en su familia esta falsa nota; besó el santo Cristo, y murió al rumor de la descarga. Su voz fué siempre entera, y tanto y tan fuerte, que se oyó en el ángulo de la plaza. El sentimiento fué general, manifestándolo los semblantes y durante la noche. Su cuerpo despues de algunas horas se puso en un atahud, y se condujo á la estancia donde habia estado, la misma que sirve de capilla para celebrar, y de sala de sesiones al honorable congreso. Se le vistió con el hábito de san Francisco, y se puso sobre una mesa con cuatro velas de cera bajo el cuidado de la misma guardia.

La mañana del 20 se convidó para la misa y entierro, al que asistieron los individuos del congreso, lo mas del pueblo y la tropa. Concluida la misa y vigilia se acompañó el cuerpo haciéndole cuatro posas en la plaza á la iglesia vieja sin tejado, donde se le dió sepultura como á las ocho del dia. Estos honores fueron pagados por mí. Retiróse la guardia que lo habia ejecutado, y fué gratificada con tres onzas y media en escudos de á real que el difunto habia entregado al ayudante con este fin

Cuanto dejo espuesto es lo que puedo informar à V. E. con la integridad que me es propia, y como testigo presencial. Por lo respectivo á la eshortacion que no pude oír con

esactitud, refiérome a los mejores informes, y al que acompaño original del señor Gutierrez de Lara que lo auxiliò.

De mi parte ruego à V. E. manifieste à S. A. S. la sanidad de mis intenciones respecto à mi conducta; y si por desgracia el juicio que S. A. formare, fuere contrario, tendré el gusto de purificarla con documentos irrecusables que obran en mi poder.—Dios &c. Soto la Marina 13 de agosto de 1826—Felipe de la Garza.—Èscmo. señor ministro de la guerra.“

Contestacion del ministro de la guerra, estrañando la morosidad de Garza para la decapitacion de Iturbide, y ofreciendole la primera vacante de general de brigada.

Número 24.

„Aunque el supremo poder ejecutivo ha visto con mucha satisfaccion por los partes de V. S. de 17 y 19 del corriente, en que me avisa el desembarco y muerte de D. Agustin de Iturbide, el grande servicio que V. S. ha hecho à la nacion, preservàndola de una guerra civil por un solo acto decisivo, por lo cual ha merecido la gratitud de todos los patriotas mexicanos; ha reparado sin embargo la irresolucion en que lo puso algunos me-

mentos sobre el cumplimiento de la ley, la falsa sumision con que el referido Iturbide se presentó á cometer el desigñio mas desastroso para nuestra patria, reputando por dureza una ley tan saludable y preservativa del soberano congreso, que manifiesta la sabiduría y prevision con que trató de evitar la ruina de la nacion.“

„Asimismo me manda S. A. S., que á su nombre dè á V. S. las debidas gracias, y le manifieste que será ascendido á general de brigada efectivo, en el momento que haya una vacante, que ahora falta, por estar completo el número de esta clase que designa la ley: y en cumplimiento de dicha superior orden, lo comunico á V. S. para su inteligencia y satisfaccion —Dios y libertad.—México 28 de julio de 1824.—Terán.“

Replica Garza al ministro, se ofrece á responder en juicio, y rehusa admitir la oferta.

Número 25.

„Al reconocer la orden de 28 de julio prócsimo pasado, en que V. E. se sirve darme las gracias ofreciéndome la alta consideracion de S. A. S. para el grado inmediato por la ejecucion de D. Agustin de Iturbide el 19 del pasado, advierto con dolor que se

me culpa de poca resolucion para ejecutarlo en los primeros momentos de haberse presentado. No está á mi alcance ciertamente manifestar á V. E. los remordimientos que pasaban en mi conciencia al cumplir la ley, hasta salvar el paso con la declaracion del honorable congreso del estado. Por otra parte, obraban vivamente en mi alma la sensibilidad y la gratitud, ácia un hombre que parece reclamaba aquella consideracion con que à mí me tratò en otro tiempo. Hallabanse tambien à su favor razones poderosas que encontrará V. E. en sus escritos, en sus pasos y palabras hasta el suplicio. Una reunion de circunstancias me interesaron, y en mi concepto habria pecado de ingrato, si no las hubiese manifestado al cuerpo legislativo, sin que por eso se dudase un momento de mi sana intencion y deferencia de las leyes. Así se declaró en sesion del 20, honrándoseme ademas con el apreciable título de *benemérito del estado*. Pero si no bastase esta sencilla exposicion para satisfacer á S. A. S., me presentaré gustoso á responder en juicio que purifique mi conducta.“

„Me falta únicamente rogar á V. E. manifieste á S. A. S. de mi parte, el mas constante agradecimiento por la oferta del grado que se me hace; protestando desde ahora no admitirla, por superior á mis servicios, in-

compatible con mis luces, y perjudicial à mi propia comodidad é intereses.—Dios y libertad.—Soto la Marina 8 de agosto de 1824. Escmo. señor.—*Felipe de la Garza*.—Escmo. señor secretario de guerra y marina.

Estracto de una carta del hijo primogénito del señor Iturbide, al gobierno supremo de la federacion.

Por conductos fidedignos hemos sabido, que en abril del año presente, escribiò Agustin de Iturbide (el hijo) una carta datada en un lugar de los Estados-Unidos del Norte, al Escmo. señor Presidente de la república Mexicana, manifestandole que deseaba servir á su patria, y que no pudiendo hacerlo por las circunstancias en el seno de ella misma, suplicaba que se le agregase á una legacion estrangera, cualquiera que ella fuese.

Si esto es tan cierto, como lo creemos en buena crítica, descansando en la fe de las veraces y autorizadas personas que nos lo han dicho, parece que no es tan loco el jóven que intente reponer ese tróno acreo, que cual una fantasmagoría especial, pensando en ascender à él, subiria de hecho al cadalzo.

ADVERTENCIA.

Estas contra-notas que siguen se han puesto de contraveneno à algunas equivocaciones ó absurdos de claridad para algunas citas, y de mejor prueba de imparcialidad. Las que tienen manecilla y estrella: las de manecilla y letra; y las de manecilla sola, se encuentran correspondientes en dichas contra-notas; con la diferencia, de que para originar menos confusion, las últimas de manecilla sola van señaladas con el número de la página à que pertenece.



CONTRA-NOTAS:

☞ (*) Poco calculadora la nacion española, lejos de entretenerse en vomitar injurias contra el caudillo de Iguala, debia de haber aceptado las estipulaciones celebradas en este lugar, y en el de Córdova, porque de perderlo todo, á contar con una muy grande parte, hay notabilísima diferencia. Debía de agradecerle un sesgo tan prudente, tomado en circunstancias las mas difíciles; pero muy distante de aquel espíritu, verdaderamente grande, se creyó que todo lo podía, y renunció al pacto favorable que se le presentaba. ¡Feliz quijotada, que nos hizo verdaderamente independientes!

☞ (a) Libelistas desenfrenados tomaron en efecto à su cargo vindicar las supuestas injurias, inferidas á la nacion española. Folletos tan soeces como indignos del carácter dulce de los mexicanos, se escribieron en el calor de las pasiones, se publicaron con aplauso y voceria, y se espendieron profusamente, favorecidos por algunos españoles y malos americanos. La detraccion pasó por patriotismo, la licencia por heroicidad, la audacia por magnanimidad. ¡Desgraciado pueblo por entonces!

 (b) La vanagloria, dice santo Tomás, que es siempre un vicio; pero que no tiene tal carácter aquel apauso que el hombre hace de sí propio, no refiriéndose así, sino á la providencia. A gunas veces es tan necesario ese elogio personal, que sin él no nos estimulariamos à las acciones grandes. San Pablo se alabó, y ¿qué otra cosa hace el inocente, cuando se vindica é indemniza, que vociferar sus operaciones gloriosas? Sin embargo, no se puede negar, que cuando el señor Iturbide escribió su memoria, aun estaba preocupado por las ideas gòticas, pues tenia por un don de la providencia, el accidente de lo que se llama origen ilustre.

 (*) Yo creo que los planes del señor Hidalgo, hubieran logrado su pronto efecto, si menos compasivo se atreviera á ocupar la capital, despues de la accion memorable de las Cruces. Venegas tembló de pensarlo, porque veia una ciudad desguarnecida, sin mas que unas pocas tropas y todos los ánimos poseidos de un letal estupor. Hecho dueño del centro del poder, de la riqueza y espíritu público, lo habria sin duda logrado: esto no se pudo escapar à su penetracion; pero calculò que entraria sobre arroyos de sangre, y horrendos haces de cadáveres, que en su ma-

por parte fueran mexicanos: calculó con error, pues por mucha que entonces hubiera sido vertida, estaba en razon de diez á ciento con la que fluyò en once años por todo el ámbito de Anáhuac. Esta es la única equivocacion que advierto en sus planes, y asi es que no convendré en cuanto á los demas. *¡Sangre y destruccion!* ¿Pues què, para libertar a un pueblo inmenso de un yugo bárbaro, arraigado por el descarrío de centenares de años; favorecido por la ignorancia, auxiliado por el fanatismo, y sostenido por la fuerza y el embeleco, podria verificarse sin sangre, devastacion y llanto? Si se satisfiso ó no al objeto, lo dice el fausto dia 27 de setiembre de 1821. Sin Hidalgo no hubiera Iturbide; sin Hidalgo no hubiera ilustracion: sin Hidalgo no hubiera libertad.

(c) Está muy equivocado el señor Iturbide: los primeros que se resistieron á entrar por un acomodamiento, fueron los sátrapas españoles: calificaron el esfuerzo por crimen, y el obscuro gabinete de México, destacó tropas en su persecucion. Los gachupines autorizando los desbaratos en Aranjuez, perpetrados por el principe de Asturias contra su rey y padre presunto, y repitiendo igual escena con el virey Iturrigaray, dieron al mundo el escándalo mas inau-

dito y la prueba mas perentoria de su inmoralidad y barbarie. ¿Qué podian esperar los esclavos, al notar agresiones tan horrendas con su rey, consumadas por los mismos que se jactaban de atacarlo? El écsito lo comprobò: el orgullo español se dió por ofendido con las propuestas de los gefes mexicanos, cargò la fuerza sobre ellos, dictó suplicios, ejecutó asesinatos. ¿Qué podia hacerse en este caso? ¿Desistir de la empresa para sacrificarse inutilmente? ¿Contentarse con representar para morir en un patíbulo dentro de veinte y cuatro horas, sin haber conseguido prender la chispa gloriosa de la insurreccion? No habia mas que tres términos; ó no haber tomado las armas, sino ceñidose á representar con sumision, y esto hubiera sido sobre ciertamente peligroso, ciertamente inútil; ó dejarlas despues de empeñada la accion, y era lo mismo con el agregado de una estúpida cobardia; ò continuar la guerra, que era lo ún co que prometia esperanzas, lo único g'lorioso, tanto mas, cuanto desigual era la lucha.

Si hubo partidas de americanos decididos solo á desahogar sus pasiones, no nos debemos admirar, pues este es el resultado preciso de las revoluciones, à mas de que no eran ellas en su mayor parte ta-

jes. Las tropas realistas henchidas de orgullo y rabiosas de venganza, perpetraron sin duda mayores mas en número, y mas mal, circunstanciados los crímenes. El robo, el estrupo, la violencia, la rapiña, la obscenidad, la blasfemia, el sacrilegio, el homicidio, la crueldad, la sevicio, el horror, el estrago; llevaban por divisa esas hordes de foragidos; acaudilladas por gefes sin moral, sin patria, sin honor, y sin conciencia. Ellas peleaban sin justicia; las de los americanos con la mas evidente: ellas contaban con los auxilios de un gobierno sistemado y opulento; los otros con el único de sus escasas fortunas, y denodados pechos, ellos... ¿pero á qué cansarnos? Todas las razones que á unos hace aparecer como fieras, ó bandidos sin pudor, sin humanidad ni gloria, constituye á los otros héroes magnánimos, atletas impertérritos, constantes adalides.

☞ (d) He aqui una nueva prueba de que los americanos no deseaban la guerra desastroza; pues en el caso propuesto, otra habria sido la conducta del señor Hidalgo.

☞ [e] Protejer, ó servir al rey de España en la usurpacion pacífica de las Américas, no es accion que cede en honor del señor Iturbide. El rey de España no era legítimo dueño del hemisferio de Co-

lon, y sí solo un poseedor de mala fé; de consiguiente protejiendo à este en su lucha contra los verdaderos dueños, era favorecer á la injusticia y canonizar el delito. Menos malo fuera, que el señor Iturbide dijese que sirvió, como tantos, por equivocacion al tirano, que no hacer alarde de unos procedimientos que condena la filosofia y la razon.

☞ (f) Dígase lo que se quiera: el señor Iturbide sabia dirigir al soldado á la victoria, sabia entusiasmarlo y precaverlo: era militar. "

☞ [g] A varios individuos les oí aplaudir las decantadas muertes de Salvatierra, como un hecho de justicia, como accion heroica y digna de un genio superior cuando vivia el gobierno español: murió éste, y gobernó Iturbide, no se mencionaron tales atentados: cayó Iturbide: se hizo reminiscencia de ellos esprobándolos hasta el último término de escageracion. Para mí las muertes de Salvatierra siempre fueron inhumanas; pero juzgo que las crueldades de Concha, la sevicia de Hèbia, la sed ferina de Negrete y otros y otros.... gefes realistas de aquel tiempo, no pueden entrar en comparacion con las de Iturbide. *¿Cur tam varie?*

☞ (Página 9) Constitucion media y ley

para todo, debió llamarse á la española; ella era un plagio [como lo son muchas]; pero nos aprovecharon sus mismos defectos, y perdieron á los españoles.

☞ [Página 10] Vé aqui como dividida la nacion en tres partidos en cuanto al modo de tratar á los españoles, la lenidad mexicana apenas ha estado en parte, no la mayor, por el sistema de mas moderacion, sin embargo de que todos conocen, que es incompatible la tranquilidad pública con la permanencia de ellos entre nosotros.

☞ [Página 10 id.] Entonces habia tres sectas que acabaron con el gobierno que las nutria; pero no consta que hubiese mas que tal cual logia escocesa, y se hizo lo mismo que ahora: una parte de sus agentes deprimia al clero, otra lo alebaba. De este modo, luchando los eclesiásticos entre la confianza de mejoras, y desesperacion por los ataques bruscos que les dirijian, tomaron con empeño la regeneracion y se logró. Esta misma táctica que se usò para destruir al gobierno español, se está practicando hoy para hacerlo renacer de sus cenizas.

☞ [Página 11, nota 9.] Este es don Vicente Rocafuerte, autor del bosquejo: hombre hábil; pero habla mas de lo que piensa.

☞ (Página 14) Y aun esta no se puede decir, que se ejecutó durante la guerra de independendia, sino despues de concluida. El hecho, cualquiera que fuese, muestra evidentemente lo bien querido que estaria Concha: pocas horas antes de presentarse en la palestra titubeaba, obraba con irregularidad como un somnàmbulo, y teniendo arbitrios para evitar aquel fracaso, no supo echar mano de ellos. *Deus ultionum Dominus.*

☞ (Página 20) La esperiencia que se burla de los racionios, principalmente en artes conjeturales como la política, ha demostrado que conviene à los mexicanos solo la forma democrática popular federal. Con su magisterio dominante nos ha hecho ver, que lo mismo será abandonar esta clase de gobierno, que sumirnos en la anarquía ò en el despotsimo. Los mexicanos tienen virtudes primordiales innatas: esto basta para prometerse la duracion de su libertad: as demas virtudes son retoños de estas, y no habiendo esta clase de gobierno que las fecunda, se sigue que solo en él podrán fructificar, porque la virtud es resultado de la educacion, auxiliada por la buena disposicion de la naturaleza. Esta es innegable en los mexicanos; luego es inconcuso, que solo puede hacer su felicidad

aquel gobierno que produce la mejor educación, y este es el democrático popular federal.

☞* (Página 20). El plan de Iguala y tratados de Córdoba, si desgraciadamente hubieran tenido su exacto cumplimiento, habrían sido el instrumento de una ruina irreparable para el nuevo mundo. El primero fué, no hay duda, el que nos acabó de emancipar, y á su vez, la obra maestra en política; pero con un Borbón en México, ¿cual habría sido nuestra suerte? La mas desventurada. La independencia seria puramente nominal. Para mi peor fuera eso, que el sistema antiguo de los vireyes.

☞ (Página 25) Ojalá fuera el único caso que pudiera citarse en comprobacion de la ignorancia de algunos de los diputados del primer congreso, que se llamó constituyente. ¡Pobre patria!

(Página 28) ☞ A la verdad, que tanta razon habia para lo uno, como para lo otro, porque ningun hombre de sindéresis podia ser tolerante espectador de la apatía del primer congreso de las facciones que lo compusieron, ni del desorden del sistema imperial, de su aparato insultante, de su aptitud ominosa. La nacion gemía entre las disenciones suscitadas entre el congreso y el emperador: compatible era mur-

murar la conducta de ambos á su vez.
 Página 45 (a) Ninguna conducencia tiene el artículo 17 de la constitucion española, con la autorizacion para aprehender á los diputados. Este fué un lazo tendido al señor Iturbide por los mismos enemigos, para precipitarlo, disminuirle su fuerza moral, y vengarse de él con él mismo. Como esta providencia fueron muchas; é igual táctica se está ahora usando para debilitar á nuestro gobierno, mas sus conatos serán vanos: les sucederá hoy lo que les ha sucedido ayer: cada paso de los borbonistas para esclavizarnos, nos ha prevenido y afianzado en el goze de nuestros derechos, y á ellos los ha hecho de peor condicion. Está escrito. *Facienti nequimum consilium, super ipsum devolvetur.*

Página 51 (a) El plan de Iguala, no fué mas que la indicacion de la voluntad nacional, en una fecha en que no se podía espresar por un órgano fiel y legítimo; ni el señor Iturbide como libertador, podía gozar de este carácter universal. Variaron las circunstancias: pudo la nacion emitir su voto con franqueza, y no estuvo por muchos de los artículos que forman la substancia de dicho plan. Darle constitucion á un congreso constituyente, es absurdo que no se puede escuchar.

Página 59 (d) Ya lo dice claramente su causa instruida: ya lo dicen los clamores públicos: él mismo lo dijo en la asonada militar de Puebla:

Página 74 (f) No hay mas decir à esto, sino encojerse de hombros. Que aquel congreso fué compelido á una transformacion que poco le favorece, es innegable; luego sus miembros en la mayoría no cumplieron con sus deberes, ó por ignorancia ó por malicia: yo nó tengo la culpa de formar esta suma sencilla: tres y tres son seis; la culpa será del que puso en columnas ambos números. Si he de decir mi opinion, la diré francamente: si permanecen mas tiempo aquella legislatura y gobierno, ya Paquito de Paula estaria ahorcandonos con su boca llena de risa.

NOTA.



Esta obra se espénde al precio de diez reales en la librería de la testamentaria de Onilvegas; y nadie podrá reimprimirla sin licencia del autor.